

INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de la Republica de Chile y de la República Popular China y sus Anexos”, suscritos en Busan, Corea del Sur, el 18 de noviembre de 2005.

BOLETÍN N° 4.170-10

HONORABLE SENADO:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de informaros el proyecto de acuerdo de la referencia, en segundo trámite constitucional, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, de fecha 13 de abril de 2006, con urgencia calificada de “simple”.

Se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 19 de julio de 2006, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores y por la de Hacienda, respectivamente.

A las dos sesiones efectuadas el día 1° de agosto del año en curso, en las que se analizó el proyecto de acuerdo en informe, asistieron, especialmente invitados, el Director Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Claudio Troncoso; el Director General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, señor Carlos Furche; la Jefa del Departamento Asia-Oceanía de DIRECON, señora Viviana Araneda, y el Asesor del Director, señor Patricio Balmaceda.

Además, concurrió el Honorable Senador señor Juan Pablo Letelier.

- - -

Asimismo, cabe señalar que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, vuestra Comisión os propone discutirlo en general y en particular a la vez.

- - -

ANTECEDENTES GENERALES

1.- Antecedentes Jurídicos.- Para un adecuado estudio de esta iniciativa, se tuvieron presentes las siguientes disposiciones constitucionales y legales:

a) Constitución Política de la República. En su artículo 54, N° 1), entre las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional, el constituyente establece la de "Aprobar o desechar los tratados internacionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación."

b) Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, promulgada por decreto supremo N° 381, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 22 de junio de 1981.

2.- Mensaje de S.E. el Presidente de la República.- Señala el Mensaje que el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de la República de Chile y de la República Popular China y sus Anexos, fue suscrito en Busan, Corea del Sur, el 18 de noviembre de 2005.

Expresa el Ejecutivo que la política comercial chilena, basada en una economía abierta y competitiva, ha sido exitosa, y ha permitido obtener altas tasas de crecimiento económico. Añade que esta política cuenta con un amplio respaldo en el país y durante los últimos años ha tenido como objetivo mejorar el posicionamiento de Chile en el escenario económico mundial.

Indica que la inserción comercial chilena se ha desarrollado sobre la base del principio de regionalismo abierto que ha combinado una apertura unilateral, la negociación de acuerdos comerciales bilaterales y regionales y una activa participación en los foros multilaterales.

Respecto a la apertura unilateral, señala que se ha concretado a través de la disminución de los aranceles para los productos importados. En efecto, en los últimos años, Chile ha aplicado dos reducciones importantes de sus aranceles: la primera, a comienzos de los años 90, cuando se redujeron de un 15 a un 11 por ciento, y, la segunda, entre los años 1999 y 2003, período durante el cual los aranceles se redujeron progresivamente desde un 11 a un 6 por ciento.

En cuanto a la segunda forma de inserción comercial, expresa que ésta se ha realizado a través de la suscripción de Acuerdos Comerciales bilaterales y regionales. A la fecha, se encuentran vigentes, suscritos o negociados dieciséis acuerdos de libre comercio, de los cuales dos son Acuerdos de Asociación (Unión Europea y el Acuerdo

Transpacífico de Asociación Económica Estratégica entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam – también conocido como P4); seis son Tratados de Libre Comercio (EE.UU., Área Europea de Libre Comercio-EFTA, Corea, México, Canadá, y Centro América); siete son Acuerdos de Complementación Económica en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI (MERCOSUR, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela y Argentina) y el recientemente firmado Acuerdo de Alcance Parcial con India. El impacto de estos acuerdos es de enorme trascendencia para nuestro futuro desarrollo económico, particularmente si consideramos que, previo al Tratado con China, el comercio de Chile se encontraba asociado al 75 por ciento del producto económico mundial.

Manifiesta que, de este modo, se han maximizado las oportunidades que presenta la economía global, dotando a nuestro país de una red de acuerdos comerciales, que aseguran y mejoran el acceso de los productos y servicios chilenos a los mercados internacionales, resguardando, al mismo tiempo nuestros intereses, a través de adecuados instrumentos de defensa comercial.

El Mensaje agrega que el aprovechamiento de las oportunidades derivadas de los Tratados Comerciales negociados por nuestro país ha permitido diversificar las exportaciones, y contar con reglas claras, ciertas y permanentes para el comercio de bienes y servicios y para el flujo de los capitales.

Añade que hoy, más del 70 por ciento del comercio exterior de Chile goza de las ventajas de los acuerdos comerciales que nuestro país ha suscrito. Asimismo, la incidencia de las exportaciones en el Producto Interno Bruto (PIB) aumentó en un 10,3 por ciento anual, durante el período 1998 - 2004. En efecto, mientras las exportaciones de bienes realizadas en el año 1998 representaron el 18,6 por ciento del producto, en el año 2004 estas ascendieron al 33,4 por ciento.

Finalmente, indica que se ha procurado una activa participación de Chile en los foros y los acuerdos multilaterales, como el Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y la Organización Mundial del Comercio (OMC). De hecho, en este último caso es importante destacar que nuestro país fue un activo promotor de la incorporación de China a la OMC.

A continuación, el Mensaje señala que en el caso específico de nuestra estrategia de integración comercial con la región Asia Pacífico, Chile ha buscado activamente promover los acuerdos bilaterales y sub-regionales, como instrumentos eficaces para la profundización de la integración comercial y económica entre los países de la región. En los últimos años, el Asia Pacífico ha pasado a constituir una prioridad para nuestra política comercial, lo que fue ratificado el año 2004, cuando Chile fue

sede de las actividades del foro APEC. De hecho, el Asia Pacífico representará el año 2006 alrededor del 35% de nuestras exportaciones.

Expresa que una vez desarrolladas las negociaciones con la Unión Europea y el proceso de profundización de los Acuerdos con la mayoría de los países de América Latina, el desafío de Chile es apuntar a un mayor acercamiento con las economías del Asia Pacífico. La exitosa negociación del Acuerdo de Asociación entre nuestro país y Singapur, Nueva Zelanda y Brunei Darussalam, junto al TLC entre Chile y Corea, son ejemplos manifiestos del sitio privilegiado de Chile en su inserción en esta región. El TLC con la República Popular China es la consolidación de ese proceso.

Resulta evidente que cualquier intento de inserción en el Asia Pacífico debe tener a China como eje central. China ocupa hoy un lugar fundamental en la política y economía de un mundo cada vez más integrado. A lo largo de los últimos 30 años, dicho país se ha convertido en un actor gravitante, proyectándose como una economía con un potencial de impredecibles alcances. En efecto, con sus 1.300 millones de habitantes es hoy la cuarta economía del mundo, ya que en los últimos 25 años ha crecido a un promedio de 9 por ciento anual, cuadruplicando su tamaño. Cabe destacar, además, que en la actualidad China es uno de los principales destinos de la inversión extranjera global.

En relación con Latinoamérica, y en particular con nuestro país, se observa como el surgimiento de China se ha ido reflejando en una vinculación fortalecida y de grandes proyecciones, pues en el último tiempo ha desplazado a nuestros socios tradicionales, convirtiéndose en el segundo socio comercial de Chile, situación que se repite en su relación con las principales economías de la región. Cabe destacar que durante el año 2005, el intercambio comercial entre Chile y China alcanzó la histórica cifra de 6.929 millones de dólares. En consecuencia, el Tratado con China abre una enorme oportunidad al desarrollo de nuestro país.

La iniciativa de negociar este Acuerdo fue propuesta a nuestro país por la República Popular China en junio del año 2002. Tras haberse realizado el estudio de factibilidad y evaluado la conveniencia de profundizar las relaciones comerciales, se anunció el inicio de las negociaciones, en el marco de la Cumbre APEC en noviembre de 2004.

Tras once meses de intenso trabajo, se concluyó la negociación de esta primera etapa del TLC entre Chile y China. Este resultado adquiere mayor connotación si se considera que se trata del primer Acuerdo de este tipo entre China y un país no asiático.

Si nos preguntásemos acerca de los motivos que ha tenido China para elegir a nuestro país como su primer socio en este tipo de Acuerdos, un primer elemento es el 35º aniversario de las relaciones diplomáticas entre Chile y China. Nuestro país fue el primero en Sudamérica y el segundo en América Latina en establecer relaciones diplomáticas con la República Popular China. A ello se agregan la amplia y reconocida experiencia de nuestro país en la negociación de Acuerdos Comerciales. En efecto, Chile es el país asociado al mayor porcentaje del PIB mundial. Por último, y tal vez más importante, los reconocidos índices de transparencia, solidez de nuestras instituciones y los equilibrios macroeconómicos, convierten a nuestro país como un socio comercial atractivo y confiable.

El Mensaje señala que el texto que se presenta constituye una primera etapa del TLC, ya que, según lo acordado, se contempla la negociación de la ampliación del Tratado a la liberalización del comercio de servicios y las inversiones. En este sentido, en un futuro cercano, los chilenos podremos aprovechar todas las ventajas derivadas de una asociación plena con la economía con mayor potencial en el mundo.

De esta forma, y dado el tamaño relativo de Chile, se debe dimensionar este Acuerdo como una herramienta privilegiada para que nuestro país se constituya en puente entre las economías de Asia y sus países vecinos. Asimismo, señala que se debe utilizar esta oportunidad para promover a Chile como país plataforma de inversiones asiáticas en la región, ya que sólo así se podrán aprovechar efectivamente todas las ventajas que hoy se nos presentan.

Finalmente, expresa que, tal como ha acontecido en todas las negociaciones comerciales recientes, este TLC se desarrolló sobre la base de una muy positiva y transparente colaboración público-privada, concordándose entre ambos sectores los aspectos claves del mismo. Añade que representantes de los trabajadores, organizaciones empresariales de los más diversos gremios y de la sociedad civil en general, fueron permanentemente consultados e informados sobre los distintos aspectos involucrados.

3.- Tramitación ante la Honorable Cámara de Diputados.- Se dio cuenta del Mensaje Presidencial, en sesión de la Honorable Cámara de Diputados, el 9 de mayo de 2006, donde se dispuso su análisis por parte de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, ampliada, y la de Hacienda.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, ampliada, estudió la materia en sesiones efectuadas los días 14, 19 y 20 de junio, y 3, 4, 10 y 11 de julio de 2006, y aprobando el proyecto en informe.

Posteriormente, con fecha 18 de julio de 2006, la Comisión de Hacienda aprobó este proyecto por unanimidad.

Finalmente, la Sala de la Honorable Cámara de Diputados, en sesión realizada el día 19 de julio de este año, aprobó el proyecto, en general y en particular, por 96 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

4.- Instrumento Internacional.- El instrumento internacional en informe consta de de un Preámbulo, que alude a los objetivos del mismo, y de XIV Capítulos, con 121 artículos, que abordan temas comerciales, institucionales y de cooperación.

Los capítulos mencionados son: Disposiciones Iniciales, Definiciones Generales, Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado, Reglas de Origen, Procedimientos relacionados con las Reglas de Origen, Defensa Comercial, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Barreras Técnicas al Comercio, Transparencia, Solución de Controversias, Administración, Excepciones, Cooperación y Disposiciones Finales.

Además el Tratado consta de los siguientes 8 anexos: listas de eliminación arancelaria (anexo 1), lista de indicaciones geográficas en China (anexo 2A), lista de indicaciones geográficas en Chile (anexo 2B), reglas específicas de los productos (anexo 3), certificado de origen (anexo 4), autoridades gubernamentales competentes de Chile (anexo 5); modelo del sistema en red de certificación y verificación del certificado de origen (CVNSCO) (anexo 6); reglas de procedimiento de los tribunales arbitrales (anexo 7); implementación de las modificaciones aprobadas por la Comisión (anexo 8).

A continuación, se exponen los principales aspectos del Tratado.

1. Comercio de Bienes y sus disciplinas asociadas

Chile tuvo durante el año 2005 (Período Enero- Noviembre) un intercambio comercial que alcanzó los US\$ 6.297 millones, con una balanza comercial favorable que llega a los US\$ 1.670 millones.

COMERCIO CON CHINA			
(Cifras en miles de US\$, Ene-Nov. 2005)			
Exportaciones	Importaciones	Balanza Comercial	Intercambio Comercial
3.984.085	2.313.374	1.670.711	6.297.459

En términos generales este es un acuerdo de cobertura amplia, en el cual prácticamente todos los productos tendrán acceso libre de aranceles a los mercados de las Partes, dentro de un plazo máximo de 10 años. Las únicas excepciones corresponden a los siguientes productos: azúcar, trigo, y harina de trigo, algunos textiles y confecciones y productos metal mecánicos. Además, se estableció la consolidación de los aranceles para las Partes, junto con compromisos de no imponer medidas para-arancelarias que puedan afectar el comercio entre los países signatarios. También se estableció el acuerdo de eliminar los subsidios a la exportación de productos agrícolas entre los socios y promover su eliminación en el ámbito multilateral.

a. Evaluación de la Desgravación Arancelaria.

Como resultado de las negociaciones, en cuanto a las concesiones entregadas por China a Chile, las categorías de desgravación arancelaria son: inmediata, a 1 año, a 5 años, a 10 años y exclusión.

Considerando las exportaciones efectivas a China, según cifras del año 2004, el 92% de las exportaciones chilenas tendrá acceso libre de aranceles a ese mercado, desde la entrada en vigencia del Acuerdo, en 10 años un 7% y en exclusión un 1%. Por tanto, éste es un acuerdo ampliamente favorable para Chile en el comercio bilateral con China.

b. Apertura comercial de Chile.

En cuanto a la desgravación arancelaria que Chile otorgó a China, en términos de las importaciones de Chile desde China, un 50% de ellas podrá ingresar libre de aranceles desde la entrada en vigencia del acuerdo, en 5 años un 21%, en 10 años un 26% y en exclusión un 3% del comercio.

Junto con esta apertura comercial, se consideraron periodos largos de desgravación arancelaria y exclusiones para los sectores productivos sensibles de nuestro país. En el grupo de productos excluidos están: los textiles, las confecciones e industria metalmecánica. Además, en exclusión se consideraron los productos incluidos en la banda de precios: trigo, harina de trigo y azúcar.

c. Protección a sectores sensibles en el Acuerdo.

En relación con los productos en bandas de precios, entre los que se consideran trigo, harina de trigo y azúcar, estos quedaron excluidos del Tratado.

Además, se excluyó del Tratado productos tales como neumáticos recauchados, algunos productos textiles y confecciones, alambres de hierro, tornillos y tuercas, cocinas, refrigeradores y congeladores, entre otros; los que habían sido identificados por el sector productivo nacional como sensibles a la competencia de productos importados desde China.

d. Reglas de Origen.

El acuerdo de origen negociado, consta de un texto normativo y un Anexo con reglas de origen específicas para un grupo de productos.

Los aspectos normativos tratados incluyen los siguientes elementos:

- Criterios para la calificación de los bienes como originarios.
- Operaciones que no confieren origen.
- Acumulación.
- De minimis.
- Elementos neutrales usados en la producción.
- Materiales de empaque ya sea para la venta al detalleo para el transporte.
- Tránsito a través de terceros países.
- Exposiciones.

Se establecen tres criterios fundamentales para que las mercaderías adquieran el carácter de originarias:

- (i) totalmente obtenidas,
- (ii) 40% de valor de contenido regional,
- (iii) reglas específicas para un grupo de productos que incluyen cambio de clasificación arancelaria o valor de contenido regional de 50%.

Se permite la acumulación de materiales y se establece una regla “de minimis” de 8%.

Tal como se dijo, en el Anexo 3 se establecen reglas de origen específicas para un grupo de productos. Cabe destacar que los sectores considerados sensibles quedaron con una norma de origen más estricta que la norma general.

e. Procedimientos Aduaneros.

La certificación de origen se realizará por parte de una entidad oficial, que será, en el caso de Chile, la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería, por medio de un certificado de origen. En el caso de China será la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena, (cuya sigla en inglés es AQSIQ). Además, se establecen ciertas disciplinas respecto de las exigencias para los exportadores o productores que certifican el origen y de los procesos de verificación de origen cuando la aduana de uno de los países socios tiene dudas acerca del origen de los productos. Estas disciplinas son similares a las que Chile ha establecido en otros tratados comerciales.

Quedó establecido el compromiso de implementar un sistema de certificación de origen electrónico en un plazo máximo de dos años, situación que agilizará la certificación en forma importante.

Adicionalmente, las Partes se comprometieron a cooperar con el fin de facilitar las operaciones comerciales. Entre las materias acordadas está la emisión de resoluciones anticipadas de clasificación arancelaria y de origen, con el fin de darle mayor previsibilidad a las operaciones comerciales. Además, se acordaron disciplinas en materia de publicación de legislación aduanera, intercambio de información estadística y confidencialidad de la información.

f. Barreras Técnicas al Comercio.

El objetivo principal de este Capítulo es incrementar y facilitar el comercio, evitando que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad (procedimientos utilizados para determinar si las medidas se cumplen) se transformen en obstáculos innecesarios al comercio, y a su vez, aumentar la cooperación bilateral.

El Capítulo establece medidas de transparencia que permiten, entre otros aspectos, el intercambio de información acerca de los procedimientos de evaluación de la conformidad, tales como los derechos que se imponen, listas de productos sujetos a evaluación de la conformidad obligatorios. También se establecen procedimientos de notificación de los proyectos de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con plazos que permitan la recepción de comentarios.

Además, se plantea la identificación de iniciativas bilaterales que sean apropiadas para asuntos o sectores determinados, en particular se identifica la realización de un estudio de factibilidad en relación

a la posibilidad de convenir un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, tomando como referente, dentro de lo posible, al APEC.

Especial atención se le otorga a la cooperación bilateral en aquellos casos de productos que requieren pasar por un proceso de autorización previo a su ingreso al territorio de la otra Parte, particularmente cuando han sido objeto de rechazo.

Este proceso de cooperación se canalizará a través de un Comité que se constituirá cuando entre en vigencia el Tratado y al cual ya se le han asignado preliminarmente programas de trabajo en algunas áreas específicas.

g. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

El Capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de este Tratado confirma la intención de mantener y fortalecer la implementación del Acuerdo de Aplicación en Materias Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial de Comercio y la aplicabilidad de los estándares internacionales, las pautas y las recomendaciones desarrolladas por las organizaciones internacionales relevantes como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y el Codex Alimentarius.

Este Capítulo permitirá ampliar las oportunidades comerciales a través de la facilitación del comercio entre las Partes, buscando resolver las materias de acceso a los mercados. Las Partes trabajarán para aumentar el intercambio de información, incluyendo los procedimientos regulatorios para el establecimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias que necesiten ser adoptadas, consistentes con la protección de la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales.

Además, las Partes se asegurarán que los memorandos y los protocolos que serán enmendados o convenidos en el futuro, por las autoridades competentes, queden en concordancia con los principios y las disciplinas estipulados en este Capítulo.

Para concretar e implementar este Capítulo adecuadamente, las Partes acordaron establecer un Comité en Materias Sanitarias y Fitosanitarias que incluirá representantes de las autoridades competentes de las Partes.

El Comité proporcionará un foro para fortalecer la comprensión mutua de las medidas sanitarias y fitosanitarias de cada Parte y de los procesos regulatorios relacionados con esas medidas; consultar sobre materias relacionadas con el desarrollo o la aplicación de las medidas

sanitarias y fitosanitarias que afectan, o puedan afectar, el comercio entre las Partes; coordinar programas de cooperación técnica en materias sanitarias y fitosanitarias; revisar los progresos en materias sanitarias y fitosanitarias que puedan presentarse entre las Agencias de las Partes con responsabilidad en éstas, y realizar consultas sobre controversias relativas a materias sanitarias y fitosanitarias, las que constituirán consultas bajo el artículo 58 (5) (g) de este Acuerdo.

Finalmente, este Comité podrá acordar el establecimiento de grupos técnicos de trabajo.

2. Disposiciones institucionales del Acuerdo.

a. Administración del Acuerdo.

El principal objetivo de las instituciones relacionadas con la administración del Acuerdo es velar por el buen funcionamiento del mismo, de manera tal de evitar eventuales conflictos comerciales. Dichas instituciones se hacen especialmente relevantes en el caso de China, dada su escasa experiencia con los sistemas de solución de controversias de este tipo de Tratados. En este sentido, el presente Acuerdo contiene, fundamentalmente, dos organismos encargados de su administración. Por una parte, se incorpora la Comisión Mixta del Acuerdo Comercial suscrito por ambas naciones el 20 de abril de 1971 y, por otra parte, se crea la Comisión de Libre Comercio.

En el caso de la Comisión Mixta esta tiene por objeto considerar todas las materias que puedan afectar el funcionamiento del Acuerdo. En este sentido, la Comisión Mixta deberá escuchar y guiar el trabajo de la Comisión de Libre Comercio. Además, la Comisión Mixta tiene por objeto velar por los asuntos relacionados con la cooperación bilateral.

Por su parte, la Comisión de Libre Comercio tendrá a su cargo las materias relacionadas con la supervisión de la implementación del Acuerdo, resolver las disputas que puedan surgir de la interpretación y aplicación del Acuerdo, y, en general, considerar cualquier otra materia que afecte el funcionamiento de este Acuerdo.

b. Transparencia.

Además de las numerosas disposiciones específicas sobre transparencia previstas en otros Capítulos, el Capítulo sobre Transparencia contempla reglas generales aplicables supletoriamente a todas las materias cubiertas por el tratado.

Cada Parte se obliga a publicar sus normas legales y resoluciones administrativas de aplicación general, notificar al otro

país cualquier medida que pueda afectar sustancialmente sus intereses o el funcionamiento del tratado y responder las preguntas de la otra Parte relativas a cualquier medida vigente o en proyecto.

Acorde con las recientes iniciativas legales promulgadas en Chile dentro de la agenda de modernización del Estado, cada Parte debe propender a establecer normas que permitan a las personas interesadas comentar sobre las medidas que el Estado pretenda adoptar.

En cuanto a procedimientos administrativos, cada Parte debe permitir que las personas afectadas reciban aviso del inicio del procedimiento y, cuando sea factible, puedan presentar argumentaciones a sus pretensiones. Asimismo, se dispone que deberán establecerse tribunales imparciales para la corrección de acciones administrativas relacionadas con el tratado, dando oportunidad a que las Partes puedan defender su posición y se dicten resoluciones fundadas en las pruebas rendidas.

c. Solución de controversias.

Un sistema de solución de controversias eficaz es fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento de las normas acordadas en un TLC. Para un país como Chile, muy abierto al mundo y con recursos limitados, contar con un mecanismo de este tipo es la única manera de asegurar que las controversias que se susciten con sus socios no sean resueltos por éstos de manera unilateral.

El procedimiento de solución de diferencias de este tratado busca resolver de una manera efectiva, fluida, imparcial y conforme a Derecho, aquellos conflictos que afecten la relación comercial de las Partes, en lo concerniente a las disciplinas acordadas en el ámbito comercial. Este mecanismo tiene una cobertura amplia porque se aplica a las disposiciones de todos los capítulos comprendidos en el tratado, salvo a aquéllas que están expresamente excluidas, como es el caso del Capítulo sobre Cooperación.

El referido procedimiento considera tres instancias. La primera es la de consultas o negociaciones directas entre las Partes. La segunda considera la intervención de la Comisión de Libre Comercio. Por último, la tercera etapa se inicia con el establecimiento de un tribunal arbitral, de naturaleza ad hoc y compuesto de tres árbitros, el cual deberá determinar si una Parte ha incumplido con sus obligaciones y, eventualmente, presentar su decisión final. Además, incorpora los estándares de la Organización Mundial de Comercio en lo referente al cumplimiento y retorsión en caso de incumplimiento de la decisión de Tribunal Arbitral.

Finalmente, cabe destacar lo valioso que resulta tener un capítulo como éste con China, por lo que este Capítulo fue un logro muy importante para nuestro país.

3. Cooperación.

La política exterior de Chile ha privilegiado la negociación de Tratados de libre Comercio en el marco de las relaciones políticas internacionales como una estrategia de doble propósito.

Un primer aspecto es la obtención de ventajas comerciales mutuas que permitan mejorar el acceso de nuestras exportaciones a nuevos mercados, y así poder exportar e importar productos y servicios, en las mejores condiciones económicas y de calidad, que son esenciales para nuestro desarrollo.

La otra dimensión de la estrategia que busca lograr acuerdos de libre comercio pretende generar las condiciones, al interior del marco de los tratados, para desarrollar el intercambio de experiencias y la cooperación que permitan identificar áreas comunes de colaboración que lleven, finalmente, a la identificación de posibilidades de proyectos conjuntos y eventuales joint ventures.

En esta segunda dimensión es que se inscribe el Capítulo sobre Cooperación en el texto del TLC con China. En efecto, el recientemente firmado tratado con Nueva Zelanda, Singapur y Brunei (P4), además del tratado con la Unión Europea, fueron los primeros Acuerdos Comerciales que incorporaron explícitamente esta dimensión, permitiendo hacer un seguimiento de sus avances a un alto nivel de la relación bilateral, marcada por su incorporación del tema al texto del tratado.

En este contexto, en el Acuerdo de Libre Comercio con China también se incorporó un Capítulo de Cooperación que abarca las siguientes áreas: Cooperación Económica, Investigación Científica y Tecnológica, Educación, Cooperación en Pequeñas y Medianas Empresas, Cooperación Cultural, Propiedad Intelectual, Inversiones, Minería y además hace referencia a un Memorando de Entendimiento en Materias Laborales y un Acuerdo de Cooperación Ambiental, el cual se encuentra en negociación.

Entre las áreas de cooperación antes mencionadas, es importante destacar que las materias laborales fueron abordadas, adicionalmente, por las Partes a través del Memorando de Entendimiento de Cooperación Laboral y de Seguridad Social entre el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de la República Popular China y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, de carácter paralelo, y al que se hace expresa remisión en el Capítulo 14 del TLC, sobre Cooperación, artículo 108.

En dicho memorando los Ministerios respectivos se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación en temas de: empleo, trabajo decente, legislación laboral, inspección del trabajo, mejoramiento de condiciones laborales, capacitación de los trabajadores, globalización y su impacto en empleo, medio ambiente laboral, relaciones laborales y seguridad social. Éstas se llevarán a cabo mediante intercambios de información y experiencias, visitas y eventos; como seminarios, talleres, reuniones de expertos y consultas en el marco de discusiones multilaterales sobre empleo, capacitación, trabajo y seguridad social.

El memorando contempla una institucionalidad básica con coordinadores dentro de cada Parte que se reunirán cada dos años, y que deberán implementar lo acordado y organizar el programa de cooperación y sus actividades.

Es de destacar que la cooperación en el tema de “trabajo decente” involucra temas de promoción de empleo con remuneración justa; normas laborales fundamentales (sobre derecho de asociación y negociación colectiva, prohibición del trabajo forzoso, eliminación del trabajo infantil y no-discriminación); sistemas de protección social, y diálogo social, conforme a la elaboración otorgada a este concepto por Organización Internacional del Trabajo.

China ha venido adaptando sus mercados laborales con los nuevos escenarios internos de mercados abiertos y competitivos, y para ello aprobaron en 1994 una nueva legislación laboral en vigor desde 1995, y para Chile es obviamente importante tener conocimiento de lo que ocurra dentro de su realidad socioeconómica, y particularmente en su mercado laboral.

Por último, nuestro país planteó su interés por incluir materias ambientales y laborales en el marco de la cooperación a China, fiel a su política de incorporar esta agenda social en sus acuerdos de libre comercio y consistente con su postura de incluir los temas laborales y ambientales en las negociaciones comerciales internacionales. Es destacable que esta es la primera vez que China aborda estos temas con motivo de un Tratado de Libre Comercio.

5.- Principales aspectos comerciales del Tratado.- La Dirección de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores preparó un documento que reseña los contenidos más importantes del Convenio. En atención a que el citado trabajo contiene datos económicos relevantes, se estimó oportuno transcribirlo a continuación.

1. Nueva etapa de las relaciones comerciales de Chile.

1.1. China en el Contexto Internacional.

El resurgimiento de China en la economía mundial es uno de los acontecimientos de mayor trascendencia en los primeros años de este siglo. Su crecimiento promedio anual de 9,5% en los últimos 25 años, unido a una política de liberalización y apertura, ha convertido a su economía en la cuarta más grande del mundo¹, después de EE.UU. Japón y Alemania, y en la tercera potencia comercial². En efecto, a fines del 2005 la suma de sus exportaciones e importaciones superaban los US\$ 1,4 billones. Ello ha permitido que desde 1978 a la fecha el ingreso per cápita se multiplicara más de siete veces. Si persiste este crecimiento, en el país que concentra en su extenso territorio a la población más numerosa del planeta, la economía china podría superar a la de los Estados Unidos antes de 40 años.

La decisión que la clase política adoptó en 1978 de convertir a China en una economía de mercado con activa inserción internacional reemplazó las decisiones burocráticas y la autarquía económica que caracterizó al sistema económico desde la instauración del comunismo en 1949. Desde hace 28 años la economía china se ha abierto al mundo paulatinamente, con el propósito de evitar drásticas reasignaciones de recursos y minimizar eventuales costos en el empleo. Al mismo tiempo, ello ha ayudado a mantener cierta estabilidad en el sistema político.

El éxito económico chino se fundamenta, en primer lugar, en una enorme masa de trabajadores rurales dispuestos a trabajar por bajos salarios y que cuentan con una sólida educación básica. En segundo lugar, se explica gracias a una tasa de ahorro nacional cercana al 40% del PIB, la que ha favorecido un proceso de inversión rápido y sostenido.

En 1993, se introdujeron una serie de reformas al sistema financiero. Se transformó a los bancos sectoriales en bancos comerciales tradicionales y se les permitió mayor autonomía en las

¹ El Producto Interno Bruto de China registró un crecimiento de 9,9% en 2005, para ubicarse así como la cuarta economía del planeta, sólo superada por Estados Unidos, Japón y Alemania. En total, los tres países representan el 50,4% de la economía del mundo, dejando el resto repartido entre 175 naciones. Con este resultado, China superó a Francia y Gran Bretaña, que ahora se ven desplazados a los puestos cinco y seis en la escala global. En séptimo lugar aparece Italia.

² En noviembre de 2005, tras incrementar un 36,5% el volumen de sus exportaciones e importaciones, China se transforma en el principal país emergente, desbancando a Japón y consolidándose como el tercer comerciante mundial tras Alemania y EE.UU.

transacciones, pudiendo emitir deuda y proveer seguros. Durante las décadas de 1980 y 1990 aumentó el número de compañías autorizadas a realizar intercambios internacionales directamente y se redujo el número de bienes sujetos restricciones. Hoy día, los aranceles no son particularmente altos y las restricciones cuantitativas a las importaciones han disminuido.

En el ámbito de los grandes negocios, el gobierno chino adoptó la decisión de promover la inversión extranjera directa y los *joint ventures* entre grupos multinacionales y las compañías estatales que necesitaban modernizarse. La gran escala de su mercado interno y los bajos costos laborales atrajeron un número considerable de grandes empresas, las que han integrado a China a sus cadenas de producción transnacionales transformándola en plataformas de exportación mundial. Ello, unido a las tasas de crecimiento sostenidamente altas y a su incorporación a la Organización Mundial del Comercio (OMC), han convertido al país en uno de los destinos principales de la Inversión Extranjera Directa (IED).

La irrupción de China en el escenario mundial se sustenta en su formidable progreso económico interno, pero también en la decidida voluntad política de incorporarse plenamente al mercado internacional. China se ha transformado en los últimos diez años en una potencia regional y mundial, aprovechando su posición geográfica y desempeñando un papel muy activo en la reactivación económica de los países del Asia. En efecto, paralelamente, en el plano político, ha normalizado las relaciones con sus vecinos y con la gran mayoría de países del mundo.

El ciclo de bajo crecimiento que vivió Japón en los años noventa así como la crisis financiera que a fines de esta misma década experimentaron algunos “tigres asiáticos” ya no se encuentran presentes hoy día. En la recuperación económica de estos países ha ayudado el vigoroso comercio que han desarrollado con la economía china. De hecho, China sustituyó a los EE.UU. como principal destino de las exportaciones de Japón y Corea del Sur. Por otra parte, las empresas de Japón, Corea del Sur, Taipei Chino (Taiwán), Hong Kong y Singapur han masificado sus inversiones en territorio de China Continental.

En años recientes se han multiplicado los acuerdos bilaterales y regionales en la zona. Japón suscribió un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Singapur en 2002 y actualmente discute iniciativas similares con Malasia, Tailandia y Filipinas. China y ASEAN (*Association of South East Asian Nations*)³ han acordado la formación de un bloque comercial para el año 2010 y se ha abierto el camino para un acuerdo trilateral China, Japón y Corea del Sur. En suma, el auge de Asia camina hoy día de la mano del progreso de China y la región asiática fortalece su propia

³ Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, integrada por Malasia, Singapur, Tailandia, Camboya, Vietnam, Laos, Myanmar, Brunei Darussalam, Indonesia y Filipinas.

integración, convirtiéndose en referente inevitable de la economía y política internacional en el siglo XXI.

Los vínculos económicos entre América Latina y China eran muy limitados cuando en 1990, el entonces presidente Yang Shangkun, visitó México, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. A partir de ese momento se intensificaron las relaciones comerciales y políticas con la región. Esto es atribuible, en parte, al manifiesto interés chino por materias primas que le permitieran garantizar sus altas tasas de crecimiento; y, por otra, a la voluntad de los países de la región en cuanto a propiciar mayores inversiones chinas en la zona, aspirando, de paso, aumentar y diversificar sus exportaciones a ese gran mercado.

Cuadro I.1: Relaciones Comerciales China - América Latina
(Cifras en Dólares)

País	EXPORTACIÓN						IMPORTACIÓN					
	2000			2005			2000			2005		
	Posc.*	Part.**	Miles US\$	Posc.	Part.	Miles US\$	Posc.	Part.	Miles US\$	Posc.	Part.	Miles US\$
Argentina	6	3,0%	796.927	4	8,1%	3.206.384	4	4,5%	1.156.737	3	7,3%	2.238.089
Bolivia	17	0,3%	5.506	13	0,7%	16.007	7	3,4%	69.735	6	5,6%	93.708
Brasil	12	1,9%	1.585.223	3	5,4%	6.833.668	11	2,1%	1.222.294	4	7,3%	5.353.261
Chile	5	4,6%	900.877	3	11,3%	4.389.816	4	5,6%	951.780	4	8,5%	2.539.480
Colombia	37	0,2%	29.358	17	1,1%	236.681	8	3,0%	353.741	3	7,5%	1.444.130
México	27	0,1%	203.516	12	0,3%	720.405	6	1,6%	2.755.693	2	7,7%	15.375.759
Perú	4	6,4%	442.678	2	11,2%	2.006.907	9	3,8%	288.859	3	8,5%	947.583
Venezuela	33	0,1%	34.051	11	1,7%	122.644	17	1,2%	184.861	5	3,9%	478.758

* Posición: indica el número que corresponde a China entre los socios comerciales del respectivo país en el año 2000 ó 2005, en exportaciones o en importaciones.
**Participación: indica la participación porcentual de China en las importaciones y exportaciones, en el año 2000 y 2005, respectivamente, de cada país.
Fuente: ALADI, DIRECON

La necesidad china de asegurarse el acceso a materias primas y alimentos ha dinamizado las exportaciones latinoamericanas a ese mercado y simultáneamente ha iniciado el camino para la materialización de inversiones directas en proyectos de extracción de recursos naturales. Esta fuerte demanda china por materias primas y alimentos ha favorecido el alza de los precios de los *commodities* y ha garantizado superávit comerciales a Brasil, Argentina, Chile y Perú. Paralelamente, para asegurarse un mejor acceso a los recursos naturales, China está comenzando a realizar inversiones en la región. Pero, por otra parte, el interés de las empresas chinas por los mercados de América Latina radica también en las exportaciones de manufacturas las que están saturando los mercados de los países industrializados y requieren espacios para su comercialización. Finalmente, se encuentra el interés de la política exterior china por tener una diplomacia más activa en América Latina, demostrando con ello su voluntad de convertirse en potencia mundial, con presencia más allá de la región asiática. En este sentido, su manifiesto

interés en APEC (*Asia Pacific Economic Cooperation* – Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico) se une al apoyo al G-20⁴ liderado por Brasil y la decisión de apoyar a este país como miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

1.2. Política Comercial Chilena en Asia y China.

El crecimiento de la economía chilena ha tenido en el sector externo el eje de su dinamismo. Para un país pequeño, con un mercado interno reducido, fortalecer la presencia creciente en el mercado mundial constituye una necesidad insoslayable. En este sentido, los acuerdos comerciales han permitido mejorar la posición competitiva de las exportaciones chilenas en los mercados externos. La política comercial de apertura y activa gestión negociadora, unida a una macroeconomía exitosa, han estimulado la atracción de montos significativos de inversión externa y, al mismo tiempo, han servido para el inédito despliegue inversionista de empresarios chilenos en el exterior.

Los dos primeros gobiernos de la Concertación avanzaron en la apertura negociada con los países de América Latina, mejorando la posición competitiva de las exportaciones en los mercados cercanos. Además, ello ha favorecido la presencia inversionista chilena en los países vecinos y ha permitido que un número importante de pequeños y medianos empresarios adquieran presencia exportadora.

A partir del año 2000, la prioridad negociadora de Chile se concentró en los TLC con Estados Unidos, la Unión Europea, EFTA (Asociación Europea de Libre Comercio)⁵, Corea y el P4 (Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica con Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam). En estos acuerdos, los temas negociados y los compromisos establecidos tuvieron una envergadura mayor que los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) con los países de Sudamérica. En efecto, junto al acceso en bienes se negoció en los TLC aperturas en servicios, inversiones, compras gubernamentales y protección en propiedad intelectual, entre otros.

La suscripción de acuerdos comerciales bilaterales, la participación activa en los foros multilaterales, especialmente en la OMC y en APEC, junto el apoyo al dinamismo exportador y la actividad inversionista, ha brindado a los agentes económicos nacionales un escenario de certeza jurídica cuya importancia es creciente en un mundo lleno de complejidades e incertidumbres.

⁴ El G-20 es un grupo de países en desarrollo aliados en las negociaciones agrícolas en la OMC, liderados por India y Brasil, que persiguen un resultado balanceado hacia los intereses de los países en desarrollo.

⁵ Compuesta por Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein.

Actualmente, Chile destina más del 36% del total de sus exportaciones a Asia. Los primeros pasos que sostendrán sólidamente los vínculos económicos de Chile con Asia, ya se han dado. En efecto, se cuenta con el TLC con Corea, vigente desde abril del año 2004 y que fue el primer acuerdo comercial entre un país asiático y un país de Latinoamérica. Se suma al anterior el P4 -un acuerdo de última generación con un fuerte componente de cooperación- y, recientemente, el TLC con China y el Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) con India. Finalmente, este año se han comenzado las negociaciones para un TLC con Japón y se encuentran en desarrollo los estudios de factibilidad con Tailandia y Malasia, los que podrían dar origen a futuras negociaciones con esos países.

La presencia activa que persigue Chile en Asia, se estima, debe pasar necesariamente por una estrecha alianza con China, actor económico de principal importancia en esa región. En ese marco, el TLC con China - el primero que negocia con un país no asiático - es de gran trascendencia. Seguramente será reconocido en el futuro como un hito en la historia de la política comercial chilena, por cuanto permitirá que el intercambio comercial se desarrolle sostenidamente con ese país, y de paso ello favorecerá la integración de nuestro país al mercado asiático.

En el inicio de las negociaciones con China, y en la ulterior concreción del TLC, hay que destacar la importancia que tuvieron las relaciones diplomáticas que Chile mantiene con dicho país desde 1970. En ese año, Chile se convirtió en el primer país sudamericano en reestablecer relaciones con China. A ello, se agregó el apoyo de nuestro país a la reasunción de China de su asiento en Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad. Recientemente, también recibió el apoyo de Chile – el primer país que lo hizo- para su ingreso a la OMC; y, finalmente, el reconocimiento que nuestro país le otorgó a su condición de “economía de mercado”. De esta manera, el Tratado –que cabe destacar, fue propuesto y negociado por iniciativa del país asiático- viene a sellar una amistad de larga data.

1.3 Chile País Plataforma de Inversiones y la Importancia de China.

La red de acuerdos comerciales que Chile ha suscrito con los países de América Latina, en la que cobra especial relevancia la participación de Chile como país asociado al Mercado Común del Sur (MERCOSUR), sumados a los TLC negociados con países asiáticos, permiten configurar un interesante escenario para que Chile desempeñe un rol como plataforma de negocios y puente de conexión para el intercambio de bienes entre Asia y los países del Cono Sur.

Se trata, en concreto, de estimular a las empresas tanto de la región atlántica de Sudamérica, como del Asia, a instalarse en Chile para finalizar el procesamiento de sus productos. Así, cumpliendo con

las correspondientes condiciones de origen establecidas en los acuerdos comerciales, se podrán beneficiar empresas asiáticas y de la región, favorecidas por mejores condiciones competitivas de acceso a mercados, que ha logrado nuestro país a través de sus acuerdos comerciales. Por tanto, una estrategia que apunte a utilizar estos acuerdos más allá de lo estrictamente bilateral tiene un doble beneficio. Por una parte, el significado económico de una mayor inversión, con su correspondiente expresión en la actividad productiva y en el empleo. Por otra parte, el impacto positivo que significa favorecer y apoyar el desarrollo de los países vecinos gracias a nuestros compromisos con la región asiática.

Por ello, es que resulta tan relevante la prioridad que nuestro país le ha otorgado al desarrollo de la infraestructura, tanto en lo interno como a nivel regional, ya que es una de las condiciones necesarias para materializar con éxito la estrategia de país plataforma. En lo interno, mucho se ha avanzado con inversiones públicas y privadas para la modernización de la infraestructura vial, portuaria y aérea, así como en el mejoramiento de los procesos aduaneros y en la red de telecomunicaciones.

El interés de Chile en la Comunidad Sudamericana de Naciones ha colocado el énfasis en los temas de energía, puertos, caminos y pasos fronterizos. Se trata, entonces, de generar las condiciones materiales para que entre el Atlántico y el Pacífico, puedan fluir sin mayores obstáculos los bienes, los servicios y las personas. Lo anterior, favorecerá la integración entre nuestros países y, al mismo tiempo, debiera facilitar las condiciones para el despliegue de una mayor actividad inversora teniendo como referencia la región asiática.

Consecuentemente, la política comercial de inserción internacional de Chile, junto con las sólidas bases macroeconómicas y un sistema político, institucional y jurídico estable, a lo que se suman, los actuales y futuros esfuerzos en el ámbito de la infraestructura, parecen ser condiciones apropiadas para convertir al territorio chileno en una plataforma que potencie los negocios entre Sudamérica y Asia. Ello debiera tener como resultado un mayor crecimiento y empleo en nuestro país.

Con la suscripción del TLC con China se da un gran paso para avanzar en la estrategia de establecer vínculos más estrechos entre ambas regiones a través de nuestro país. No sólo porque China es el segundo socio comercial de Chile, sino que paulatina y sostenidamente se ha venido ubicando también como uno de los principales socios comerciales de nuestros vecinos del Cono Sur. A ello se agrega la voluntad política e interés económico de los países de Sudamérica por impulsar el acercamiento a la que se estima será la nueva potencia económica del siglo XXI.

China, por su parte, ve en Sudamérica una fuente de recursos naturales que ya está contribuyendo a sostener su alta tasa de crecimiento. Es más, el peso comercial del país asiático en la región es creciente. En el caso de Chile, nuestras exportaciones a China han experimentado un crecimiento vertiginoso, representando hoy más del 10% del total de nuestras exportaciones, cuando hace apenas 15 años representaban menos de un 1%. Paralelamente, las importaciones del país asiático desde América Latina se han expandido notablemente en los años recientes: entre 1990 y 1995, prácticamente se duplicaron, saltando de US\$ 1.500 millones a US\$ 2.966 millones. A partir del año 2000, las importaciones chinas desde América Latina pasaron desde US\$ 5.400 millones a US\$ 21.668 millones en 2004. Esto representó un crecimiento anual de un 42% entre esos años, casi el doble de la tasa de crecimiento de 26% de las importaciones globales de China⁶.

Chile, con la comprometida ampliación del TLC a los ámbitos de servicios e inversiones, apuesta a ser la puerta de entrada de las inversiones chinas en la región en los sectores de energía, minería, infraestructura y agricultura. En todas estas áreas, la inversión de China en América Latina, se estima, tendrá un crecimiento sostenido en los próximos años, en tanto son sectores estratégicos para el plan de desarrollo que impulsa ese país. Así lo grafican un conjunto de proyectos que ya se están llevando a cabo. Por ejemplo, la CEPAL identifica que en Venezuela hay proyectos por US\$ 4.000 millones relacionados con el abastecimiento energético (petróleo y gas); en Colombia, China proyecta la construcción de tuberías desde los puertos del Pacífico hasta Venezuela para abaratar los costos de transporte del petróleo; con Brasil, China busca una alianza de exportación petrolera, lo mismo con Argentina. Al mismo tiempo, en Brasil, China ha señalado que pretende invertir US\$ 5.000 millones en infraestructura ferroviaria para disminuir los costos de transporte interno de la soya⁷. A su vez, China proyecta grandes inversiones en la explotación minera en éstos y otros países de la región.

1.4. Múltiples Beneficios del TLC.

En el año 2005 el intercambio comercial entre Chile y China alcanzó la cifra de US\$ 6.988 millones, convirtiéndose en nuestro segundo socio comercial, después de EE.UU. Teniendo ello presente, la suscripción del TLC con la potencia asiática se perfila como un instrumento que será muy útil para sustentar un crecimiento sostenido de nuestras exportaciones, otorgando a nuestros exportadores una ventaja indiscutible frente a sus competidores, al contar con acceso preferencial a

⁶ ECLAC (Economic Commission for Latin America and the Caribbean); *Strategic Perspectives on the Relationship between China and the Latin American and Caribbean Region*, en "Integration Perspectives in Latin America and the Caribbean at the Beginning of the 21st Century. 40 years since the creation of INTAL"; Buenos Aires, 2005, pág. 9.

⁷ Ibid, pág. 37.

ese mercado y reglas claras, ciertas y permanentes para el desarrollo de sus negocios.

En particular, se estima que el TLC con China permitirá potenciar fuertemente las exportaciones de nuestros productos agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros, cambiando así la actual concentración en el cobre y la celulosa.⁸

El TLC suscrito con China debe ser visto como un éxito de la política comercial chilena, que amplía el mercado al que accederán preferentemente las exportaciones de nuestro país, con el consiguiente beneficio para el crecimiento y el empleo. Antes de este acuerdo, Chile ya tenía acceso preferencial a casi el 70% del PIB mundial, hoy, esa cifra sube a 75%, lo que nos convierte en el país comercialmente más integrado al mundo.

Con el TLC, el 92% de las exportaciones de Chile a China se beneficiarán de una desgravación inmediata; esto es, desde el primer día de vigencia del acuerdo. Lo anterior, contra sólo un 50% de las exportaciones de China a nuestro país. El acceso de los productos de Chile a China quedó clasificado en categorías de desgravación inmediata, a 1, 5 y 10 años, y exclusiones. En tanto las exportaciones de China a Chile quedaron en categorías de desgravación inmediata, a 5 y 10 años, y exclusiones.

Entre los productos chilenos a los que China otorgó desgravación inmediata y a 5 años, y que se verán muy beneficiados con el TLC, destacan el cobre y otros minerales, hortalizas, aceites de pescados, pollos, cerdos, ciruelas, camarones congelados, duraznos y nectarines frescos, quesos, cerezas, duraznos en conserva y pastas de tomate. Además, se logró que productos declarados de alta sensibilidad por China, como salmones frescos y congelados, uvas y manzanas, quedaran con una desgravación a 10 años, en vez de los 15 que había solicitado China.

Asimismo, nuestro país logró que productos sensibles para Chile como los cementos, algunos químicos, guantes quirúrgicos, ciertos rubros del sector textil y confecciones quedaran dentro de la categoría de 10 años. Los productos altamente sensibles para Chile quedaron excluidos del acuerdo; en total, 152 productos, entre los que se cuentan: los productos agrícolas sujetos a bandas de precio (trigo, harina y azúcar), algunos rubros de los textiles y confecciones, productos metalúrgicos y línea blanca.

⁸ Joint Feasibility Study on a Free Trade Agreement between Chile and China; Santiago, Octubre 2004; disponible en <<http://www.direcon.cl/documentos/Estudio%20Factibilidad%20Acuerdo%20Chile-China.pdf>>.

Con el objeto de proteger a los sectores sensibles de nuestra economía, se pactó la exclusión del Tratado, del 3% de los envíos de China a Chile. Esta cifra asciende a 1% en el caso de los productos chilenos a ese país. Los consumidores chilenos se beneficiarán con bienes que no se producen en nuestro país que tendrán desgravación inmediata del arancel, tales como maquinarias, computadores, impresoras, automóviles, celulares, DVD's, entre otros.

La sociedad chilena se verá favorecida por las rebajas arancelarias, aumentando así su ingreso disponible y permitirá el acceso de los consumidores a una amplia variedad de bienes de consumo a precios muy competitivos. En efecto, el mayor crecimiento inducido por el TLC debiera promover mejores oportunidades de empleo y de salario real, contribuyendo a incrementar el ingreso real disponible de la población.

1.5. Una Negociación Técnica y Participativa.

La negociación del TLC fue técnica y políticamente compleja. Los negociadores chilenos trabajaron aplicadamente, con el objetivo de alcanzar compromisos de calidad que derivaran beneficios efectivos para el conjunto de la economía y sociedad chilena. Para aquello, desde el inicio de las negociaciones se hicieron reuniones y consultas con parlamentarios, organizaciones empresariales, sindicales, organizaciones no gubernamentales y círculos profesionales.

Cuadro I.2: Actividades de Participación con Distintos Sectores

Convocatoria abierta a todos los sectores de la sociedad chilena Esta convocatoria se hizo a través de un aviso en el diario El Mercurio y su cadena de diarios regionales, al inicio de la negociación del TLC y se obtuvo una muy buena respuesta de distintos sectores, con más de 100 comentarios, consultas u observaciones.
Consultas permanentes con el sector privado A lo largo de la negociación, se consultaron las listas de desgravación y de reglas de origen, así como otros aspectos relaciones con el TLC con representantes de los distintos sectores productivos.
Seminarios Se realizaron múltiples seminarios sobre temas generales y específicos del TLC con distintos sectores, tanto en Santiago, como en regiones.
Práctica del "cuarto adjunto" Se invitó tanto a las organizaciones empresariales, incluyendo a las Pymex ⁹ y CUT (Central Unitaria de Trabajadores), a participar en el llamado "cuarto adjunto", instancia en la que se les permite seguir directamente la negociación.
Jornadas de difusión Una vez terminada la negociación, DIRECON ha participado en numerosos foros y actividades para dar a conocer las oportunidades que se abren con el TLC.

⁹ Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras, son de acuerdo a Prochile, aquellas que tienen ventas totales - entre ellas sus exportaciones - desde 50 mil hasta 7,5 millones de dólares.

DIRECON mantuvo reuniones permanentes con las más diversas agrupaciones empresariales, durante todo el proceso de negociación. La intención de estas reuniones era transmitir la información más actualizada de la negociación, recibir comentarios y sugerencias del sector privado, conocer sus aspiraciones exportadoras y sus sensibilidades, de modo de incorporarlas al proceso negociador.

Se conformó un equipo interministerial, con más de setenta personas, liderado por DIRECON, que trabajó a lo largo de las 5 rondas de negociaciones, durante los 10 meses en que transcurrió la negociación. El equipo negociador incluyó representantes de los ministerios de Agricultura, Economía, Educación, Hacienda, Relaciones Exteriores, Salud, Secretaría General de la Presidencia y Trabajo, y de otras agencias como el Banco Central, el Comité de Inversiones Extranjeras y la Comisión Nacional del Medio Ambiente. El apoyo eficaz y permanente de nuestra Embajada en Beijing fue otro factor importante en la negociación, facilitando permanentemente el contacto con las agencias gubernamentales de China.

La opinión pública en Chile frente al TLC ha sido muy favorable, principalmente por el elevado consenso que existe respecto de la estrategia de crecimiento económico basada en el desarrollo exportador.

2. Comercio Chile – China.

2.1. Comercio de Bienes.

En el año 2005, el comercio bilateral entre Chile y China alcanzó la cifra de US\$ 6.988 millones, que, como se señaló, ha convertido a China en nuestro segundo socio comercial después de los EE.UU. y por sobre países como Argentina, Japón, Brasil y cada una de las economías de la Unión Europea. El robusto crecimiento en el comercio entre ambos países es el resultado de una evolución dinámica en las exportaciones e importaciones, con un incremento en el intercambio bilateral de 704% entre 1996 y 2005, sobrepasando en más de siete veces el crecimiento en el comercio global de Chile en igual período (115%).

CUADRO II.1: Comercio entre Chile y China, 1996 - 2005¹⁰
(millones de dólares)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
I. China										
Exportaciones (FOB)	354	433	460	359	907	1.022	1.240	1.865	3.228	4.446
Importaciones (CIF)	515	659	753	660	951	1.014	1.102	1.290	1.848	2.543
Balanza Comercial	(161)	(226)	(293)	(301)	(44)	8	138	575	1.380	1.903
Intercambio Comercial	869	1.093	1.213	1.019	1.859	2.035	2.343	3.156	5.075	6.988
II. Global I.										
Exportaciones (FOB)	15.395	17.017	14.754	15.915	18.425	17.668	17.676	20.627	31.460	39.252
Importaciones (CIF)	16.810	18.112	17.087	14.022	16.843	16.234	15.753	17.664	22.454	29.940
Balanza Comercial	(1.415)	(1.095)	(2.334)	1.893	1.583	1.434	1.923	2.964	9.006	9.312
Intercambio Comercial	32.205	35.129	31.841	29.937	35.268	33.902	33.430	38.291	53.914	69.192
III. Participación %										
Exportaciones	2,3	2,5	3,1	2,3	4,9	5,8	7,0	9,0	10,3	11,3
Importaciones	3,1	3,6	4,4	4,7	5,6	6,2	7,0	7,3	8,2	8,5
Intercambio Comercial	2,7	3,1	3,8	3,4	5,3	6,0	7,0	8,2	9,4	10,1

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Banco Central de Chile

La balanza comercial en el año 2005 también marcó un hito histórico, con un superávit para Chile de US\$1.903 millones, cifra que dista considerablemente de los US\$161 millones de déficit que el mismo indicador registraba en 1996. Cabe destacar que Chile tradicionalmente había mantenido déficit comerciales con China, situación que se ve revertida a partir del año 2001 al pasar a una posición superavitaria, con tendencia ascendente en los últimos cuatro años.

Cuadro II.2: Tasa de crecimiento de las exportaciones desde Chile a China (%)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Exportaciones a China	22,4	6,1	(21,9)	152,7	12,6	21,4	50,4	73,0	37,7
Exportaciones Globales	10,5	(13,3)	7,9	15,8	(4,1)	0,0	16,7	52,5	24,8

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Banco Central de Chile

2.1.1. Exportaciones.

Hace una década, China representaba sólo el 2,3% de las exportaciones chilenas, posicionando entonces al país asiático como el décimo séptimo comprador de productos chilenos. En 2005, las

¹⁰ Los montos indicados a lo largo de este documento referentes al comercio entre Chile y China pueden reflejar diferencias, las que se explican por cuanto en ciertos casos se utilizaron distintas fuentes oficiales las que, a su vez, se sustentan en metodologías de registro levemente diferentes.

exportaciones registraron la cifra histórica de US\$ 4.446 millones, representando el 11,3% del total de las exportaciones, lo que ha transformando a China en tercer destino de nuestras ventas al exterior, sobrepasando a países europeos como Inglaterra y latinoamericanos como Brasil, y, a su vez, acercándose a nuestro segundo destino tradicional que es la economía japonesa.

El mercado chino ha sido el comprador más importante, en términos del crecimiento de las exportaciones. En efecto, entre 1996 y 2005 las exportaciones crecieron en 1.156%, promediando un aumento anual de 128%, lo cual contrasta con el crecimiento en las exportaciones globales en igual período que registró un crecimiento de 155% (promediando anualmente 17%). Por otra parte, es interesante mencionar que el aumento en las exportaciones ha sido continuo a lo largo de todo el período - con la sola excepción de 1999 - incluyendo 1998, año que las exportaciones globales sufrieron su mayor caída (13%), producto de los efectos de la crisis financiera asiática.

A pesar del gran tamaño del mercado chino, 1.300 millones de potenciales consumidores (una quinta parte de la población mundial), de éste sólo una fracción mantiene un nivel de ingreso que pudiera aparecer atractivo como potencial de demanda. Por lo tanto, es explicable que el centro del crecimiento económico chino se encuentre basado en manufacturas para la exportación, aprovechando las ventajas comparativas de la abundancia de mano de obra barata.

habitantes-, resultan atractivos como potenciales consumidores, una fracción de alrededor de 200 millones de personas - las que habitan en las provincias costeras de China -, y que tienen un ingreso per cápita que alcanza US\$ 5.000.

Cuadro II.3: Exportaciones de Chile a China según CIIU¹¹, 1996 - 2005
(millones de dólares FOB)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca Extractiva	1,8	3,2	55,0	35,6	20,6	18,3	39,7	20,9	12,7	16,6
Agricultura, Fruticultura y Ganadería	0,0	0,3	52,6	32,3	17,9	15,6	36,9	16,5	6,5	10,1
Silvicultura	-	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
Pesca Extractiva	1,8	2,3	2,3	3,3	2,7	2,6	2,9	4,2	6,0	6,3
II. Minería	217,7	302,8	234,3	257,0	668,5	631,0	801,7	1.375,	2.603,	3.712,

¹¹ Código Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas.

								1	7	8
Cobre	204,4	291,8	222,0	250,1	659,1	606,8	756,6	1.317,1	2.530,7	3.396,8
Resto	13,3	11,0	12,3	6,9	9,3	24,2	45,1	58,0	72,9	316,0
III. Industria	134,6	127,3	170,4	66,4	218,2	372,4	398,3	468,1	613,9	714,3
Industria alimentaria, bebidas, licores, tabaco	57,7	48,9	64,8	46,3	46,0	89,2	135,7	158,0	172,0	249,5
Industria textil, prendas de vestir y cuero	4,5	2,7	2,1	1,7	2,2	1,8	1,0	1,1	0,7	0,8
Forestales y muebles de madera	0,5	0,5	0,3	1,3	3,0	6,3	11,3	16,0	24,5	30,5
Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	64,8	59,9	90,9	7,7	140,3	234,4	206,9	214,5	329,2	338,9
Productos químicos básicos y preparados,	6,7	12,5	11,3	8,0	24,2	33,3	27,0	51,3	20,5	31,6
Productos de barro, loza y porcelana de vidrio	-	-	0,2	-	-	-	0,1	0,0	0,0	0,1
Industria básica del hierro y acero	0,3	1,1	0,7	1,3	2,0	4,9	10,2	27,0	61,5	57,3
Productos metálicos, maquinaria, equipos	0,1	1,6	0,1	0,2	0,5	2,5	6,2	0,2	5,4	5,0
Industria manufacturera no expresada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,7
IV. Otros	-	0,1	0,0	0,0	-	0,1	0,3	1,3	2,3	1,9
IV. Total Exportaciones	354,1	433,4	459,7	359,1	907,2	1.021,8	1.240,1	1.865,4	3.232,5	4.445,7

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Banco Central de Chile

Una muestra de la importancia de la economía china son los resultados económicos del 2005, cuando su intercambio comercial alcanzó la cifra histórica de US\$1.4 billones, con exportaciones de US\$772 mil millones de dólares, equivalente al 32% del PIB para ese año y con una balanza comercial con un superávit de US\$660 mil millones de dólares. A pesar de que las importaciones chinas han crecido considerablemente durante igual período, ello es resultado del aumento en la demanda por materias primas y bienes de capital, para así alimentar sus procesos industriales. Un claro ejemplo de lo anterior es el hecho de que

China hace diez años era un productor neto de petróleo, hoy en día es el segundo consumidor a nivel mundial de este *commodity*, después de EE.UU.

De las exportaciones chilenas a China, el sector que ha mostrado un mayor crecimiento entre los años 1996 y 2005 ha sido el minero (1.605%), impulsado por las exportaciones de cobre, que registraron la cifra histórica de aumento de 1.561,8% para el período indicado. Esto es un fiel reflejo del aumento en la demanda por materias primas de la economía china producto del aumento sostenido del PIB basado en la producción industrial. Este fenómeno ha sido tan marcado que ha provocando importantes cambios en los flujos comerciales a nivel internacional, elevando el precio internacional de los *commodities* y aumentando los precios del transporte.

Cuadro II.4 Estructura de las Exportaciones a China Según CIIU, 1996 - 2005
(Participación, %)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
I. Agricultura,Fruticultura,Ganadería	0,5	0,7	12,0	9,9	2,3	1,8	3,2	1,1	0,4
Silvicultura y Pesca Extractiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agricultura, Fruticultura y Ganadería	0,0	0,1	11,4	9,0	2,0	1,5	3,0	0,9	0,2
Silvicultura	-	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Pesca Extractiva	0,5	0,5	0,5	0,9	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
II. Minería	61,5	69,9	51,0	71,6	73,7	61,8	64,6	73,7	80,5
Cobre	57,7	67,3	48,3	69,7	72,7	59,4	61,0	70,6	78,3
Resto	3,7	2,5	2,7	1,9	1,0	2,4	3,6	3,1	2,3
III. Industria	38,0	29,4	37,1	18,5	24,1	36,4	32,1	25,1	19,0
Industria alimentaria,bebidas,licores,tabaco	16,3	11,3	14,1	12,9	5,1	8,7	10,9	8,5	5,3
Industria textil, prendas de vestir y cuero	1,3	0,6	0,5	0,5	0,2	0,2	0,1	0,1	0,0
Forestales y muebles de madera	0,1	0,1	0,1	0,4	0,3	0,6	0,9	0,9	0,8
Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	18,3	13,8	19,8	2,2	15,5	22,9	16,7	11,5	10,2
Productos químicos básicos y preparados,	1,9	2,9	2,5	2,2	2,7	3,3	2,2	2,8	0,6
Productos de barro, loza y porcelana de vidrio	-	-	0,0	-	-	-	0,0	0,0	0,0
Industria básica del hierro y acero	0,1	0,3	0,2	0,4	0,2	0,5	0,8	1,4	1,9
Productos metálicos, maquinaria,equipos	0,0	0,4	0,0	0,0	0,1	0,2	0,5	0,0	0,2
Industria manufacturera no expresada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IV.Otros	-	0,0	0,0	0,0	-	0,0	0,0	0,1	0,1
IV.Total Exportaciones	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Banco Central de Chile

La celulosa también ha mostrado un importante aumento, especialmente a partir del año 2000. En tanto la harina de pescado presentó exportaciones por un valor total de US\$250 millones en el año 2005.

En síntesis, alrededor del 97% del total de las exportaciones de Chile a China son explicadas por tres productos: cobre, celulosa y harina de pescado. Por lo tanto, Chile es un exportador neto de insumos para la economía China, con grados de elaboración de los productos exportados relativamente bajos.

Cuadro II.5: Exportaciones Principales de Chile a China, 2004 - 2005
(millones de dólares FOB)

Descripción	Valor (FOB)		Estructura (%)		Crec. (%)
	2004	2005	2004	2005	
Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	1.674,9	1.806,3	51,9	40,6	7,8
Minerales de cobre y sus concentrados.	810,6	1.471,7	25,1	33,1	81,6
Concentrados sin tostar de molibdeno.	10,9	226,9	0,3	5,1	1.990,1
Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato	230,5	214,5	7,1	4,8	(6,9)
Cobre para el afino.	38,1	105,6	1,2	2,4	177,4
Pasta química de maderas distintas a las coníferas	38,7	67,7	1,2	1,5	75,0
Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68%	57,1	67,6	1,8	1,5	18,5
Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66%	18,9	61,5	0,6	1,4	225,0
Pasta química de coníferas a la sosa (soda)	53,0	54,2	1,6	1,2	2,2
Harina de pescado con un contenido de proteínas inferior al 66%	13,6	37,8	0,4	0,9	177,7
Minerales finos de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	17,9	36,0	0,6	0,8	100,7
Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	4,4	27,6	0,1	0,6	534,1
Las demás maderas aserradas de pino insigne,	20,3	24,0	0,6	0,5	18,5
Anodos gastados; desperdicios y desechos contenido Cu < al 94% en peso	25,6	21,6	0,8	0,5	(15,6)
Yodo.	11,9	14,7	0,4	0,3	23,6
Pellets de minerales de hierro y sus concentrados aglomerados	12,1	14,6	0,4	0,3	20,1
Los demás cobre refinados.	7,1	13,1	0,2	0,3	83,7
Granzas de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	6,2	10,3	0,2	0,2	67,3
Ácidos bóricos.	7,0	10,2	0,2	0,2	45,7
Carbonato de litio	9,6	9,2	0,3	0,2	(4,4)
Subtotal	3.068,4	4.295,3	95,1	96,6	40,0
Otros	159,1	150,4	4,9	3,4	(5,5)
Exportaciones Totales	3.227,5	4.445,7	100	100	37,7
Subtotal	3.068,4	4.295,3	95,1	96,6	40,0
Otros	159,1	150,4	4,9	3,4	(5,5)
ExportacionesTotales	3.227,5	4.445,7	100	100	37,7

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Banco Central de Chile

Chile, en el año 2005, exportó un total de 291 productos al mercado chino. Los veinte principales productos exportados representan el 7% del total, pero explican el 96,6% del valor total de los embarques a China. Adicionalmente se puede observar, que entre estos veinte principales productos, ocho no tienen relación con la minería, como la celulosa o la harina de pescado.

2.1.2. Importaciones.

Las importaciones de China en el año 2005 alcanzaron US\$ 2.543 millones, ubicando a ese país como el cuarto proveedor de Chile de bienes importados. A pesar que las importaciones desde el gigante asiático no han mostrado alzas tan significativas como las mostradas por las exportaciones, no deja de sorprender su gran tasa de crecimiento. En efecto, entre 1996 y el 2005 las importaciones aumentaron en 393%, mientras las importaciones globales de Chile registraron un crecimiento de 78% en el mismo período.

Las importaciones provenientes de China entre 1996 y 2005 han mostrado una tendencia creciente a lo largo de todo el período, con la excepción de 1999 cuando en la demanda interna chilena gatilló una importante reducción de las importaciones.

El Cuadro II.7 muestra el tipo de bienes que son importados desde China. La mayoría de las importaciones se concentran en bienes de consumo. Es importante aclarar que del total de las importaciones de este tipo de bienes, China representa el 47%, siendo nuestro principal abastecedor de bienes de consumo. Esto último es destacable ya que en 1996 China sólo proveía una décima parte de los bienes de consumo. Mientras las importaciones globales de bienes de consumo se han mantenido estables en los últimos años, las cifras revelan que ha habido una desviación en las importaciones desde los proveedores tradicionales en favor de las importaciones chinas gracias a menores precios.

Cuadro II.6: Importaciones de Chile desde China, 1996 - 2005
(Millones de Dólares)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
I. Importaciones desde China	515	659	753	660	951	1.018	1.102	1.290	1848	2543
II. Importaciones Globales	16.810	18.112	17.087	14.022	16.843	16.234	15.753	17.664	22.454	29.940
I. Sobre II.	3,1	3,6	4,4	4,7	5,6	6,2	7,0	7,3	8,2	8,5
tasa de crecimiento(%)										
Importaciones desde China		28	14	(12)	44	7	9	17	43	38
Importaciones Globales		7,7	(5,7)	(17,9)	20,1	(3,6)	(3,0)	12,1	27,1	33,3

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Banco Central de Chile

Cuadro II.7: Importaciones desde China de acuerdo al tipo de bien,
1996 - 2005
(Millones de Dólares CIF)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
I. Bienes de Consumo	394,8	504,6	571,0	485,9	685,9	711,6	749,7	847,3	1.188,8	1.488,9
II. Bienes Intermedios	91,8	108,1	131,4	127,8	193,8	217,5	241,2	308,0	432,7	654,7
Petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros combustibles y lubricantes	0,0	1,2	2,1	4,7	5,0	9,9	1,7	3,9	6,0	18,9
III. Bienes de Capital	28,4	46,4	50,6	46,4	71,6	84,7	111,5	135,0	226,2	399,1
IV. Importaciones Totales	515,0	659,1	753,1	660,1	951,4	1.013,7	1.102,4	1.290,2	1.847,6	2.542,7

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Banco Central de Chile

En segundo lugar en importancia se encuentra la internación de bienes intermedios, los que dan cuenta del 30% del total de las importaciones. Finalmente, los bienes de capital representan 25% del total de las importaciones.

Durante el período 1996 - 2005, las importaciones de los bienes de consumo desde China han ido perdiendo importancia relativa frente a las internaciones de bienes intermedios y bienes de capital. Esto se explica primordialmente por el cambio en la oferta China, la cual empieza a competir de igual a igual con productos tecnológicos a precios más competitivos, provocando una sustitución de importaciones desde otros proveedores tradicionales como Taipei chino, Japón, la Unión Europea y EE.UU.

Cuadro II.8: Importaciones desde China de acuerdo al CIU 1996 - 2005
(Millones de Dólares CIF)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
I. Agricultura,Fruticultura, Ganadería	1,3	1,4	2,6	1,1	1,9	1,4	2,1	2,9	4,7	5,2
Silvicultura y Pesca Extractiva										
Agricultura, Fruticultura y Ganadería	1,3	1,4	2,5	1,1	1,8	1,4	2,1	2,8	4,4	4,7
Silvicultura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,3	0,4
Pesca Extractiva	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0
II. Minería	1,3	0,5	1,2	0,1	2,8	7,0	2,8	4,1	7,2	5,9
Cobre	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-
Resto	1,3	0,5	1,2	0,1	2,8	7,0	2,8	4,1	7,2	5,9
III. Industria	512,4	657,2	749,2	658,6	946,6	1.005,1	1.097,1	1.282,8	1.835,2	2.531,3
Industria alimentaria,bebidas,licores, tabaco	1,1	1,5	1,6	1,7	2,1	2,2	2,6	4,9	5,7	7,2

Industria textil, prendas de vestir y cuero	234,4	275,3	324,6	289,2	397,9	429,6	438,2	480,5	674,8	829,6
Forestales y muebles de madera	4,8	7,1	7,8	6,9	10,5	11,0	14,7	18,1	26,9	35,4
Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	1,4	2,8	3,2	3,2	4,6	3,8	3,7	4,5	5,8	8,1
Productos químicos básicos y preparados,	56,7	67,5	75,9	72,1	107,0	126,4	143,1	187,6	264,2	376,4
Productos de barro, loza y porcelana de vidrio	12,1	12,7	16,9	14,4	22,9	21,5	21,4	25,6	34,0	49,1
Industria básica del hierro y acero	3,3	3,7	2,7	2,9	4,9	7,2	8,7	7,6	12,8	27,7
Productos metálicos, maquinaria, equipos	134,9	194,1	215,7	192,7	297,3	315,3	380,6	457,6	687,8	1047,0
Industria manufacturera no expresada	63,7	92,5	100,9	75,5	99,4	88,1	84,2	96,3	123,2	150,6
IV.Otros	0,0	0,0	0,1	0,3	0,2	0,1	0,3	0,4	0,5	0,4
IV.Total Importaciones	515,0	659,1	753,1	660,1	951,4	1013,7	1102,4	1290,2	1847,6	2542,7

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Banco Central de Chile

El Cuadro II.8 muestra las importaciones de acuerdo al sector productivo según el CIIU. Como se puede observar, más del 99% de todas las importaciones provienen del sector industrial y son, en su mayoría, textiles, productos metálicos, maquinaria y equipos (sector donde se encuentran incluidos los productos tecnológicos) y productos químicos incluyendo plásticos.

Al contrario de los bienes exportados, las importaciones muestran un alto nivel de diversificación. En el año 2005, Chile importó desde China un total de 3.992 productos, los cuales dan cuenta del 60% del total de ese tipo de productos que Chile importa desde el mundo. El Cuadro II.9 muestra los 20 principales productos importados de origen chino, los que representan un 20% del total de las importaciones totales chinas. También se puede observar que la mayoría de los productosson computadores, televisores, chips y teléfonos celulares y textiles.

Cuadro II.9: Principales Importaciones desde China, 2004 - 2005
(Millones de Dólares CIF)

Descripción	Valor (CIF)		Estructura (%)		Crec. (%)
	2004	2005	2004	2005	2005
Computadores digitales, portátiles, peso <10 kg.	34,1	95,8	1,8	3,8	180,7
Los demás aparatos de grabación y/o reproduc	40,9	45,5	2,2	1,8	11,3
T-shirts y camisetas de punto, de algodón	34,0	35,6	1,8	1,4	4,7
Suéteres (jerséis), de fibras sintéticas o artificiales	24,0	33,0	1,3	1,3	37,4
Los demás suéteres, chalecos y similares	14,2	24,1	0,8	0,9	70,3
Unidades de representación visual (monitores)	15,6	24,0	0,8	0,9	53,7
Los demás calzados con plantilla de longitud	18,0	23,1	1,0	0,9	28,3
Pantalones largos , de algodón, para hombres o niños	18,8	21,8	1,0	0,9	15,8
Neumáticos nuevos de caucho del tipo	13,3	21,0	0,7	0,8	58,5
Suéteres (jerséis),pullovers, chalecos y similares	14,6	20,3	0,8	0,8	38,9
Los demás aparatos receptores de radiodifusión	11,9	19,5	0,6	0,8	63,3
Pantalones largos, de algodón, para mujeres o niñas	15,0	18,7	0,8	0,7	25,0

Pantalones de algodón mezclilla (denim) para mujeres	11,8	18,2	0,6	0,7	54,1
Coques y semicoques de hulla, de lignito o turba	4,9	17,6	0,3	0,7	257,8
Unidades de representación visual (monitores)	4,5	16,4	0,2	0,6	268,6
Los demás juguetes de plástico	14,4	16,2	0,8	0,6	12,7
Camisas de algodón, para hombres	15,3	15,8	0,8	0,6	2,8
Los demás artículos de grifería y órganos similares	10,3	15,4	0,6	0,6	48,9
Pantalones dealgodón mezclilla (denia) para hombres	12,9	15,3	0,7	0,6	18,5
Los demás calzados con plantilla de longitud < a 24 cm	13,5	15,0	0,7	0,6	10,8
Subtotal	342,1	512,4	18,5	20,2	49,8
Otros	1.505,5	2.030,3	81,5	79,8	34,9
Importaciones Totales	1.847,6	2.542,7	100	100	37,6

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Banco Central de Chile

3. Contenidos del TLC.

3.1. Acceso a Mercados.

El objetivo buscado en la negociación sobre Acceso a Mercados fue lograr la liberalización progresiva y recíproca del comercio de bienes, junto con promover condiciones de competencia leal entre los socios. El ámbito de aplicación se extiende al comercio actual y potencial de mercancías entre Chile y China.

Uno de los beneficios más visibles de esta negociación fue la consolidación de las actuales condiciones de acceso de las exportaciones de Chile a China, por la vía de una cláusula que impide el aumento de los aranceles aplicados actualmente. Así, el Tratado otorga certidumbre a los exportadores chilenos, incluso en el caso de exportaciones de bienes no originarios y que no están sujetos a la desgravación arancelaria.

Ambas Partes se comprometieron a eliminar los aranceles aduaneros para los bienes originarios de conformidad con lo establecido en el Programa de Desgravación Arancelaria. A cada línea arancelaria del Sistema Armonizado para la clasificación de mercancías se les asignó una categoría de desgravación que define el plazo para reducir el arancel aduanero hasta llegar a su eliminación.

En relación a lo anterior, se estableció una disposición que permite ajustar los cronogramas de desgravación arancelaria si alguna de las Partes reduce sus aranceles de forma unilateral, de tal forma que las preferencias arancelarias se mantengan inalteradas y, asegurando acceso preferente respecto a terceros países.

Adicionalmente, se estableció una cláusula que permite acelerar el programa de desgravación, si las Partes así lo acuerdan.

Ambos países se comprometieron a trabajar conjuntamente para conseguir la eliminación de los subsidios a las exportaciones de mercancías agropecuarias en el marco de la OMC. Consecuentemente, en este Acuerdo se señala explícitamente la prohibición a utilizar subsidios a la exportación de bienes agrícolas en el comercio bilateral.

Por otra parte, se reafirmó el compromiso existente en la OMC de que todos los cargos relacionados con la importación o exportación deben limitarse al costo de los servicios prestados. Además, las Partes no podrán cobrar tasas por transacciones consulares o cargos relacionados con la importación y exportación de mercancías. A su vez, todos los cargos existentes relacionados con la exportación o importación deberán estar incluidos en una lista, en una red como Internet o similar.

3.1.1. Apertura del Mercado Chino.

El programa de desgravación consta de 5 listas: desgravación inmediata, desgravación a 1 año, a 5 años, a 10 años y lista de exclusiones.

Como se puede observar en el Cuadro III.1, Chile consiguió una desgravación inmediata para el 92% de sus exportaciones a China, mientras que un 7% se desgravará en un plazo máximo de 10 años y sólo un 1% quedó en lista de excepciones.

Cuadro III.1: Evaluación Acceso de Exportaciones Chilenas en China
(miles de US\$)

Categoría	Nº Items arancelarios	%	Exportaciones a China 2004	%
Inmediata	2.805	37	2.953.478	92
1 año	1.947	26	489	0
5 años	973	13	11.251	0
10 años	1.611	21	221.300	7
Exclusiones	214	3	23.384	1
Total	7.550	100	3.209.902	100

Fuente: DIRECON

Respecto de la rebaja arancelaria conseguida, es importante señalar dos hechos significativos: por un lado, Chile ha obtenido acceso preferencial al mercado chino para la mayoría de sus productos de interés; y, por otra parte, Chile es el primer país en contar con un TLC amplio con China, lo cual le entregará ventajas competitivas respecto de sus competidores.

En el Cuadro III.2 se puede observar que de la lista de los 25 principales productos chilenos exportados a China, que representan casi el 98% de todos nuestros envíos a ese país, sólo el yodo quedo excluido, en tanto que todo el resto tendrá un acceso arancelario preferencial desde la entrada en vigencia del acuerdo.

Cuadro III. 2: Principales 25 Exportaciones a China en 2004
(Miles de US\$)

Código Chino	Descripción	Lista	Exportaciones a China
74031100	Cátodos y secciones de cátodos	Inmediata	1.658.622
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	Inmediata	812.346
47032100	Pasta química de coníferas, blanqueada o semiblanqueada	Inmediata	230.215
23012010	Harina de pescado para alimentación de animales	Año 10	90.102
47031100	Pasta química de coníferas, cruda	Inmediata	53.197
47032900	Pasta química de madera distinta a coníferas, blanqueada o semiblanqueada	Inmediata	38.723
74020000	Cobre sin refinar, ánodos de cobre para refinado electrolítico	Inmediata	38.078
74040000	Desperdicios y desechos de cobre y de aleaciones de cobre	Inmediata	31.912
26011100	Minerales de hierro y sus concentrados, sin aglomerar, excepto piritas de hierro tostadas	Inmediata	24.295
44071010	Pino coreano y pino mongoliano escocés, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o enrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm	Inmediata	20.356
71129910	Desperdicios y desechos con plata o con compuestos de plata	Año 10	18.193
22042900	Los demás Vinos de uvas frescas (sin burbujas) en containers de más de 2 Lts.	Año 10	17.240
26011200	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados, excepto piritas de hierro tostadas	Inmediata	12.093
16059010	Medusa preparada o preservada	Año 10	12.057
28012000	Yodo	Excluido	11.630
26139000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	Inmediata	10.856
28369100	Carbonato de litio	Año 10	9.633
03032210	Salmón del Atlántico, congelado	Año 10	8.039
28342110	Salitre, para uso como fertilizante	Año 10	7.215
28100010	Oxido de boro	Año 10	7.080
74031900	Productos de cobre refinado, en bruto	Inmediata	6.929
02071411	Cortes de carne de ave congelada, con hueso	Año 5	6.424
12122010	Enredadera de Mar, fresca, refrigerada, congelada o seca	Año 10	6.040
03055910	Pez aguja o hipocampo secos, sin ahumar	Inmediata	5.396
08111000	Fresas congeladas	Año 10	4.633
Total 50 Exportaciones Principales a China			3.141.304
Total Exportaciones a China			3.209.902
% 50 Exportaciones Principales			97,9%

Fuente: DIRECON

Algunos de los productos chilenos que gozarán de libre acceso de forma inmediata a China son las hortalizas de vainas secas, chocolates, camarones congelados, grasas y aceite de pescado, minerales y químicos. Mientras que productos como las cebollas, ajos, papas congeladas, maíz congelado, hortalizas y, plásticos y sus manufacturas,

tendrán un acceso liberado al término del primer año de vigencia del Acuerdo.

En la lista de desgravación a 5 años se encuentran algunas carnes bovinas, carne de aves, pescados, quesos, cerezas, melocotones y nectarines, ciruelas, preparaciones de pavo, de cerdo y de crustáceos, pasta de tomate, duraznos en conserva, algunos químicos, y el vidrio y sus manufacturas.

En la lista de desgravación a 10 años quedaron las carnes bovina y ovina, leches, uvas, clementinas, albaricoques, kiwis y frutas secas, aceite de oliva, confites, mermeladas, jugos, vinos, plásticos, neumáticos y algunas maderas.

Adicionalmente, China excluyó de su lista de desgravación el arroz, trigo y harina de trigo, aceites, azúcar, yodo, urea, papeles y productos editoriales y algunas maderas.

Cuadro III.3: Niveles Arancelarios en China
(miles de US\$)

Sector	Arancel	
	Promedio	Máximo
Agricultura	15,4%	65,0%
Pesca	10,6%	23,3%
Industrias	9,1%	50,0%
Total	9,9%	65,0%

Fuente: DIRECON

En relación al nivel de aranceles que existen en China, en el Cuadro III.3 se puede observar que el arancel promedio en China alcanza casi el 10%, mientras que el promedio es de más de 15 % para el sector agrícola, 9,6% para el sector pesca y alrededor del 9% para el resto de las industrias.

Es importante notar, que si bien los promedios arancelarios no parecen tan altos, existen *peaks* que se alejan bastante de la media, lo que se ve reflejado en la existencia de aranceles de hasta 65%, que resultan prohibitivos. Lo anterior, nos permite observar un beneficio importante de la negociación, pues en un máximo de 10 años los productos chilenos no enfrentarán tales *peaks*, dado que la desgravación habrá sido total para la mayoría de los productos.

Por otra parte, tanto en el sector pesca como en el resto de las industrias, el arancel efectivo resulta sustancialmente inferior al arancel promedio, lo que implica que las exportaciones chilenas se concentran en aquellos productos que gozan de aranceles inferiores a la media, lo cual a su vez, nos permite predecir que una vez avanzada la

desgravación arancelaria nuestra oferta exportable a China se podrá diversificar hacia productos que hoy enfrentan aranceles mayores al promedio.

3.1.2. Apertura del Mercado Chileno

El Programa de Desgravación Arancelaria de Chile consta de cuatro listas: desgravación: inmediata, a 5 años, a 10 años y lista de exclusiones. En el Cuadro III.4 se observa que Chile desgravará de forma inmediata el 50% de las importaciones provenientes desde China, un 21% se desgravará en un plazo de 5 años, un 26% en de 10 años y un 3% quedó exceptuado.

Cuadro III.4: Evaluación Acceso Importaciones desde China
(miles de US\$)

Categoría	Nº Items arancelarios	%	Importaciones desde China 2004	%
Inmediata	5.891	75 %	915.194	50 %
5 años	1.048	13 %	379.491	21 %
10 años	811	10 %	496.937	26 %
Exclusiones	152	2 %	54.786	3 %
Total	7.902	100 %	1.846.408	100 %

Fuente: DIRECON

En el Cuadro III.5 se listan los 50 productos con mayores importaciones desde China en el año 2004, los que representan un 34,3% de las importaciones totales desde ese país. El porcentaje anterior nos da una idea de su diversificación y del grado de penetración que tienen actualmente las importaciones desde China (lo cual se confirma con el hecho de que en el año 2004 se importaron 3478 tipos de productos desde ese origen). Ello permite suponer que, en general, los productos chilenos ya se encuentran habituados a la competencia de sus similares chinos.

Cuadro III.5: Principales 50 importaciones desde China
(Miles de US\$)

Código Chileno	Descripción	Lista	Importaciones desde China	
			2004	Prom. 2002-2004
8521.90.00	Los demás aparatos de grabación o reproducción de imagen	Inmediata	40885	21316
8471.30.00	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento	Inmediata	34129	15214
6109.10.11	T-Shirts y camisetas interiores, de punto de algodón, con	Año 10	33893	21983
6110.30.10	Suéteres (jerseys), de punto, de fibras sintéticas o artificiales	Año 10	23911	16335
6203.42.91	Pantalones largos de algodón, para hombres o niños	Año10	18812	16242
6403.99.92	Los demás calzados, con suela de caucho, plástico, cuero	Año 5	18013	16527
8471.60.31	--- Unidades de representación visual con tubos de rayo	Inmediata	15640	13916
6205.20.10	Camisas de algodón, para hombres	Excluído	15341	12317
6204.62.91	Pantalones largos de algodón, para mujeres o niñas	Año 10	14980	10408

6110.20.00	Suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos y artículos	Año 10	1460810447
9503.90.10	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos	Inmediata	1438511944
6110.30.90	Los demás suéteres (jerseys), "pullovers", "cardigans", chalecos	Año 10	1415910616
6403.99.91	Los demás calzados, con suela de caucho, plástico, cuero natural	Año 5	1351311426
4011.20.00	Neumáticos nuevos de caucho del tipo utilizado en autobuses y	Año 10	132537562
6203.42.10	--- Pantalones de mezclilla (Denim)	Año 10	129037827
8527.31.20	Los demás aparatosreceptoresde radiodifusión, incluso	Inmediata	118206746
6204.62.10	--- Pantalones de mezclilla (Denim)	Año 10	118166989
8471.60.24	--- Impresoras por inyección (chorro) de tinta	Inmediata	116628032
8519.99.10	--- Lectores de discos compactos	Inmediata	115277804
6402.99.93	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico,	Año 5	113858926
6404.19.90	Los demás calzados con suela de caucho o plástico y parte superior	Año 5	112709858
8712.00.20	Bicicletas de aro superior a 12"pero inferior o igu	Año 5	110087773
8525.20.30	- Teléfonos celulares	Inmediata	107048760
6402.99.91	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho	Año 5	105928723
8528.12.20	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor	Inmediata	105246155
6402.99.92	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico,	Año 5	104318803
6109.10.12	T-Shirts y camisetas interiores, de punto de algodón, con un contenido	Año 10	103368058
8481.80.10	Los demás artículos de grifería y órganos similares, para uso doméstico	Excluído	103257533
8527.31.30	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que	Inmediata	102959225
8473.30.90	Los demás partes y accesorios de máquinas de la partida 84.71	Inmediata	100167363
7323.93.00	Los demás artículos de uso doméstico y sus partes, de acero inoxidable	Inmediata	99538552
6403.99.93	Losdemás calzados, con suela de caucho, plástico, cuero natural o	Año 5	98958450
3926.90.90	Las demás manufacturas de plástico	Año 5	93876807
6912.00.20	Vajilla y demás artículos para uso doméstico, higiene o tocador, de loza	Año 5	93846886
9503.41.90	Los demás juguetes rellenos que representen animales o seres no hum	Inmediata	91246431
9405.10.90	Los demáslámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado, p	Año 5	90707139
4202.22.10	Bolsos de mano (carteras), incluso con bandolera o sin asas, con	Año 5	90156623
6111.20.00	Prendas y complementos de vestir, de punto de algodón, para bebés	Año 10	88506983
6205.30.11	Camisas de fibras sintéticas de poliéster, mezcladas principalmente	Año 10	87298540
8527.31.90	Los demás aparatos receptores de radiodifusión, incluso los que	Inmediata	871812179
8542.10.00	- Tarjetas provistas de un circuito integrado electróni	Inmediata	858111548
9503.90.90	Los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para	Inmediata	81846567
6109.90.21	T-Shirts y camisetas interiores, de punto, de fibras sintéticas	Año 10	81696291
8528.12.60	Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de	Inmediata	80804174
6204.63.11	Pantalones largos de fibras sintéticas, para mujeres	Año 10	77976448
6209.20.00	Prendas y complementos de vestir, de fibras sintéticas, para bebés	Año 10	76175449
6206.30.00	Camisas, blusas y blusas camiseras, de algodón, para mujeres o niñas	Año 10	75875340
9502.10.90	Los demás muñecas y muñecos, incluso vestidos, que seres humanos	Inmediata	75606373
6402.19.90	Calzadosparasoccer,otrotipode football, baseball o	Año 5	73915906
4202.92.10	Los demás continentes con la superficie exterior de hojas de plástico	Año 5	71845499
Total 50 Importaciones Principales desde China			632.411 467.013
Total Importaciones desde China			1.846.408 1.412.305
% 50 Importaciones Principales			34,3% 33,1%

Fuente: DIRECON

Entre los principales productos chinos de importación que se encuentran en la lista de desgravación inmediata se tiene videograbadoras, computadores, monitores, impresoras, lectores de CD, televisores y juguetes. Por otra parte, se puede observar que los textiles, que fueron considerados sensibles, se encuentran protegidos por una desgravación larga a 10 años e incluso existen productos exceptuados.

Como resultado de la negociación se otorgó una importante protección a productos chilenos considerados sensibles respecto de la producción China. Es así que han quedado excluidos de la desgravación arancelaria chilena, el trigo, la harina de trigo, el azúcar, algunos cementos, neumáticos recauchados, algunos textiles y confecciones, alambres de hierro, tornillos y tuercas, cocinas y los refrigeradores y congeladores.

Adicionalmente, en la lista chilena de desgravación a 10 años plazo se ubican productos como: cementos, pentaeritritol, cloro, algunos químicos, pinturas y barnices, neumáticos, artículos de madera, textiles y confecciones, vidrios, puertas, ventanas y sus partes de aluminio, máquinas de lavar ropa y los muebles de madera.

3.1.3. Apertura Mercado Agrícola Chino.

Al considerar sólo la desgravación arancelaria conseguida para nuestras exportaciones agrícolas (Cuadro III. 6), se observa que más de un 66% de los productos agrícolas no pagarán arancel en un plazo máximo de 5 años, desde la entrada en vigencia del Acuerdo.

En un plazo de 10 años se desgravarán adicionalmente alrededor del 28% de los productos agrícolas, y sólo un 5% quedará excluido de la desgravación arancelaria.

Cuadro III. 6: Evaluación Acceso de Exportaciones Agrícolas Chilenas en China (miles de US\$)

Categoría	Nº Items arancelarios	%	Exportaciones a China 2004	%
Inmediata	195	20,0	1.135	2,7
1 año	232	23,8	171	0,4
5 años	221	22,7	7.311	17,5
10 años	277	28,4	33.128	79,4
Exclusiones	50	5,1	0	0,0
Total	975	100	41.745	100

Fuente: DIRECON

En relación con la apertura real del mercado agrícola de China, hay que destacar que la mayoría de estos productos enfrenta aranceles altos y requiere de una autorización sanitaria para su ingreso en China. Por lo tanto, lo importante es contar con la desgravación

arancelaria y simultáneamente obtener las autorizaciones sanitarias, proceso que ya está en marcha.

Por otra parte, en el Cuadro III.7, se puede apreciar que los 20 principales productos agrícolas exportados a China, que representan el 98% de las exportaciones del sector a China, cuentan con desgravación arancelaria.

Es importante considerar, que la mayoría de los productos incluidos en el Cuadro III.7 se encuentran en lista de desgravación a 10 años. Estos enfrentan aranceles de hasta 30% por lo que una desgravación desde el primer año reportará importantes ventajas a los productores chilenos respecto de sus competidores.

Cuadro III. 7: Principales 20 Exportaciones Agrícolas a China en 2004
(Miles de US\$)

Código Chino	Descripción	Lista	Exportaciones a China
22042900	Los demás Vinos de uvas frescas (sin burbujas) en containers de más de 2 Lts.	Año 10	17240
02071411	Cortes de carne de ave congelada, con hueso	Año 5	6424
08111000	Fresas congeladas	Año 10	4633
22042100	Los demás Vinos de uvas frescas (sin burbujas) en containers 2 Lts. o menos	Año 10	2455
23099010	Aditivos preparados para la alimentación de animales	Año 10	2447
08061000	Uvas frescas	Año 10	1787
05040011	Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto pescados	Año 10	1054
06011010	Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos	Año 1	956
08081000	Manzanas frescas	Año 10	750
02072700	Trozos y despojos de pavo congelados	Año 10	748
08094000	Ciruelas y endrinas frescas	Año 5	687
02064900	Despojos porcinos comestibles congelados (excepto hígados)	Año 10	457
20079910	Otras mermeladas o jaleas de frutas en envases herméticos	Año 10	232
08105000	Kiwis frescos	Año 10	184
08092000	Cerezas frescas	Año 5	180
16024910	Preparaciones alimenticias de porcinos en contenedores Herméticos	Año 10	164
15161000	Grasas y aceites animales y sus fracciones	Inmediata	161
08109010	Lychee fresco	Año 2	156
14049000	Otros productos vegetales	Año 10	140
08062000	Pasas	Año 10	130
Total 20 Exportaciones Agrícolas Principales a China			40.985
Total Exportaciones Agrícolas a China			41.758
% 20 Principales Exportaciones Agrícolas a China			98,1%

Fuente: DIRECON

3.1.4. Apertura China en el Sector Pesquero.

La apertura acordada para las exportaciones chilenas del sector pesca muestra que alrededor de un 48% de sus

productos será desgravado en un plazo máximo de 5 años, mientras que alrededor del 52% adicional lo hará en un plazo de 10 años. Es destacable que no existan excepciones en este sector (Cuadro III.8).

Cuadro III. 8: Evaluación Acceso de Exportaciones Pesqueras Chilenas en China (miles de US\$)

Categoría	Nº Items arancelarios	%	Exportaciones a China 2004	%
Inmediata	25	14,2	6.573	4,6
1 año	13	7,4	0	0,0
5 años	47	26,7	15	0,0
10 años	91	51,7	136.396	95,4
Total	176	100	142.984	100

Fuente: DIRECON

En cuanto a la situación en que quedaron los productos actualmente exportados a China (Cuadro III.9), se observa que de los 20 principales productos pesqueros de exportación a China, que representan un 99,9% del total de envíos del sector, la mayoría se encuentra en la lista de 10 años. Sin embargo, hay que hacer notar que, al igual que en el caso de los productos agrícolas, estos enfrentan aranceles de hasta 20%, por lo que la rebaja arancelaria se hará sentir en el corto plazo, dada la preferencia obtenida respecto de nuestros competidores.

Cuadro III. 9: Principales 20 Exportaciones Pesqueras a China en 2004 (Miles de US\$)

Código Chino	Descripción	Lista	Exportaciones a China
23012010	Harina de pescado para alimentación de animales	Año 10	90.102
16059010	Medusas preparadas o conservadas	Año 10	12.057
03032210	Salmón del Atlántico congelado	Año 10	8.039
12122010	Algas, congeladas o secas	Año 10	6.040
03055910	Aleta de tiburón seca	Inmediata	5.396
15042000	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, excepto los aceites de hígado	Año 10	3.429
03032100	Trucha congelada	Año 10	3.130
03042010	Filetes Congelados de tilapia	Año 10	2.698
03037910	Mero (bacalao de profundidad) congelado	Año 10	2.661
03061410	Jaibas, centollas y centollón	Año 10	2.364
03031900	Pescados congelados, excepto filetes y carnes de la partida 0304	Año 10	1.276
03079910	Almejas congeladas, secas, saladas o en salmuera	Año 10	1.135
03071010	Ostras para cultivo	Inmediata	1.082
03031100	Salmón rojo congelado	Año 10	937
13023100	Agar-agar	Año 10	888
03074900	Jibia y calamares, congelados, secos, salados o en salmuera	Año 10	489
13023900	Mucílagos y espesativos derivados de los vegetales	Año 10	467
03037800	Merluza congelada	Año 10	295
03075900	Pulpos, congelados, secos, salados o en salmuera	Año 10	203
03049000	Carne de pescados congelados, excepto filetes	Año 10	185

Total 20 Exportaciones Pesquera a China	142.873
Total Exportaciones Pesqueras a China	142.984
% 20 Principales Exportaciones Pesqueras a China	99,9%

Fuente: DIRECON

3.1.5. Apertura China en otras Industrias.

La rebaja arancelaria obtenida para el resto de las industrias (Cuadro III.10) muestra que más de un 40% de los productos quedarán libres de arancel a partir del día 1 de la entrada en vigor del Acuerdo; más de un 26% lo hará cumplido un año de vigencia; un 11% en un plazo de 5 años; alrededor de un 19% en 10 años; y, menos del 3% quedará excluido de la desgravación arancelaria.

Así, casi US\$ 3 mil millones de los envíos chilenos a China quedarán libres de arancel desde el momento de la entrada en vigor del Acuerdo, lo cual representa más del 97% del total de envíos de estos sectores a China. Alrededor de US\$ 50 millones se encuentran en la lista de 10 años y sólo US\$ 23 millones quedarán excluidos.

Cuadro III. 10: Evaluación Acceso de Exportaciones Otras Industrias Chilenas en China (miles de US\$)

Categoría	Nº Ítems arancelarios	%	Exportaciones a China 2004	%
Inmediata	2.586	40,4	2.945.770	97,4
1 año	1.702	26,6	318	0,0
5 años	705	11,0	3.925	0,1
10 años	1.242	19,4	51.776	1,7
Exclusiones	164	2,6	23.384	0,8
Total	6.399	100	3.025.173	100

Fuente: DIRECON

Por otra parte, si revisamos la situación negociada para los 20 principales productos de “Otras Industrias” exportados a China, los que representan más del 99% de nuestros envíos en ese sector (Cuadro III. 11), se puede observar que la mayoría de los productos cuenta con un calendario de desgravación arancelaria y sólo se encuentran exceptuados el yodo y el papel prensa. Entre los principales productos de exportación chilenos a China se beneficiarán, entre otros, los cátodos de cobre, el salitre, algunos productos laminados de hierro o acero y el polvo de cobre.

Cuadro III. 11: Principales 20 Exportaciones Otras Industrias a China en 2004 (Miles de US\$)

Código Chino	Descripción	Lista	Exportaciones a China
74031100	Cátodos y secciones de cátodos	Inmediata	1.658.622

26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	Inmediata	812.346
47032100	Pasta química de coníferas, blanqueada o semiblanqueada	Inmediata	230.215
47031100	Pasta química de coníferas, cruda	Inmediata	53.197
47032900	Pasta química de madera distinta a coníferas, blanqueada o semiblanqueada	Inmediata	38.723
74020000	Cobre sin refinar, ánodos de cobre para refinado electrolítico	Inmediata	38.078
74040000	Desperdicios y desechos de cobre y de aleaciones de cobre	Inmediata	31.912
26011100	Minerales de hierro y sus concentrados, sin aglomerar, excepto piritas de hierro tostadas	Inmediata	24.295
44071010	Pino coreano y pino mongoliano escocés, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o enrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm	Inmediata	20.356
71129910	Desperdicios y desechos con plata o con compuestos de plata	Año 10	18.193
26011200	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados, excepto piritas de hierro tostadas	Inmediata	12.093
28012000	Yodo	Excluído	11.630
26139000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	Inmediata	10.856
28369100	Carbonato de litio	Año 10	9.633
28342110	Salitre, para uso como fertilizante	Año 10	7.215
28100010	Oxido de boro	Año 10	7.080
74031900	Productos de cobre refinado, en bruto	Inmediata	6.929
72091810	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura > o = a 600 mm., laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor < 0,5 mm.	Año 10	4.107
48010000	Papel prensa en rollos o en hojas	Excluído	4.037
74061010	Polvo de Cobre de estructura no laminar	Año 5	3.027
Total 20 Exportaciones Otras Industrias a China			3.002.544
Total Exportaciones Otras Industrias a China			3.025.173
% 20 Principales Exportaciones Otras Industrias a China			99,30%

Fuente: DIRECON

3.1.6. Potencial Oferta Exportable Chilena a China.

En el Cuadro III. 12 se puede observar el resultado de la negociación para los principales 50 productos de exportación chilenos, que representan más del 83% del total de exportaciones del país. Entre estos productos, se encuentran 16 en la lista de desgravación inmediata, de los cuales5 son *commodities* (cobres y ferromolibdeno) que actualmente enfrentan aranceles.

Por otra parte, existen 5 productos (cerdos, pollos, duraznos, ciruelas y tableros de fibra de madera) de relevancia exportadora al mundo en la lista de 5 años, pero que a China no se exportan en grandes cantidades. Por tanto, se puede esperar que la ventaja arancelaria obtenida se pueda aprovechar efectivamente. Adicionalmente, productos como salmones y otros pescados, uvas, manzanas, frambuesas, concentrados para fabricación de bebidas, algunos vinos y neumáticos, quedaron en la lista de desgravación a 10 años, lo que permite suponer una expansión de sus exportaciones a China, dado que todos enfrentan aranceles que van de 10 %

a 35 %. Otros productos en la lista de 10 años son el metanol, óxido de molibdeno, salitre, algunos combustibles y algunas maderas y manufacturas de madera. Por último, es importante notar que sólo 3 de los principales productos de exportación chilenos se encuentran excluidos.

Cuadro III.12: Principales 50 Exportaciones al Mundo en 2004
(Miles de US\$)

Código Chino	Descripción	Lista	Exportaciones a	
			China	Mundo
74031100	Cátodos y secciones de cátodos	Inmediata	1.658.622	7.996.312
26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	Inmediata	812.346	4.948.906
74020000	Cobre sin refinar, ánodos de cobre para refinado electrolítico	Inmediata	38.078	933.188
47032100	Pasta química de coníferas, blanqueada o semiblanqueada	Inmediata	230.215	799.299
26131000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, tostados	Inmediata	1.898	768.737
22042100	Los demás vinos de uvas frescas (sin burbujas) en containers de 2 Lts. o menos	Año 10	2.455	713.346
44071010	Pino coreano y pino mongoliano escocés, aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o enrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor inferior o igual a 6mm.	Inmediata	20.356	614.888
08061000	Uvas frescas	Año 10	1.787	592.285
29051100	Metanol	Año 10	0	505.438
26139000	Minerales de molibdeno y sus concentrados, sin tostar	Inmediata	10.856	444.816
03042010	Filetes congelados de tilapia	Año 10	2.698	430.685
03041000	Filetes y demás carnes de pescado, frescos o refrigerados	Año 10	0	380.165
74031900	Productos de cobre refinado, en bruto	Inmediata	6.929	362.797
23012010	Harina de pescado para alimentación de animales	Año 10	90.102	343.739
08081000	Manzanas frescas	Año 10	750	337.915
44091090	Madera perfilada longitudinalmente en una o varias caras, de otras coníferas	Año 10	0	331.921
27101110	Gasolina para motores y aviones	Año 10	0	329.124
71081200	Oro para uso no monetario, en bruto	Inmediata	0	313.706
47032900	Pasta química de madera distinta a coníferas, blanqueada o semiblanqueada	Inmediata	38.723	272.083
02032900	Las demás carnes de porcino congeladas	Año 5	0	220.040
03049000	Carne de pescados congelados, excepto filetes	Año 10	185	199.505
03031900	Los demás salmones del pacífico congelados, excepto filetes y carnes de la partida 0304	Año 10	1.276	183.724
28012000	Yodo	Excluído	11.630	174.404
03032100	Trucha congelada	Año 10	3.130	154.254
72027000	Ferromolibdeno	Inmediata		141.623
47031100	Pasta química de madera de coníferas a la sosa o al sulfato, cruda, excepto para disolver	Inmediata	53.197	140.156
74081100	Alambre de cobre refinado con la mayor dimensión de la sección transversal > 6 mm.	Año 10	0	140.045
44121900	Las demás maderas contrachapada, chapada o estratificada similar	Año 10	0	139.390
44012200	Chips o partículas de Madera no conífera	Inmediata	0	135.725
48109200	Papel y carton multicapas estucado	Excluído	2.800	135.401
28342110	Nitrato de potasio, para uso fertilizante	Año 10	7.215	133.410
27101911	Kerosene para aviación	Año 10	0	126.267
22042900	Los demás vinos de uvas frescas (sin burbujas) en containers de más 2 Lts.	Año 10	17.240	119.216
48010000	Papel prensa en rollos o en hojas	Excluído	4.037	118.324

26011200	Minerales de hierro y sus concentrados, aglomerados, excepto piritas de hierro tostadas	Inmediata	12.093	117.412
16059010	Medusas preparadas o conservadas	Año 10	12.057	114.893
71069110	Plata en bruto, de pureza superior al 99.99%	Inmediata	0	112.741
44182000	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales, de madera	Año 10	0	112.299
28257000	Oxido e hidróxido de Molibdeno	Año 10	0	103.002
21069010	Concentrado para hacer bebidas	Año 10	67	97.610
74040000	Desperdicios y desechos de cobre refinado	Inmediata	31.912	96.493
08044000	Paltas frescas o secas	Año 10	0	94.623
08105000	Kiwis frescos	Año 10	184	93.246
44112900	Los demás tableros de fibra de madera de densidad > 0,5 g/cm3 pero < o = 0,8 g/cm3.	Año 5	0	90.046
08093000	Duraznos frescos	Año 5	20	86.219
40111000	Neumáticos nuevos de caucho de tipo utilizado en automóviles de turismo	Año 10	0	84.838
03037910	Mero (bacalao de profundidad)	Año 10	2.661	83.474
08112000	Fambuesas, zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas, congeladas	Año 10	61	80.173
08094000	Ciruelas y endrinas frescas	Año 5	687	76.778
02071411	Trozos de pollo congelados, con hueso	Año 5	6.424	76.140
Total 20 Exportaciones Pesqueras Principales			3.082.691	25.200.821
Total Exportaciones Otras Industrias a China			3.209.902	30.267.181
% 20 Exportaciones Principales			96,0%	83,3%

Fuente: DIRECON

3.1.7. Propiedad Intelectual.

En materia de Acceso a Mercados se destaca la incorporación de cláusulas de reconocimiento recíproco de indicaciones geográficas. En particular, el reconocimiento de China de la indicación geográfica “Pisco” ayudará al posicionamiento de este producto chileno en ese importante mercado asiático, asegurando al mismo tiempo su protección de conformidad con los términos del Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio de la OMC y a la propia legislación interna china.

Otro aspecto, relacionado con protección de la propiedad intelectual, dice relación con la incorporación de Medidas de Frontera, materia en la que se lograron importantes acuerdos entre las Partes, las que permitirán a los titulares de derechos de propiedad intelectual y a las autoridades aduaneras tomar acciones tendientes a reducir el comercio de bienes piratas o falsificados. Estas acciones podrán ser realizadas incluso de oficio por las autoridades aduaneras, lo que permitirá un importante grado de protección ante productos que infrinjan los derechos de propiedad intelectual. Esta disposición va en la línea de lo acordado por nuestro país en anteriores tratados de libre comercio.

3.2. Reglas de Origen.

El Capítulo de Reglas de Origen establece los requisitos mínimos de transformación que deben cumplir las mercancías

producidas en un país como condición para gozar de las preferencias arancelarias establecidas en este Tratado. Los criterios para que las mercancías adquieran el carácter de originario varían dependiendo del tipo de mercancía y son los siguientes:

a) Cuando es totalmente producida en el territorio de una de las Partes a partir exclusivamente de materiales originarios de esa Parte;

b) Cuando el producto sea producido en territorio de una o más Partes, a partir de materiales no originarios que cumplan con un valor de contenido regional. El porcentaje mínimo de valor de contenido regional es de 40%¹²; y

c) Para un grupo de productos se aplican reglas específicas de clasificación arancelaria o un valor de contenido regional de 50%.

Se establecieron reglas de origen específicas para un grupo de productos, pertenecientes a los sectores considerados sensibles con el propósito de que la norma sea más estricta que la norma general. Por ejemplo:

a) Cambio de capítulo¹³, se aplica a los productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites, bebidas y bebidas alcohólicas;

b) Con cambio de partida¹⁴, se aplica a los azúcares y artículos de confitería, cacao y sus preparaciones, y, preparaciones a base de cereales; y

c) Con 50% de contenido regional, se aplica a las preparaciones de hortalizas y frutas, tabaco, algún producto químico, farmacéutico, de perfumería y cosmético, plástico y caucho, entre otros.

3.2.1. Certificación de Origen.

La certificación de origen se realizará a través de las autoridades gubernamentales competentes, las que podrán certificar por sí mismas o podrán delegar esta facultad en organismos privados. El

¹² Para el cálculo del valor de contenido regional se establece un método sencillo, en base al valor FOB de la mercancía exportable y al valor CIF de los materiales no originarios. Esta regla implica que el proceso final de manufactura se lleva a cabo en el territorio de la Parte exportadora y el valor total de los materiales no originarios, o de origen no determinado utilizados, no excede el 60% del valor FOB de los productos elaborados u obtenidos.

¹³ Se refiere a un cambio en el sistema de clasificación arancelaria de mercaderías del Sistema Armonizado de Clasificación y Descripción de Mercancías.

¹⁴ Íbid.

certificado de origen tiene un formato único. La entidad certificadora puede solicitar los documentos que respalden dicho certificado y, si lo estima necesario, efectuar inspecciones a la empresa exportadora.

3.2.2 Verificación de Origen¹⁵.

Si se presentan dudas sobre la veracidad del origen de un producto, existen procedimientos para que la aduana de importación pueda verificar el origen. Estos serán realizados por la autoridad competente de la Parte exportadora e informada a la Parte solicitante en un plazo máximo de seis meses.

Las Partes acordaron líneas de cooperación, con asistencia mutua, para verificar la autenticidad del certificado de origen, la corrección de la información entregada y los documentos necesarios para probar la calidad originaria de una mercancía. También se acordó la emisión de resoluciones anticipadas en materias de clasificación arancelaria y calificación de origen.

3.2.3. Certificación Electrónica.

Este es el primer Acuerdo firmado por nuestro país que contempla la certificación de origen en forma electrónica, la que se implementará a partir del segundo año de la firma del Acuerdo y se desarrollará en dos etapas. El sistema será diseñado durante el primer año y en el segundo se realizarán las pruebas correspondientes. El procedimiento para la emisión de un certificado de origen electrónico será:

a) El exportador solicita un certificado de origen a las autoridades gubernamentales competentes, y el Certificado de Origen es firmado electrónicamente e impreso en papel de acuerdo con el Capítulo V del TLC;

b) Las autoridades gubernamentales competentes registrarán la información, así como cualquier otro documento de respaldo en formato digital, como por ejemplo: la factura; asignarán un número único al Certificado de Origen y agregarán al estado del proceso "Emitido"; y

¹⁵ A este respecto, el Servicio Nacional de Aduanas y el Instituto Textil de Chile A. G. firmaron un convenio de cooperación para el intercambio de información acerca de la importación de textiles y confecciones, con el fin de establecer coordinadamente estrategias de fiscalización más específicas para este tipo de productos, en aspectos relativos a clasificación arancelaria, origen, propiedad intelectual y falsificaciones de marca y otros análogos, así como a operaciones anómalas en materia de subvaloración y otros, de las que el Instituto pueda tener conocimiento. Con este instrumento, se resguardará a este sector de eventuales prácticas de competencia desleal externa, además de procurar la correcta aplicación de la legislación tributaria correspondiente.

c) Las autoridades gubernamentales competentes enviarán la información electrónica a las autoridades aduaneras de la Parte importadora.

La transmisión de la información electrónica se realizará de la siguiente forma:

a) Las autoridades gubernamentales competentes de la Parte exportadora enviarán la información electrónica a las autoridades aduaneras de la Parte importadora de acuerdo a un estándar predefinido y emitirán el Certificado de Origen en una copia impresa; y

b) Al momento de recibir la información electrónica, las autoridades aduaneras de la Parte importadora confirmarán a las autoridades gubernamentales competentes de la Parte exportadora, de acuerdo al estándar predefinido, que se ha recibido la información en su totalidad. Como resultado de esta nueva modalidad de certificación electrónica, el exportador podrá realizar la solicitud de certificación desde su escritorio.

3.3 Defensa Comercial.

Las medidas de defensa comercial tienen por objeto proteger temporalmente a un sector de la economía que sufre un daño o que está expuesto a sufrirlo, a causa de un aumento súbito de importaciones y/o a causa de la competencia de importaciones a precios artificialmente bajos. Si el daño se debe a un aumento de importaciones, la medida correspondiente que se aplicaría es una salvaguardia. Cuando los precios son artificialmente bajos, correspondería la aplicación de un derecho antidumping o un derecho compensatorio. Este último instrumento permite protegerse de exportaciones subsidiadas por el país de origen.

Los instrumentos arriba descritos permiten una liberalización recíproca del comercio, pero asegurando una protección efectiva a sectores productivos que pudieren ser significativamente afectados por la mayor competencia producida. De esta manera, se establecen condiciones para que el proceso de liberalización pueda ser más rápido, amplio y aceptable por todos los sectores de la economía.

Consecuentemente, el Capítulo de Defensa Comercial contiene disposiciones sobre “Salvaguardias Bilaterales”, “Salvaguardias Globales (OMC)”, “Derechos Antidumping” y “Derechos Compensatorios”.

3.3.1. Salvaguardias Bilaterales.

El Acuerdo permite la utilización de salvaguardias bilaterales, las que se aplicarán si, como resultado de la desgravación arancelaria, las importaciones provenientes desde el otro país aumentan en condiciones tales que causen daño o amenacen causarlo en algún sector productivo.

Este instrumento puede ser especialmente útil para la pequeña empresa, que es muy sensible a aumentos importantes en la competencia externa. A través de una salvaguardia bilateral se le otorga a dichas empresas un período de tiempo adicional para adaptarse a las nuevas condiciones de competencia generadas por el acuerdo comercial. Así, estas empresas pueden prepararse para alcanzar niveles de eficiencia y competitividad adecuados, lo que incluso les permitiría aprovechar oportunidades de exportación.

Las medidas de salvaguardia bilateral consisten en la suspensión temporal de la desgravación arancelaria de un determinado producto o en la restitución temporal del arancel aplicado al nivel existente con anterioridad al inicio del proceso de desgravación de dicho producto. Cualquiera de estas medidas le otorga tiempo a las empresas afectadas para adecuarse a la competencia del exterior.

Algunas de las condiciones acordadas para la aplicación de las salvaguardias bilaterales son las siguientes:

a) Podrán aplicarse a un producto sólo durante los 3 años siguientes a la entrada en vigor de este Tratado, excepto en los casos en los cuales el período de desgravación de un producto sea superior a 5 años, caso en el cual la salvaguardia se podrá aplicar durante todo el período de desgravación de este producto;

b) Podrán adoptarse por un período de 1 año, siendo posible su prórroga por un máximo adicional de 1 año; y

c) No podrán aplicarse en más de una oportunidad al mismo producto, excepto que su período de desgravación sea superior a los 5 años.

Adicionalmente, en casos críticos, cuando una demora puede causar daños difíciles de reparar, se podrá aplicar una medida provisional, por un máximo de 200 días.

Es importante destacar que para utilizar una salvaguardia bilateral, excepto cuando se implementan medidas provisionales, será necesaria la realización de una investigación, por parte de la autoridad competente. Esta tiene por propósito comprobar que se cumplen las condiciones de aumento de importaciones y daño producido por estas.

Por otra parte, la aplicación de medidas de salvaguardia está sujeta a la realización de consultas y a la entrega de una compensación equivalente. De no lograrse un acuerdo sobre la compensación, el país afectado por la medida tendrá derecho a retaliación. La compensación ha sido acordada con el objeto que cuando un país aplique una medida de salvaguardia bilateral el equilibrio global, inicialmente acordado respecto del acceso a mercados, sea reestablecido.

Finalmente, hay que destacar que ningún producto podrá ser sujeto, simultáneamente, de medidas de salvaguardia bilaterales y globales.

3.3.2. Salvaguardias Globales.

Este mecanismo de salvaguardia se aplica en virtud del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) de 1994 y el Acuerdo de Salvaguardias de la OMC. A diferencia de las salvaguardias bilaterales, estas se aplican a importaciones provenientes de todos los países y, por otra parte, no tienen ninguna restricción respecto de su monto. Estas condiciones hacen que este instrumento sea utilizable en el caso de un daño producido por importaciones provenientes de varios países.

Dada la importancia de este instrumento, en el Acuerdo se dispuso que ambos países podrán continuar haciendo uso de él, respetando las disposiciones existentes en la OMC.

3.3.3. Derechos Antidumping y Derechos Compensatorios.

Al igual que en el caso de las Salvaguardias Globales, las Partes acordaron mantener sus derechos y obligaciones según la OMC, en los ámbitos de los derechos antidumping y compensatorios.

Es importante destacar que la posibilidad de hacer uso de los instrumentos de protección temporal existentes en el marco de la OMC y aquellos pertenecientes a este Acuerdo, entregan seguridad a los sectores productivos nacionales de que podrán evitar daños a sus producciones a causa de la competencia derivada de importaciones crecientes, en la medida que mejoren su productividad y, por lo tanto, su competitividad en los mercados internacionales.

3.4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

El Capítulo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de este Acuerdo confirma la intención del Gobierno de Chile de mantener y fortalecer la implementación del Acuerdo de Aplicación en Materias

Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC así como la aplicabilidad de los estándares internacionales, las pautas y recomendaciones desarrolladas por las organizaciones internacionales relevantes a este ámbito, como la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), y el Codex Alimentarius.

Este capítulo permitirá ampliar las oportunidades comerciales a través de la facilitación del comercio entre las Partes, buscando resolver las materias de acceso a los mercados. Las Partes trabajarán para aumentar el intercambio de información, incluyendo los procedimientos regulatorios para el establecimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias que necesiten ser adoptadas, consistentes con la protección de la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales.

Además, las Partes se asegurarán que los memorandos y los protocolos que serán enmendados o convenidos en el futuro por las autoridades competentes se conformen con los principios y las disciplinas estipulados en este Capítulo.

Para concretar e implementar este capítulo adecuadamente, las Partes acordaron establecer un Comité en Materias Sanitarias y Fitosanitarias que incluirá representantes de las autoridades competentes de las Partes.

El Comité proporcionará un foro para fortalecer la comprensión mutua de las medidas sanitarias y fitosanitarias de cada Parte y de los procesos regulatorios relacionados con esas medidas. También servirá para consultar sobre materias relacionadas con el desarrollo o la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias que afectan, o puedan afectar, el comercio entre las Partes; para coordinar programas de cooperación técnica en materias sanitarias y fitosanitarias; para revisar los progresos en materias sanitarias y fitosanitarias que puedan presentarse entre las Agencias de las Partes con responsabilidad en estas. Y, finalmente, este Comité podrá acordar el establecimiento de grupos técnicos de trabajo.

3.5. Barreras Técnicas al Comercio.

El objetivo principal de este capítulo es incrementar y facilitar el comercio, evitando que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad (procedimientos utilizados para determinar si las medidas se cumplen) se transformen en obstáculos que impidan el comercio. Al mismo tiempo, este capítulo apunta a favorecer la cooperación bilateral en este ámbito.

El capítulo establece medidas de transparencia que permiten, entre otros aspectos, el intercambio de información acerca de los procedimientos de evaluación de la conformidad, tales como los derechos que se imponen, listas de productos sujetos a evaluación de la conformidad obligatorios, etc.; y, también, se establecen procedimientos de notificación de los proyectos de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, con plazos que permitan la recepción de comentarios.

Además, plantea la identificación de iniciativas bilaterales que sean apropiadas para asuntos o sectores determinados; en particular, se identifica la realización de un estudio de factibilidad en relación con la posibilidad de convenir un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo, tomando como referente dentro de lo posible, a APEC.

Especial atención se le otorga a la cooperación bilateral en aquellos casos de productos que requieren pasar por un proceso de autorización previo a su ingreso al territorio de la otra Parte, particularmente cuando han sido objeto de rechazo. La cooperación se canalizará a través de un Comité que se constituirá cuando entre en vigencia el Acuerdo y al cual ya se le han asignado preliminarmente programas de trabajo en algunas áreas específicas.

3.6. Transparencia.

Junto a las disposiciones específicas sobre transparencia, previstas en otros capítulos (Procedimientos relacionados con el Origen, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio), el Capítulo IX sobre Transparencia contempla reglas generales aplicables supletoriamente a todas las materias cubiertas por el Tratado o que puedan afectar su funcionamiento.

Cada Parte se obliga a publicar sus normas legales y resoluciones administrativas de aplicación general, notificar al otro país cualquier medida que pueda afectar sustancialmente sus intereses o el funcionamiento del Tratado y responder las preguntas de la otra Parte relativas a cualquier medida vigente o en proyecto.

Acorde con las recientes iniciativas legales promulgadas en Chile dentro de la agenda de modernización del Estado, cada Parte debe propender a establecer normas que permitan a las personas interesadas comentar sobre las medidas que el Estado pretenda adoptar.

El objetivo de estas disposiciones es otorgar predictibilidad y certeza a los flujos de comercio entre ambos países. Cualquier medida adoptada por las autoridades chinas que pueda afectar a nuestras exportaciones será conocida por adelantado por parte del sector exportador correspondiente. Así, se intenta prevenir los conflictos que puedan surgir, por cuanto si Chile estima que una medida en proyecto de China es incompatible con alguna de las obligaciones del Tratado, podrá observar o comentar el contenido de dicha medida.

En cuanto a procedimientos administrativos, cada Parte debe permitir que las personas afectadas reciban aviso del inicio del procedimiento y, cuando sea factible, puedan presentar argumentos que respalden sus pretensiones. Asimismo, se dispone que deberán establecerse tribunales imparciales para la corrección de acciones administrativas relacionadas con el Tratado, dando oportunidad a que las Partes puedan defender su posición y se dicten resoluciones fundadas en las pruebas rendidas.

3.7. Excepciones.

El Capítulo XII contiene un conjunto de disposiciones que autorizan a las Partes a excusarse del cumplimiento de algunas o de todas las obligaciones establecidas en este Tratado, en razón de diferentes motivos o situaciones.

En primer lugar, se incorporan al Tratado las excepciones generales contenidas en el Artículo XX del GATT de 1994. El referido Artículo XX contiene un listado taxativo de situaciones que permiten a las Partes adoptar medidas incompatibles con las obligaciones del Tratado. Entre otras, se pueden mencionar las medidas necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar lo vegetales o las relativas a la conservación de los recursos naturales agotables. La aplicación de estas medidas debe ejecutarse de una forma que no constituya un medio de discriminación arbitraria o injustificable, o una restricción encubierta al comercio internacional.

En segundo lugar, dicho Capítulo dispone, en relación con la seguridad nacional, que las Partes no tienen obligación de proporcionar información y que pueden adoptar las medidas necesarias para proteger sus intereses esenciales en materia de seguridad, en especial relativas al comercio de armamentos y las operaciones sobre bienes, servicios y tecnología, con el fin de proporcionar suministros a un establecimiento de defensa.

El Tratado exceptúa en general las medidas tributarias de orden interno, disponiendo que no se afectarán los derechos que se deriven de convenios tributarios, debiendo prevalecer éstos en caso de incompatibilidad.

En relación con la balanza de pagos, el Acuerdo permite adoptar medidas que restrinjan las transferencias en caso de dificultades serias en balanza de pagos o financieras externas, o la amenaza de las mismas. Estas medidas deben ser compatibles con los Artículos del Acuerdo del Fondo Monetario Internacional.

Finalmente, se autoriza a las Partes a restringir el acceso a información confidencial cuya divulgación pudiera constituir un obstáculo al cumplimiento de las leyes o ser contraria al interés público, incluyendo la protección de la privacidad o de los asuntos financieros y de las cuentas de clientes individuales de instituciones financieras, o que pueda lesionar los intereses comerciales legítimos de empresas públicas o privadas.

3.8. Solución de Controversias.

Un sistema de solución de controversias eficaz es fundamental para asegurar el adecuado funcionamiento de las normas acordadas en un TLC. Para un país como Chile, pequeño y muy abierto al mundo, contar con un mecanismo de este tipo es la manera de asegurar que las controversias que se susciten con sus socios no sean resueltos por éstos de manera unilateral.

El procedimiento de solución de diferencias de este Tratado busca resolver de una manera efectiva, fluida, imparcial y conforme a Derecho, aquellos conflictos que afecten la relación comercial de las Partes, en lo concerniente a las disciplinas acordadas en el ámbito comercial. En este sentido, el Artículo 80 dispone que el sistema de solución de controversias se aplica a la prevención o a la solución de las controversias entre las Partes relativas a la interpretación o aplicación del Tratado, como también cuando una Parte considere que una medida de la otra Parte es incompatible con las obligaciones del Acuerdo, o que la otra Parte ha incurrido en incumplimiento de las obligaciones asumidas en conformidad con el mismo.

Este mecanismo tiene una cobertura amplia porque se aplica a las disposiciones de todos los capítulos comprendidos en el Tratado, salvo a aquéllas que están expresamente excluidas, como es el caso del Capítulo sobre Cooperación.

El referido procedimiento considera tres instancias. La primera es la de consultas o negociaciones directas entre las Partes. La segunda considera la intervención de la Comisión de Libre Comercio. Por último, la tercera etapa se inicia con la solicitud de establecimiento de un Tribunal Arbitral, el cual posee una naturaleza *ad hoc* y se compone de tres panelistas, quienes se eligen de conformidad con el procedimiento establecido y deben cumplir con los requisitos dispuestos en el mismo Artículo.

El tribunal arbitral deberá efectuar una evaluación objetiva de la controversia que se le haya sometido, incluyendo un examen de los hechos del caso y de su aplicabilidad y conformidad con el Tratado. En el caso que el tribunal arbitral concluya que una medida es inconsistente con el TLC, recomendará que la Parte demandada ponga la medida en conformidad. Además de sus recomendaciones, el tribunal arbitral podría sugerir formas para que la Parte demandada pueda implementar las recomendaciones.

Los procedimientos del tribunal arbitral se encuentran reglamentados en el Anexo 7 del Acuerdo. Sus disposiciones regirán de manera supletoria a las reglas de procedimientos que las Partes pueden acordar al momento de establecerse el tribunal arbitral.

El tribunal arbitral emite, en primer término, un informe preliminar, en el cual se contienen las cuestiones de hecho; las conclusiones sobre si una Parte ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con el Tratado o cualquier otra determinación solicitada en los términos de referencia; y la recomendación del tribunal arbitral en la solución de la controversia y las sugerencias si fueran requeridas por las Partes. Las Partes tienen el derecho de presentar observaciones respecto al contenido del informe preliminar.

Posteriormente, el tribunal emite su informe final, cuyo contenido debe implementarse mediante las disposiciones estipuladas en el capítulo. En particular se señala que si el informe determina que una Parte no ha cumplido con sus obligaciones de conformidad con el Tratado, la solución será, siempre que sea posible, eliminar el incumplimiento. La implementación de la decisión del informe debe efectuarse de inmediato o dentro de un plazo prudencial que se fija de conformidad con las normas contenidas en el referido capítulo.

También se reglamenta la situación del incumplimiento del informe en que incurre la Parte afectada por él. Las dos consecuencias a dicho incumplimiento, contempladas en dicho Artículo, son la compensación y la suspensión de beneficios. En el primer caso, las Partes pueden arribar a un Acuerdo mutuamente satisfactorio sobre cualquier ajuste compensatorio.

La suspensión de beneficios es una de las alternativas con que cuenta la Parte reclamante, consistente en la suspensión, respecto de la Parte demandada, de las concesiones acordadas en el Tratado. Lo anterior en el caso en que el tribunal arbitral haya decidido que la Parte demandada no ha cumplido la recomendación de poner en conformidad la medida inconsistente, en el período de tiempo establecido. Además, se dispone que la suspensión de beneficios debe ejecutarse en el mismo sector o sectores afectados por la medida que el tribunal arbitral determinó incompatible con el TLC; o bien, si la Parte reclamante considera que no es factible o efectivo suspender los beneficios en el mismo sector o sectores, podrá suspender beneficios en otros.

3.9 Administración del Tratado.

El principal objetivo de las instituciones relacionadas con la administración del Tratado es velar por el buen funcionamiento del mismo, para propender a una adecuada aplicación de sus disposiciones, aprovechar las oportunidades que genera, y evitar eventuales conflictos comerciales. Dichas instituciones se hacen especialmente relevantes en el caso de China, dada su escasa experiencia en la administración de tratados de libre comercio y con los sistemas de solución de controversias de este tipo de Acuerdos.

En este sentido, el TLC contiene dos organismos encargados de su administración. Por una parte, se incorpora la Comisión Mixta del Tratado Comercial suscrito por ambas naciones el 20 de abril de 1971 y, por otra parte, se crea la Comisión de Libre Comercio.

En el caso de la Comisión Mixta, esta tiene por objeto considerar todas las materias que puedan afectar el funcionamiento del Tratado. La Comisión Mixta debe escuchar y guiar el trabajo de la Comisión de Libre Comercio. Además, la Comisión Mixta tiene por objeto velar por los asuntos relacionados con la cooperación bilateral. La Comisión Mixta se compone, en el caso de Chile, por el Director General de Relaciones Económicas Internacionales, y, en el caso de China, por un funcionario de alto rango del Ministerio de Comercio.

Por su parte, la Comisión de Libre Comercio (la Comisión) tiene a su cargo las materias relacionadas con la supervisión de la administración e implementación del mismo, resolver las disputas que puedan surgir de la interpretación y aplicación del Tratado, y, en general, considerar cualquier otra materia que afecte el funcionamiento del TLC.

La Comisión de Libre Comercio se compone, en el caso de Chile, de representantes de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, y en el caso de China, de representantes del

Ministerio de Comercio. La Comisión recibirá los informes emanados de los Comités establecidos en el Tratado (Comité sobre el Comercio de Mercancías, Comité sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Comité sobre Obstáculos Técnicos al Comercio). La Comisión adoptará sus propias reglas y procedimientos, y todas sus decisiones se tomarán por mutuo acuerdo. Sus reuniones se efectuarán al menos una vez al año.

Por último, la administración del TLC descansará también en el rol que asuman los puntos de contacto que se designen para facilitar la transparencia y comunicación en ciertas áreas específicas. Estas incluyen las siguientes materias: reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, barreras técnicas al comercio, transparencia y cooperación.

3.10 Disposiciones Finales.

En este Capítulo se establece, entre otras disposiciones, que la entrada en vigor del TLC ocurrirá 60 días después de la fecha en la cual las Partes se intercambien la notificación escrita de que los procedimientos internos han sido cumplidos, o después de otro período que las Partes acuerden. Además, cualquier Parte podrá denunciar el Tratado mediante una notificación por escrito a la otra Parte. El TLC expirará 180 días después de la fecha de dicha notificación. Adicionalmente, se incluye una disposición sobre Programa de Trabajo Futuro, la que establece que las Partes negociarán servicios e inversiones después de la conclusión de la negociación de este Tratado.

3.11 Cooperación.

La política exterior de Chile ha privilegiado la negociación de TLC con la intención de obtener ventajas en el área comercial, pero también por el interés en establecer vínculos más estrechos de cooperación. El Tratado con la Unión Europea, y el Tratado con Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam (P4), fueron los primeros acuerdos que incorporaron explícitamente esta dimensión. La ampliación del tratado con México, a objeto de desarrollar una “relación especial” entre ambas naciones, apunta en la misma dirección.

Chile está empeñado en dar un salto exportador que se fundamente en una fase superior de procesamiento productivo, con mayor valor agregado nacional. Para ello, el impulso a la innovación, educación y desarrollo cultural, son esenciales. La acción internacional en estas materias, expresada en conocimiento e intercambio de experiencias, alianzas y proyectos, puede aportar significativamente a este desafío nacional. No es posible pensar una estrategia en innovación, en especial en campos de la ciencia y la tecnología, si esta no va inserta en un marco internacional de alianzas.

China es un actor crecientemente importante en el mundo de la producción industrial. La incorporación de estos temas en el TLC con China busca asegurar a Chile las posibilidades de acceder a nuevos conocimientos tecnológicos, fundamentales en la etapa de agregar valor a nuestras exportaciones.

3.11.1 Objetivos de la Cooperación.

Los objetivos de la cooperación apuntan a lo siguiente:

a) Identificación de áreas de colaboración y apoyo mutuo para el establecimiento de *joint ventures* con miras a operaciones conjuntas en terceros mercados;

b) Intercambio de experiencias en el desarrollo institucional;

c) Apoyar la incorporación del sector privado a las oportunidades que abre el Acuerdo; y

d) Crear condiciones para hacer de Chile una plataforma de entrada de China en América Latina.

3.11.2. Cooperación Económica.

La contraparte china tiene especial interés en el desarrollo de lazos más fluidos en el campo comercial. China -en especial la población de las provincias costeras, con cerca de 200 millones de habitantes y un ingreso per cápita de US\$ 5.000- representa un mercado de primer nivel para nuestras exportaciones de alimentos, base esencial de la estrategia Chile Potencia Alimentaria.

3.11.3. Investigación, Ciencia y Tecnología.

La Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología entre Chile y China, que funciona regularmente desde 1980, quedó inserta en la institucionalidad del Tratado para efectos de mejorar el seguimiento del cumplimiento e implementación.

En este campo se busca articular una mayor colaboración en temas como innovación, investigación y desarrollo, con especial referencia a avances tecnológicos conectados con áreas de recursos naturales y al aumento de valor agregado.

3.11.4. Educación.

El objetivo de esta sección es dar relevancia a los temas de cooperación en educación, siendo de especial interés para Chile los relacionados con la formación técnica e ingeniería a nivel medio, segmento en el que China tiene experiencias avanzadas, así como en la educación a distancia.

3.11.5. Cultura.

El TLC incluyó un mecanismo directo de consultas entre las autoridades culturales de ambos países, a objeto iniciar un camino que lleve a la implementación de iniciativas que apunten a elevar sustantivamente la relación cultural.

3.11.6. Minería y Cooperación Industrial.

La cooperación en esta área busca dar un marco más amplio a la ya importante actividad exportadora minera de nuestro país a China, realzada por el convenio entre Codelco y Minmetals. En particular, se busca apuntar a la cooperación en el tema tecnológico-minero, incluyendo el uso de tecnologías de información y comunicación, nuevas técnicas de minería y en especial en el ámbito de la biominería.

3.11.7. Cooperación en Propiedad Intelectual.

Dentro del marco que otorgan los acuerdos internacionales de propiedad intelectual de los cuales Chile y China son miembros, especialmente el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC y la Declaración relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, se acordó cooperar en las siguientes áreas:

a) Promoción de la propiedad intelectual como un instrumento para la investigación e innovación a través de su difusión con fines educativos y programas de capacitación;

b) Intercambio de información acerca de implementación, sistemas y desarrollo de nuevas políticas de propiedad intelectual; y

c) Notificación de iniciativas tales como, desarrollos de proyectos de ley, mejorías al sistema y jurisprudencia relevante.

3.11.8. Cooperación en Materias Laborales.

Chile planteó a China incluir las materias laborales, fiel a su convicción de que el mundo del trabajo es parte esencial de los TLC, así como para obtener una mayor transparencia y predictibilidad de los nuevos escenarios que crea la relación con ese país.

El equipo negociador de Chile procuró ser consistente con la postura asumida por Chile de incorporar compromisos laborales en sus negociaciones comerciales internacionales. Así lo hizo a propósito del TLC con Canadá, al participar de los institutos sociolaborales del Mercosur, al suscribir numerosos acuerdos de cooperación laboral con Brasil, México, Ecuador y otros países de la región, al suscribir una exigente cláusula laboral en el TLC con Estados Unidos, y con su adhesión a los compromisos laborales establecidos en las Líneas Directrices para las Empresas Multinacionales de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), especialmente en temas laborales. También Chile propuso este tipo de compromisos y se materializaron en el Acuerdo P4.

A pesar que China ha rechazado vincular estos temas en todas sus negociaciones comerciales, lo que reiteró en forma particular al momento de su ingreso a la OMC, aceptó en el caso de Chile, y por primera vez, un acuerdo en el cual se abordan los temas laborales.

Los temas laborales fueron discutidos en el marco de la cooperación a desarrollar entre ambas Partes. Estos temas quedaron remitidos al acuerdo que alcanzaron ambas Partes a través de un Memorando de Entendimiento de Cooperación Laboral y de Seguridad Social entre el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de la República Popular China y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social de Chile, suscrito en Santiago con fecha 2 de noviembre de 2005.

En dicho Memorando, ambas Partes se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación en: empleo, trabajo decente, legislación laboral, inspección del trabajo, mejoramiento de condiciones laborales y capacitación de los trabajadores, globalización y su impacto en empleo, medio ambiente laboral, relaciones laborales y seguridad social. La institucionalidad consulta coordinadores dentro de cada Parte que se reunirán cada dos años.

El compromiso de cooperación en el tema de “trabajo decente” involucra temas de promoción de empleo; normas laborales fundamentales (trabajo forzoso, trabajo infantil, no discriminación, derecho de asociación y negociación colectiva); sistemas de protección social y diálogo social, tal como ha sido desarrollado por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

Desde el punto de vista internacional, China ha venido adaptando sus mercados laborales a los nuevos escenarios de mercados abiertos y competitivos, y para ello tienen una legislación laboral en vigor desde 1995. Asimismo, ha venido dictando legislación para reglamentar las relaciones laborales. Puede citarse en primer lugar la Ley de 1986 que reglamenta los contratos de duración determinada, el sistema de reclutamiento de personal administrativo y el despido de trabajadores. La normativa más importante está contenida en “La Nueva Ley de Trabajo”, de 1994, que tiene las características de ser una legislación de aplicación universal en todo el territorio chino. Establece la obligación de contratos escritos, prohíbe la discriminación de género, establece 44 horas de jornada semanal, salarios mínimos regionales, regula la inspección del trabajo y mantiene la política salarial fijada desde 1985.

Además que China ha ratificado 20 convenios OIT (entre los fundamentales ha ratificado los convenios 100, 138 y 182. De los prioritarios ha ratificado los convenios 122 y 144. De los demás, ha ratificado los convenios 11, 14, 16, 22, 23, 26, 27, 32, 45, 80, 150, 159, 167 y 170). Vale la pena mencionar que en el último informe del Comité de Expertos de OIT de 2005, China sólo registra observaciones en materia de empleo.

3.11.9. Cooperación Ambiental.

Chile y China se encuentran negociando un Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Ambiental, en el entendido que las políticas ambientales y comerciales deben apoyarse mutuamente, con el objeto de lograr el desarrollo sustentable. La cooperación se orientará a áreas de interés común, globales o nacionales, tales como cambio climático; biodiversidad y recursos naturales; residuos domésticos e industriales; calidad del aire; y, manejo del agua. Los sectores no gubernamentales y otras organizaciones podrán participar en la identificación de áreas potenciales de cooperación y en el desarrollo de las actividades de cooperación mutuamente acordadas.

La materialización de este Acuerdo contribuirá, junto a aquellos con iguales objetivos que lo precedieron, a que Chile sea reconocido como un país que adhiere firmemente a los principios del desarrollo sustentable y que se esfuerza por armonizar el crecimiento económico con la equidad social y con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

3.11.10. Cooperación en pequeñas y medianas empresas.

La cooperación en esta área fue propuesta por Chile, entendiendo que el espacio que ocupan en el quehacer comercial es de primera y creciente importancia, tanto en Chile como en China. En efecto,

la relevante participación en el producto y, la contribución al empleo de estas empresas en sus respectivas economías, es indiscutible. De modo que la inclusión de esta materia en el TLC es del todo coherente con el aporte que ambas partes entienden realizan estas empresas a sus economías, y coherente también con los potenciales que vislumbran las partes para ellas en el proceso exportador. De allí la importancia de implementar políticas que promuevan su desarrollo favorable.

En esa línea, Chile y China se preocuparon de establecer en el TLC una serie de materias específicas para la cooperación en esta área, así como actividades determinadas a objeto de avanzar en ella. Así, se acordó promover que las pequeñas y medianas empresas incrementen su niveles de productividad y competitividad, de modo de aumentar el acceso de sus productos a los respectivos mercados – incentivando para ello la asociación y el desarrollo de cadenas productivas vinculadas (*clusters*); que sus trabajadores aumenten sus conocimientos de los mercados chino y chileno; y que estas empresas incorporen tecnología para sus procesos de trabajo intensivo. Para avanzar en lo anterior, se convino que se buscarían los mecanismos adecuados para el intercambio de información; transferencia tecnológica a las pequeñas y medianas empresas; mejoramiento del acceso de estas empresas a la información relevante para exportar a los mercados respectivos; apoyar a nuevas empresas exportadoras a través del diseño de programas especiales como clubs de exportadores, apoyo financiero, etc. Lo anterior acompañado por programas de entrenamiento con expertos.

4. Implementación del TLC, futuras negociaciones y Protocolos.

La implementación del TLC Chile-China se refiere tanto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Acuerdo, lo que se conoce como Administración del mismo, así como al aprovechamiento y maximización de los beneficios derivados del Tratado, proceso que va más allá del cumplimiento y administración.

Consecuentemente, la implementación de un Acuerdo Comercial es un proceso vinculado al desarrollo productivo del país y a la modernización y consolidación de la institucionalidad económica interna.

En este contexto, la administración e implementación del TLC Chile – China consistirá en:

a) Concretar las obligaciones establecidas en el Acuerdo, mediante instrumentos tanto legislativos como administrativos;

b) Administrar el TLC, organizar las reuniones de los Comités y Comisión de Libre Comercio;

c) Utilizar los mecanismos institucionales contenidos en el TLC en la solución de conflictos comerciales bilaterales;

d) Promover la transparencia, a través de la difusión de los contenidos y evaluación del TLC;

e) Desarrollar iniciativas para aprovechar al máximo las oportunidades comerciales que generará el TLC, a través de la formulación de políticas y desarrollo de programas y actividades orientadas fundamentalmente a los sectores con menos acceso a la información tales como las Pymex y las regiones; y

f) Realizar evaluaciones periódicas del TLC.

La implementación se realizará en coordinación con otras agencias del Estado: Comité Interministerial de Negociaciones Económicas Internacionales, la Comisión Nacional de Asuntos Sanitarios y Fitosanitarios Internacionales, coordinación permanente de DIRECON, Consejo Público Privado para el Desarrollo Exportador, entre otros.

4.1. Implementación del TLC.

Los ámbitos que exigen esfuerzos para aprovechar las oportunidades que generará el TLC son, entre otros, los siguientes:

a) Tecnología.

Una herramienta para consagrar el salto al desarrollo es la incorporación de la tecnología aplicada en los diversos ámbitos. Según el Foro Económico Mundial (FEM), la limitada capacidad de innovación de Chile es una debilidad en materia de competitividad y por ello, el desafío tecnológico se hace especialmente importante.

Una de las principales fuente de transferencia tecnológica para las economías en desarrollo -como la chilena- es la inversión extranjera directa. Ello se traduce en que las multinacionales instalen sus filiales en el país, ya sea para abastecer el mercado doméstico o para utilizarlo como plataforma exportadora, actividad que trae consigo un *know how* que, con el tiempo, se transfiere al resto de la economía. Las ventajas estructurales del país han sido la clave para atraer las inversiones de alta tecnología y para que las principales empresas del mundo tecnológico reconozcan, dentro de su estrategia de colocación de inversiones, a Chile como una alternativa atractiva en el Cono Sur.

En este contexto, DIRECON tanto a través de la negociación de un capítulo de inversión, así como a través de las gestiones conjuntas con CORFO (Corporación de Fomento de la Construcción) y el Comité de Inversiones Extranjeras, dará especial énfasis a las actividades tendientes a promover la inversión china, especialmente la tecnológica en nuestro país.

b) Infraestructura.

La labor del Gobierno en mejorar la infraestructura de la interconexión con otros países del Cono Sur será fundamental a objeto de generar mejores condiciones para la inversión china en Chile. Ejemplo de ello son iniciativas tendientes a la construcción de pasos internacionales que unan los océanos Pacífico y Atlántico. La DIRECON mantendrá una activa labor en el apoyo de este tipo de iniciativas, en el marco de la legislación nacional.

c) Apertura de nuevos mercados.

DIRECON, a través de ProChile mantendrá e implementará nuevas estrategias de promoción de las exportaciones, orientada a los productos con mayor potencialidad de venta en los mercados chinos.

d) Capacitación.

DIRECON y ProChile organizarán programas de capacitación a los empresarios chilenos a lo largo del país, con el objetivo de entender la forma de hacer negocios con China. Es fundamental que los empresarios chilenos se interioricen de esta variable, para potenciar las perspectivas de negocios y así evitar situaciones culturales que influyen negativamente en la concreción de negocios.

Se continuará con la promoción entre los empresarios asiáticos y chilenos de la utilización del Web Site MARKET PLACE de ProChile, como un instrumento ágil y válido para la materialización de negocios en línea a través de Internet y así disminuir la problemática de la distancia y diferencia horaria entre nuestro país y la región asiática.

Se continuará con los programas de capacitación de los profesionales locales que trabajan en las Oficinas Comerciales y Agrícolas de la Región a través de pasantías en Chile, tanto en Santiago como en regiones, para que se interioricen en terreno sobre las potencialidades de la oferta exportable chilena en productos y servicios.

e) Transparencia.

DIRECON, a través de las oficinas regionales de PROCHILE y diversos seminarios realizará varios eventos en los cuales participarán sus funcionarios como expositores, con el objeto de difundir los contenidos del TLC.

f) Pymex.

Se desarrollarán iniciativas para aprovechar las oportunidades comerciales que generará el TLC, en coordinación con otras agencias del Estado, a objeto de realizar programas y actividades orientadas fundamentalmente a los sectores con menos acceso a la información tales como las Pymex y las regiones.

Entre otros, se organizarán foros anuales de encuentros de empresarios de ambos países, visitas de pequeños empresarios a China orientadas a la generación de lazos e intercambio de tecnologías y experiencias.

g) Cooperación.

El TLC con China contiene un capítulo de cooperación, analizado anteriormente, que apunta a profundizar los lazos no comerciales con China, en las áreas ambiental, cultural, educativa, minera, Pymex, propiedad intelectual, tecnológica y laboral.

En este contexto, DIRECON dará especial énfasis a que la institucionalidad negociada se refleje en proyectos concretos que permitan a nuestro país maximizar los beneficios derivados de la cooperación. En particular, se puede mencionar la generación de actividades como intercambios estudiantiles.

Finalmente, lo anterior podrá traducirse en proyectos de cooperación muy relevantes en áreas distintas al comercio e incluso en eventuales protocolos, como el Acuerdo de Destino Turístico Autorizado, ya en vigencia.

4.2. Futuras negociaciones.

Chile y China, en el marco de la primera ronda de negociaciones realizada en Beijing en enero de 2005, y cuando establecieron los términos de referencia de la negociación, acordaron que la profundización de las relaciones comerciales entre ambos países se realizaría a través de etapas. De este modo, en una primera etapa ambos países negociaron un TLC acotado al intercambio de bienes.

En la segunda fase, el TLC se profundizará, incorporando las áreas de servicios e inversiones. Se espera que en los próximos meses, una delegación del Ministerio de Comercio de China se reúna con los encargados de la materia en DIRECON, a objeto de acordar las fechas y modalidades de la negociación en esta segunda etapa. Se estima que estas negociaciones podrían iniciarse en el segundo semestre del presente año.

Lo anterior, implicará un nuevo esfuerzo negociador a objeto de alcanzar un resultado óptimo, teniendo presente que, en especial, liberalizar los servicios e inversiones fortalecerá positivamente la posición de Chile para transformarse en una plataforma de inversiones chinas en la región.

A la preparación de la segunda fase de negociaciones con China, se agrega el trabajo que está desarrollando el Gobierno en negociaciones en transporte aéreo y doble tributación. El acuerdo de transporte aéreo permitirá abrir los respectivos mercados aéreos y mejorar la regulación, con el objetivo de ofrecer nuevas oportunidades económicas a las industrias de Chile y China, y mejores condiciones a los consumidores.

La Doble Tributación Internacional es un obstáculo para el comercio internacional, pues encarece las inversiones en el extranjero. Para desarrollar una buena operación de inversión en China y de China en Chile, es necesario que los estados tiendan a la neutralidad fiscal e intenten eliminar la doble tributación internacional, mediante la aprobación de convenios o tratados.

Finalmente es importante señalar que, es el TLC puede siempre profundizarse a través de, por ejemplo, la aceleración de la desgravación arancelaria ya acordada, o través de la armonización de las reglas de origen, como ha ocurrido con otros acuerdos comerciales negociados por Chile.

5. Impactos económicos del TLC con China.

En el año 2004, Chile exportó a China US\$ 3.209,9 millones¹⁶ (ver cuadro V.2). La composición sectorial y por productos de estas exportaciones se encuentra muy concentrada, ya que sólo las exportaciones de cobre absorben el 78,4% del total, y, si se le suma celulosa y harina de pescado, esta concentración ascendería al 91,2%. Del total de

¹⁶ Esta cifra (US\$ 3.209) se tomó en base a los datos de Aduanas, razón por la cual difiere de la cifra mostrada en secciones anteriores (US\$ 3.228) que ha sido tomada en base a los datos del Banco Central.

254 glosas exportadas sólo nueve glosas corresponden a los tres *commodities* comentados.

En el año 2004, en tanto, Chile importó US\$ 1.846,4 millones desde China (ver cuadro V.3). A diferencia de la oferta chilena hacia China, las exportaciones chinas hacia Chile están considerablemente diversificadas. China exporta hacia Chile 3.478 glosas, en su gran mayoría insumos y bienes de capital para la industria chilena. El 45,3% de estas exportaciones corresponde a los capítulos arancelarios de equipos de capital e insumos de origen metálico (correspondientes a los capítulos 72 a 94 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías – SACH). Confecciones y calzados por sí solos absorben otro 38,3%. En cambio, la participación de productos de la agricultura y productos del mar no alcanza al 1% de las exportaciones chinas a Chile.

5.1. Impactos comerciales de un TLC entre Chile y China.

Para la estimación de los impactos económicos de un TLC entre Chile y China se utilizó un “Modelo de Equilibrio General Computable” (GTAP) que CEPAL puso a disposición de DIRECON (ver en Anexo I). Se consideró el año 2004 como base para fines de cálculo de impacto, ya que a febrero del 2006, fecha en que se inician los estudios, no se tenían las cifras completas del comercio exterior Chile – China en 2005. El modelo opera sobre la base de una disminución arancelaria simultánea e igual a cero para los dos países socios, tomando en cuenta, además, el conjunto de interrelaciones comerciales con el resto del mundo y las interrelaciones a nivel nacional.

Según el modelo indicado, se estimó que las exportaciones chilenas hacia China aumentarían en US\$ 786,7 millones FOB como consecuencia del TLC. Este resultado representa una variación respecto al año base de 24,5%. Bajo el mismo escenario, la expansión estimada de las exportaciones chilenas totales al mundo, incluyendo China, alcanzaría los US\$ 1.151,4 millones, equivalente a un aumento de 3,7% (Cuadro V.1).

Desde un punto de vista sectorial, el incremento de las exportaciones de Chile a China se distribuye entre agricultura y productos del mar con cerca del 44% de la expansión total estimada, y productos de la minería y manufacturas con un 56%. Los metales procesados son los que exhiben la mayor expansión, explicando el 26% del aumento total en las exportaciones a China. Le siguen las frutas y vegetales frescos que representan el 15% de ese total. Luego, las bebidas y tabaco; los vegetales industrializados; y los productos químicos, cada uno explica en torno al 12% de dicha expansión (ver cuadro V.1).

En relación con la distribución regional de los impactos exportadores, la Región Metropolitana se ubica como líder tanto en el sector de la agricultura y productos del mar, como en el de manufactura y productos mineros. En cuanto a la agricultura, las regiones, desde la Quinta hasta la Octava, muestran los mayores impactos exportadores. En el sector de la manufactura y de los productos mineros, la Octava Región concentra una parte importante de la expansión estimada, seguida a niveles bastante menores por las regiones Segunda y Duodécima (cuadro V.4).

Lo anterior confirma que los impactos exportadores se perfilan regionalmente según el grado de especialización alcanzado por cada región, según se localicen las ventajas comparativas naturales y competitivas para cada una de ellas.

En cuanto a las importaciones, el impacto estimado sobre ellas del TLC con China sería de CIF US\$813 millones, representando una tasa de crecimiento de las importaciones respecto del año base de 44%. Sin embargo, cabe hacer notar que la expansión total de las importaciones chilenas desde todos los orígenes (incluido China) sería de US\$ 208,8 millones, equivalente a un crecimiento de 0,9% (cuadro V.1). Este resultado indica la presencia de desvío de comercio, por lo que el impacto final sobre las compras chilenas corresponde sólo a la cuantía de las importaciones desde el mundo.

La variación sectorial de las importaciones desde China en más de un 99% corresponde a productos de la manufactura y en menos de un 1% a la agricultura y los productos del mar. Los mayores impactos se harán sentir en los productos del sector de la confección, los que explican el 19% de la expansión total en las importaciones; maquinarias y equipos que representan el 13% de ese total; textil, que lo hace con un 11%; cuero y calzado, también con un 11%; los productos químicos, que representan el 8%; y otras manufacturas, que representan el 24% de la expansión de las importaciones desde China.

5.2. Efectos sobre el PIB y el empleo.

En relación con los efectos macroeconómicos, el impacto del acuerdo con China se traduciría en un crecimiento del PIB chileno de 1,4% y un aumento del empleo total de 34.509 ocupaciones. De ese total, 28.778 corresponderían a trabajo no calificado y 5.731 a trabajo calificado.

En relación con la estimación del impacto en el empleo, es importante considerar que este ejercicio GTAP sólo arroja la variación de la masa de remuneraciones como único resultado ocupacional indirecto, por lo que la única forma de establecer la ocupación generada es dividiendo la masa salarial por una remuneración media anual. Pero, como el

modelo no proporciona explícitamente esta remuneración media, corresponde estimar externamente una remuneración promedio para el trabajo calificado y otra para el no calificado. Para ello se recurrió al INE, estableciéndose que el salario medio anual es para el año base US\$ 4.028, y la remuneración media del trabajo calificado es US\$ 5.892.

El resultado del impacto ocupacional tiene que ser abordado con cautela, porque puede que esté expuesto a una nueva subestimación, posiblemente importante. Ella emana del hecho que operando el GTAP dentro de su lógica de cálculo con niveles absolutos de variables subestimadas, como ocurría por ejemplo con las exportaciones chilenas, para mantener las necesarias relaciones con otras variables conexas, también estaría arrastrando a una subestimación de éstas últimas. Entre ellas se encuentra, justamente, la masa salarial del año base. En vista de lo anterior, se puede presumir que la expansión indicada en el empleo es el efecto mínimo esperable.

5.3. Consideraciones Sobre los Impactos Estimados.

En la evaluación de impactos se generan sobrestimaciones que provienen de la información arancelaria utilizada, cuya base es el año 2001. Aun cuando para utilizar el modelo se recreó una nueva base para 2004, en la cual se actualizaron los aranceles del hemisferio americano, lo mismo no pudo hacerse con los aranceles chinos que regían en 2001. Hay que recordar que China en 2002 aplicaba 35% como arancel promedio efectivo al mundo, y en 2003 ese promedio ya había bajado a 11%, luego de su entrada a la OMC.

En el caso de Chile, la nueva base al 2004 sólo significó una corrección menor al pasar del arancel nominal único de 8% -que regía en 2001- al 6%. Sin embargo, la preferencia arancelaria que beneficiaría a China sería inferior a ese 6%, ya que ésta quedaría determinada con relación al 1,2% de arancel promedio efectivo que Chile aplica hoy a sus importaciones globales. Por lo tanto, el valor de los aranceles utilizados por el modelo GTAP genera una tendencia a sobreestimar el aumento en las importaciones provenientes de China, al suponer una reducción desde el nivel de 6% a 0%.

Las estimaciones relativas al impacto del TLC sobre las exportaciones chilenas a China pueden ser objeto de dos tipos de ajustes. Por una parte, podría existir tendencia a una sobreestimación, debido a que el modelo utiliza una reducción arancelaria que parte desde un arancel promedio de 35%, bastante mayor al arancel promedio efectivo que sólo alcanzaba 11%. Por otra parte, existiría una tendencia a subestimar el impacto debido a la composición de la canasta exportadora chilena. En efecto, dado que las estimaciones se basan en las canastas efectivamente

comercializadas, en este caso las del año 2004, los envíos hacia China contemplaban un número reducido de glosas arancelarias. Existe entonces un gran número de productos en la oferta exportadora chilena al mundo que no eran exportados a China debido a que allí enfrentaban aranceles muy elevados. Con el TLC, al otorgarse preferencias a esos bienes, ellos estarían en condiciones de ingresar a ese país, fenómeno que el modelo no es capaz de capturar. Si un producto no se exportaba en el año base, aun reduciéndose los aranceles, éste no será incorporado en los cálculos del modelo, porque la base de referencia no lo contempla.

Dada la actual estructura exportadora de China hacia Chile, se puede prever que la mayor expansión se concentrará en los capítulos industriales. En cambio, dadas las características de la oferta exportadora chilena, ya no hacia China, sino que hacia el mundo, es inevitable asumir que la oferta de la agricultura y productos del mar deberá gravitar con mucho más significación en la expansión de las exportaciones chilenas hacia China. Un indicador interesante al respecto es que si se excluyen las nueve principales glosas exportadoras del valor total exportado por Chile, el subsector de agricultura y de productos del mar elevaría su participación actual de 6% a 30% en ese total.

Sin embargo, habría que ser cauteloso respecto a la hipótesis de un crecimiento extremo de las exportaciones alimenticias chilenas, alentado por el gran tamaño nominal del mercado chino. En este sentido, hay que advertir que la mayor parte de la población consumidora china mantiene hábitos y preferencias de consumo muy tradicionales y, por lo mismo, todavía muy distantes de los patrones occidentales de consumo, a los cuales se ha focalizado la oferta exportadora chilena. Sólo los segmentos más modernos de consumidores se muestran como potenciales generadores de demanda a favor de exportaciones chilenas. Las estadísticas del comercio importador chino confirman que el tamaño de mercados importadores, por ejemplo, de productos hortofrutícolas frescos y procesados, más representativos de la oferta de clima templado, tiende a ser bastante pequeño. Con todo, este argumento, que puede ser válido en el corto plazo, pierde fuerza en un mediano plazo, tanto más si se tiene en cuenta el rápido crecimiento y modernización de la economía china.

Es relevante tener presente que las tasas de variación estimadas por el modelo para las exportaciones e importaciones con el mundo son inferiores a las de los flujos de comercio con China. Esto sugiere que el grueso de la expansión del comercio Chile-China, tanto exportaciones como importaciones, estaría explicado por un fenómeno de desviación y no de creación de comercio. Recuérdese que la desviación de comercio indica la sustitución de fuentes proveedoras, dejando de adquirir bienes a un país para adquirirlo desde el país socio, lo que tiene como resultado un cambio nulo en las compras totales al mundo. Por el contrario, si se observa una variación positiva en el comercio con el mundo (que

incluye al socio comercial), éste representará creación de comercio e indicará la magnitud en que finalmente impacte la economía nacional.

En consecuencia, la evaluación del impacto que pueda tener el TLC con China en la economía nacional debe considerar la expansión estimada de los flujos de comercio con el mundo. Los resultados establecen un incremento de 3,7% para las exportaciones, que medido sobre el valor efectivo del año 2004, equivale a US\$1.151,4 millones. La estimación de la variación de las importaciones alcanza al 0,9%, equivalente a un aumento de US\$208,8 millones respecto de 2004. Por lo tanto, las exportaciones chilenas deberían crecer a un nivel y a una tasa bastante superior al crecimiento de las compras chilenas desde el mundo, es decir, un efecto positivo neto sobre la balanza comercial de Chile.

CUADRO V.1: Impacto exportador neto del acuerdo con China medido por el GTAP con supuesto de desempleo (variaciones en millones US\$)

	Impacto Producción	Impacto Comercial (**)			
	VBP p.m. (*)	Exportaciones Chilenas		Importaciones Chilenas	
	US\$ millones	a China	al Mundo	de China	del Mundo
Agricultura y Frutos del mar:					
1 Arroz	0,8	0,00007	0,002	0,5	0,5
2 Trigo	7,3	-0,00001	-0,001	0,0002	1,004
3 Cereales	0,2	0,001	0,2	0,009	2,3
4 FrutasVeg	45,9	115,4	50,9	0,9	0,7
5 Semilloil	0,2	0,04	0,03	0,2	0,4
6 AceiteVeg	0,4	0,2	0,2	0,04	-0,01
7 Azúcar	2,1	0,000003	0,009	0,02	-0,02
8 FibrasVeg	0,4	0,3	0,2	0,01	0,2
9 Otros cultivos	1,6	2,6	1,8	0,6	1,8
10 Bebidas, tabaco	36,5	96,3	56,6	0,2	0,05
11 Ganadería	15,4	1,8	0,8	1,1	0,6
12 Carne	7,0	28,9	16,3	0,5	-0,9
13 Lácteos	1,2	7,4	5,4	0,02	-0,2
14Veget. Industrializados	55,4	91,8	75,6	0,9	-0,8
15 Pesca	15,9	0,9	-0,6	0,02	0,07
Subtotal agricultura	190,3	345,7	207,4	5,0	5,6
Productos de la Minería y Manufacturas:					
16 Forestal	12,9	0,1	0,05	0,06	0,07
17 Textil	11,3	26,6	25,8	92,7	5,2
18 Confección	-39,7	5,5	11,0	151,5	39,4
19 CueroCalzado	-26,5	2,8	6,5	87,4	23,2
20 Madera	52,3	16,8	62,5	10,4	1,1
21 Minería	66,4	15,9	73,1	15,2	10,7
22 Combustibles	0,5	-0,00001	-0,0001	24,0	24,3
23 Derivados petróleo	19,0	0,009	0,6	1,3	2,1
24 Química	115,4	97,3	123,1	62,5	34,7
25 Metal	307,1	206,2	373,3	5,7	10,5

26 Prod Metálicos	20,7	1,4	10,2	34,0	7,8
27 Maquin.,Equipos	37,2	4,5	36,4	109,2	37,6
28 Autopartes	8,2	1,0	5,5	2,1	1,6
29 Equipo transporte	9,0	4,4	9,4	16,0	7,1
30 Otras manufacturas	96,1	55,5	109,6	196,9	19,9
31 Servicios	-63,4	3,0	97,1	-0,9	-22,0
Subtotal minería y manufactura	626,4	441,1	944,0	808,0	203,2
TOTAL (**)	816,7	786,7	1.151,4	813,0	208,8
Var.% implícita	0,7%	24,5%	3,7%	44,0%	0,9%

(*)Valor Bruto de Producción a Precio de Mercado
(**) Se aplica la estructura ponderada de reparto sectorial del impacto GTAP a los respectivos totales oficiales de exportaciones e importaciones chilenas con China y el Mundo (se mantiene el impacto de producción original del GTAP, sin redistribuir)
Fuente: CEPAL, Centro de Proyecciones Económicas

CUADRO V.2: Estructura de exportaciones chilenas a China 2004
(en miles US\$)

Código SACH	Sector	Valor	Distribución % sectorial	Cantidad de glosas
	AGRICULTURA/ALIMENTICIOS			
	Carnes:			
0206.-05	Desechos, interiores animal	1.539	0,05%	5
0207.	Carne aviar	7.172	0,2%	4
	Frutos del mar:			
0303.11.....03 03.22	Salmón	13.382	0,4%	7
0303.78.0307. 9	Otros pescados	16.606	0,5%	38
	Frutas frescas:			
0805.	Cítricos	136	0,004%	3
0806.	Uva de mesa	1.787	0,06%	2
0806.20	Pasas	130	0,004%	1
0808.10	Manzanas	750	0,02%	4
0809.20	Cerezas	180	0,01%	1
0809.30	Duraznos	20	0,001%	1
0809.40	Ciruelas	687	0,02%	1
0810.50	Kivis	184	0,01%	1
	Otras frutas frescas	220	0,01%	3
	Subtotal fruta fresca	4.094	0,13%	17
	Frutos congelados:			
0811.10	Frutilla congelada	4.633	0,14%	1
0811.20	Frambuesa congelada	61	0,002%	1
	Conservas de carne y frutos de mar:			
1601.-1602.	Embutidos y preparados de carne	186	0,01%	2
1603.	Extractos de carne	13	0,0004%	1
1605.90	Cons.de mariscos	12.057	0,38%	3
	Vinos:			
2204.10	Vino espumoso	4	0,0001%	1
2204.21	Vinos	2.455	0,08%	10
2204.29	Vinos agranel	17.240	0,5%	4
2204.30	Mostos de uva	45	0,001%	1
2301.20	Harina de pescado	90.102	2,8%	3

	Otros agricultura/alimenticios	15.140	0,5%	22
	Total Agricultura/Alimenticios	184.729	5,8%	137
	MINERO/INDUSTRIALES			
25.	Sal y otros minerales no metálicos	42	0,001%	1
26.	Minerales metálicos	863.834	26,9%	7
28.	Minerales no metálicos	38.438	1,2%	9
37....39	Prod.químicos, tubos flexibles	2.109	0,1%	12
41.....43	Prod. de cueros y piel	564	0,02%	4
44.	Prod.forestales	24.521	0,8%	10
47.-48.	Celulosa, papel e impresos	329.123	10,3%	7
51,54,56,58.	Lanas, tejido de hilados, etiquetas	879	0,03%	9
68....71	Manufacturas de refractarios, vidrios, piedras	18.212	0,6%	3
72....76	Metálicos básicos	1.746.983	54,4%	21
84.	Maq. exc. la eléctrica	177	0,01%	9
85.	Maq. y piezas eléctricas	201	0,01%	16
	Otros mineros/industriales	90	0,003%	9
	Total Minero/Industriales	3.025.173	94,2%	117
	TOTAL EXPORTACIONES	3.209.902	100,0%	254

Fuente: DIRECON

CUADRO V.3: Estructura de importaciones chilenas desde China 2004
(en miles US\$)

Código SACH	Sector	Valor	Distribución % sectorial	Cantidad de glosas
	AGRICULTURA/ALIMENTICIOS			
03.	Frutos del mar	5	0,0003%	2
04.10-04.60	Lácteos	1	0,0001%	1
0409.	Miel	3	0,0002%	1
05.	Restos, plumas, interiores anim.	741	0,04%	4
06.	Flores de corte, bulbos	175	0,01%	3
07.	Ajos y hongos	1.747	0,1%	2
07.11-07.12	Hortalizas deshidratadas	679	0,04%	13
07.13	Leguminosas	653	0,04%	3
08.	Frutas frescas, congeladas y deshidratadas	54	0,003%	6
09.-15	Te, cereales, aceites, condimentos, algas	3.353	0,2%	42
16.	Conservas carnes, fruto de mar	546	0,03%	8
17....19	Derivados, azucarados, del cacao, pastas farináceas	973	0,1%	16
20.	Cons. vegetales	1.295	0,1%	13
21.	Salsa soya, siropes, otros	532	0,03%	10
	Otras Agricultura/Alimenticios	667	0,04%	5
	Total Agricultura/Alimenticios	11.424	0,6%	129
	MINERO/INDUSTRIALES			
25.	Minerales no metálicos	5.788	0,3%	15
26.	Minerales metálicos	96	0,01%	2
27.	Combustibles y derivados orgánicos	5.636	0,3%	6
28.	Sustancias químicas	14.001	0,8%	71
29.	Otros productos químicos orgánicos	44.718	2,4%	172
30.	Sustancias de uso farmacéutico	13.243	0,7%	23

31.	Fertilizantes	164	0,01%	4
32.....36.	Prod. colorantes, de tocador, detergentes, explosivos	11.215	0,6%	87
37.....39.	Mat.fotograf, prod. químicos, tubos flexibles	54.378	2,9%	153
40.	Prod. de caucho	27.290	1,5%	64
41....43	Prod. de cueros y piel	51.965	2,8%	32
44....46	Prod. forestales	10.748	0,6%	39
47....49	Papel e impresos	5.494	0,3%	93
50.....59	Textiles	59.819	3,2%	287
60.....63	Confecciones	486.625	26,4%	463
64.	Calzados	160.292	8,7%	79
65.....67	Otras confecciones	12.090	0,7%	24
68.....71	Manufacturas de refractarios, vidrios, piedras	35.686	1,9%	143
72.....83	Metálicos básicos	81.136	4,4%	288
84.	Maq. exc. la eléctrica	199.471	10,8%	427
85.	Maq. y piezas eléctricas	304.529	16,5%	389
86.....89	Material de transporte	35.567	1,9%	75
90.....94	Instrumentos profesionales y otros	215.033	11,6%	413
	Total Minero/Industrial	1.834.984	99,4%	3.349
	TOTAL IMPORTACIONES	1.846.408	100,0%	3.478

Fuente: DIRECON

Cuadro V.4: Distribución regional de los impactos exportadores totales
(Millones de US\$; GTAP con desempleo)

Región	Impacto en Agricultura, frutos del mar	Particip. % Regional	Impacto en Manufactura, prod. mineros	Particip. % Regional	Impacto Total en la Región	Particip. % Regional
I	9,4	2,7%	14,9	3,4%	24,4	3,1%
II	1,4	0,4%	32,7	7,4%	34,0	4,3%
III	8,0	2,3%	1,7	0,4%	9,7	1,2%
IV	13,2	3,8%	3,9	0,9%	17,0	2,2%
V	55,7	16,1%	9,6	2,2%	65,3	8,3%
VI	65,9	19,1%	2,4	0,5%	68,3	8,7%
VII	46,6	13,5%	1,8	0,4%	48,4	6,1%
VIII	24,6	7,1%	49,5	11,2%	74,1	9,4%
IX	3,1	0,9%	2,8	0,6%	6,0	0,8%
X	11,4	3,3%	1,0	0,2%	12,4	1,6%
XI	0,3	0,1%	0,2	0,0%	0,5	0,1%
XII	2,3	0,7%	24,6	5,6%	26,9	3,4%
RM	103,7	30,0%	278,6	63,2%	382,3	48,6%
s/región	0,2	0,1%	17,4	3,9%	17,6	2,2%
Total Nacional	345,7	100%	441,1	100%	786,7	100%

Fuente: CEPAL, Centro de Proyecciones Económicas

5.4. Impactos por Regiones.

5.4.1. Importancia Relativa de las Exportaciones Regionales a China.

Tomando como base las exportaciones totales de Chile a China en el año 2005, el 80,5% de los envíos chilenos hacia ese país se realizan a través de las regiones I, II, III, IV, V y Metropolitana.

Al analizar la estructura de las exportaciones al interior de cada región y por país de destino, China es un importante mercado para las exportaciones regionales, considerando la participación que ellas tienen en el total exportado. En el caso de la I región, el 21,2% de sus exportaciones van hacia China, en el caso de la III y IV, este porcentaje alcanza a un 20,4% y 19% respectivamente. En esta misma dirección, es destacable la importancia relativa del comercio con China para la IX región, en que si bien sólo el 1,3% de las exportaciones de Chile a China se realizan a través de esta región, éstas representan el 18,5% del total de los envíos regionales al mundo.

Cuadro Nº V.5
Importancia Relativa de las Exportaciones Regionales

	Participación Región/ Exp. Totales de Chile	Participación Región /Exp. Totales de Chile a China	% de las Exportaciones de la Región a China
I	6,0%	11,2%	21,2
II	29,8%	37,8%	14,4
III	5,0%	8,9%	20,4
IV	4,8%	8,1%	19,0
V	10,0%	14,5%	16,4
VI	9,6%	6,1%	7,2
VII	2,5%	1,4%	6,5
VIII	10,0%	8,4%	9,6
IX	0,8%	1,3%	18,5
X	5,4%	0,8%	1,7
XI	0,8%	0,3%	3,6
XII	2,3%	0,6%	2,9
RM	12,5%	0,8%	0,7

Fuente: DIRECON en base a cifras de Servicio Nacional de Aduanas

5.4.2. Favorable Negociación Según
Caracterización Productiva.

El acuerdo alcanzado con China en acceso de mercados favorece a todas las regiones, considerando la actual canasta exportadora que ellas presentan hacia China. Si analizamos sectorialmente¹⁷ los envíos de cada región, encontramos que el total de las exportaciones se concentran en cinco subsectores: cobre, industria de alimentos y bebidas, industria de celulosa, papeles y cartones, industria del hierro y acero y resto de la minería.

¹⁷ Análisis de sectores según clasificación CIIU.

CUADRO Nº V.6: Principales Productos y Subsectores por Región

REGIÓN	SUBSECTOR CIIU	PRINCIPALES PRODUCTOS	DESGRAVACIÓN
I	83,1% Cobre	Cátodos; Minerales de Cobre	Inmediata
	11,6% Ind. Alimentos y Bebidas	Harina de Pescado	10 años
II	93,2% Cobre	Cátodos; Minerales de Cobre	Inmediata
	0,5% Productos químicos básicos	Nitrato de Potasio; Carbonato de Litio	10 años
III	82,9% Cobre	Minerales de Cobre; Cátodos; Cobre afino	Inmediata
	8,3% Ind. Hierro y Acero	Minerales finos de hierro; Pellets y Granzas de hierro.	Inmediata
IV	68,1% Cobre	Minerales de Cobre; Cátodos	Inmediata
	29,2% Resto Minería	Concentrado de Molibdeno	Inmediata
V	99,2% Cobre	Minerales de Cobre; Cátodos	Inmediata
	0,5% Ind. Alimentos y Bebidas	Pescados secos; uvas; Moluscos	10 años
VI	71,7% Cobre	Minerales de Cobre; Cátodos	Inmediata
	24,3% Resto Minería	Concentrado de Molibdeno	Inmediata
VII	87,4% Celulosa; papel y cartón	Pasta química coníferas	Inmediata
	8,3% Ind. Alimentos y Bebidas	Fresas, frutillas; vinos	10 años
VIII	60,2% Celulosa	Pasta química coníferas	Inmediata
	28,2% Ind. Alimentos y Bebidas	Harina de Pescado	10 años
IX	98,2% Celulosa; papel y cartón	Pasta química de coníferas	Inmediata
	1,5% Ind. Alimentos y Bebidas	Pescados secos; Harina de pescado	10 años
X	72,1% Ind. Alimentos y Bebidas	Salmones; truchas; aceites de pescado	10 años
	21,2% Celulosa; papel y cartón	Pasta química de coníferas	Inmediata
XI	67,8% Ind. Alimentos y Bebidas	Salmones; merluzas	10 años
	29,3% Resto Minería	Minerales de plomo y cinc	Inmediata
XII	53,8% Ind. Alimentos y Bebidas	Mero; merluza; centolla	10 años
	32,6% Productos químicos básicos	Metanol	10 años
RM	62,3% Ind. Hierro y Acero	Desperdicios y desechos de aleaciones	10 años
	24,8% Ind. Alimentos y Bebidas	Alas y despojos de gallina; vinos.	5-10 años10 años

Fuente: DIRECON en base a cifras de Servicio Nacional de Aduanas

En casi la totalidad de las regiones, más del 80% de las exportaciones hacia China se concentran en un solo subsector y, dentro de cada subsector, no más de uno o dos productos exportados.

Los productos de la minería relevantes para las exportaciones regionales, cuentan con desgravación inmediata desde el primer día de vigencia del Acuerdo. La misma situación se presenta para los productos de la industria de la celulosa, papeles y cartones, en particular las exportaciones de pasta química de coníferas, favoreciendo a las regiones VIII, IX y X.

Para los productos de la industria de alimentos, que en un comienzo habían sido declarados de alta sensibilidad por China, se logró una rebaja de la desgravación de 15 a 10 años.

No obstante, lo poco diversificada de la canasta exportadora regional hacia China, el TLC alcanzado entrega mejores condiciones de acceso a la totalidad de los productos que hoy día se exportan hacia China desde las regiones, entregando un mayor dinamismo a los actuales envíos y nuevas oportunidades para los exportadores.

5.4.3. Nuevas oportunidades.

En todas las regiones del país existe un conjunto de productos que se exportan al resto del mundo y que aún no llegan al mercado chino.

Desde las regiones III a VII se abre un importante potencial exportador para los productos hortofrutícolas y vinos, destacándose las uvas, manzanas, nectarines y duraznos frescos, para los cuales se obtuvieron desgravaciones entre 5 y 10 años, y cuyas exportaciones a China hoy son prácticamente cero.

Para la VIII región se observa, a partir de las cifras de exportación del año 2005, que productos importantes de exportación para la región son los pertenecientes al sector industrial maderero. En el caso de “Perfiles y Molduras de Coníferas” desde la región del Bío-Bío, se exportaron US\$ 231,5 millones al mundo, pero a China la exportación fue cero. La misma situación se presenta para “Tableros de Fibra”, con un monto total de exportación al mundo de US\$ 83,1 millones. A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo con China, estos productos están sujetos a cronogramas de desgravación que van desde 5 a 10 años, lo que implicará una rebaja de acceso que facilitará el ingreso de estos productos al mercado chino.

La IX región presenta un total de US\$ 59,6 millones en exportaciones que realizan al mundo y no a China. Esto equivale a un 20% del total de la canasta exportadora de la región. En este caso, los montos más relevantes corresponden al sector de la industria maderera y del sector agrícola, que obtuvieron ganancias de acceso entre 0 y 10 años de desgravación.

Para la X, XI y XII regiones, se observa que las principales ventajas provienen de las exportaciones de la actividad acuícola y productos del mar, como los salmones, merluzas, truchas, centollas, cholgas, choritos, productos para los cuales se obtuvieron desgravaciones a 10 años.

Cuadro N° V.7: Nuevas Oportunidades de Exportación hacia China

según Región	
	Monto Exportado que no llega a China* (MM US\$)
I	216,05
II	828,14
III	153,09
IV	187,1
V	1298,81
VI	1799,02
VII	223,91
VIII	1241,39
IX	59,55
X	704,11
XI	166,63
XII	170,18
RM	1549,87

* Monto exportado de los 16 principales productos de cada región que no van a China
Fuente: DIRECON en base a cifras de Servicio Nacional de Aduanas

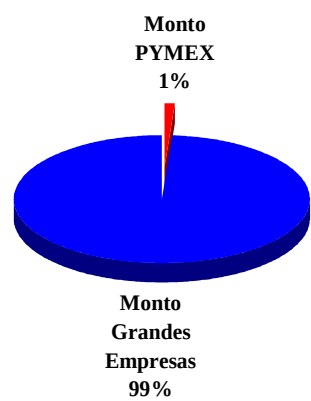
5.5 Impactos en las Pymex.

Actualmente, el 70% de las exportaciones nacionales gozan de los beneficios de los acuerdos comerciales, permitiendo a las Pymex diversificar los productos enviados a los distintos socios comerciales de nuestro país.

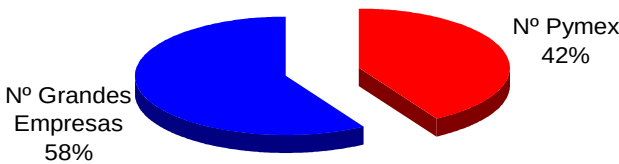
En relación con lo anterior, es necesario precisar que, de acuerdo al análisis realizado por ProChile, las Pymex, durante los diez primeros meses del año 2005, registraron exportaciones del orden de US\$ 2.400 millones al mundo, lo que se traduce en un alza de un 23,1% anual. Cabe precisar que estas exportaciones representaron sólo un 7,7% de las exportaciones totales y un 21,1% de las exportaciones no tradicionales, siendo el principal foco sus exportaciones el sector industrial y agrícola.

En relación con el monto total de las exportaciones chilenas al mercado chino el año 2005, un 1,2% fue realizado por empresas Pymex. En cuanto al número de empresas exportadoras, un total de 523 empresas realizaron envíos a China, de las cuales, 217 son Pymex, lo que representa un 41,5% del total.

GRÁFICO V.1
Participación de las Pymex en el Comercio con China
(elaboración DIRECON en base a cifras de Servicio Nacional de Aduanas)



Las cifras anteriores muestran la importancia que tiene el número de empresas Pymex regionales chilenas que realizan envíos a China, considerando que parte importante de nuestras exportaciones corresponden al sector minería y son realizadas a través de grandes empresas exportadoras del sector. Esto se ve reflejado principalmente en las regiones I, II, III, en las cuales sólo el 0,1%, 0,0% y 0,2% del valor exportado por la región respectiva lo efectúan las Pymex.



Sin embargo, en aquellas regiones que presentan una canasta exportadora dominada por productos no cobre, la participación de las Pymex aumenta tanto en valor, como en número de empresas. En este sentido, es relevante el rol que estas empresas juegan en las regiones con claro predominio del sector agroindustrial, incluidos la acuicultura y pesca.

CUADRO Nº V.8
Empresas Pymex Exportadoras a China por Región

	Total exp.China (MM US\$)	Nº Empresas Exportadoras	Monto Exportado Pymex US\$)	Total por (MM	Nº Pymex a China	% Exportado por Pymex a China	% Empresas Pymex a China
I	489,7	19	0,32		4	0,1%	21,1%
II	1659,4	27	0,44		5	0,0%	18,5%
III	389,4	16	0,89		2	0,2%	12,5%
IV	353,6	31	4,57		14	1,3%	45,2%
V	634,9	44	2,71		23	0,4%	52,3%
VI	266,2	33	3,64		15	1,4%	45,5%
VII	62,3	53	4,11		32	6,6%	60,4%
VIII	369,7	57	1,09		15	0,3%	26,3%
IX	56	6	0,55		1	1,0%	16,7%
X	36,6	68	3,66		24	10,0%	35,3%
XI	11,5	15	0,81		3	7,0%	20,0%
XII	25,5	23	10,34		11	40,5%	47,8%
RM	33,6	131	20,69		68	61,6%	51,9%

Fuente: DIRECON en base a cifras de Servicio Nacional de Aduanas

La mayor participación de las Pymex sobre el monto total exportado por la región, se presenta en las regiones XI, X, XII y RM, alcanzando en esta última un 61,6%.

Considerando la constitución de las exportaciones por tipo de empresas, el TLC con China representa una interesante oportunidad para el desarrollo exportador de las Pymex regionales.

Aprovechando la experiencia exportadora que estas empresas ya tienen adquirida, el Acuerdo entrega la posibilidad de diversificar la canasta exportadora hacia China y, a través precisamente de las Pymex, aprovechar las ventajas obtenidas en el TLC.

- - -

MODELO DE EQUILIBRIO GENERAL COMPUTABLE

El instrumento utilizado para estimar los impactos de un eventual TLC con China corresponde a un modelo de equilibrio general computable (GTAP) que permite medir impactos comerciales ante un shock arancelario, cubriendo el funcionamiento comprehensivo de la economía internacional en todo lo que se refiere a sus relaciones funcionales de mercados y estructurales de encadenamientos entre los mismos. Esto lo hace considerando una cobertura de multi productos/sectores y de multi países.

Entre los diversos modelos de equilibrio general, internacionalmente disponibles, aquí se analizan los resultados que arroja un ejercicio realizado por CEPAL con el modelo GTAP (Global Trade Analysis Project; Hertel, 1997). En este ejercicio, de los 92 regiones/países y 57 sectores/productos que puede distinguir el GTAP, en su última versión 6.1, se han reagrupado para terminar operando con 31 productos (incluyendo un sector de servicios) y 24 países/regiones (CEPAL, ined., 2006). La línea de base que trae esta versión del GTAP viene alimentada con bases de datos parcialmente actualizados al 2001. El modelo trabaja con cinco factores productivos: capital, trabajo calificado, trabajo no calificado, tierra y recursos naturales.

Este modelo se basa en la reacción de los agentes optimizadores de la economía exportadora y de la importadora, ante la consiguiente variación de los precios relativos, por el abaratamiento de importaciones que se produce en los mercados debido a desgravaciones arancelarias simultáneas y plenas. El modelo permite simular cómo se reestablecería endógenamente el equilibrio de los mercados (cantidades y precios), tomando como referencia contra factual el anterior equilibrio que existía en el año base. O, si se quiere, cómo se habría comportado el equilibrio general en el año base si experimentalmente en ese momento se le hubiera expuesto a la nueva política de desgravación arancelaria, resultante del acuerdo comercial bilateral.

Para ello se asume exógenamente, además de las desgravaciones arancelarias recíprocamente concedidas, supuestos restrictivos del comportamiento de algunos agregados macroeconómicos y de las dotaciones de factores. Según cómo se aborden estos supuestos externos, al medirse los impactos sobre el comercio de cada producto/sector, también se estará estableciendo cómo se reasignan los factores -entre otros, el propio empleo- ante los estímulos de la nueva estructura de precios

relativos (interna), que determina la variación de los términos de intercambio (internacional). Con ello se obtiene la información de resultado referida no sólo a cómo se comporta el valor de la producción sectorial (precio y cantidad), sino que también consolida estos impactos microeconómicos en términos de efectos macroeconómicos netos sobre el crecimiento del PIB y del bienestar en la economía.

Es importante advertir que para procesar simulaciones, el GTAP linealiza todas sus ecuaciones de modo tal que termina arrojando como 'outputs' (impactos) tasas de variación y no los niveles absolutos de las variables procesadas. Al 'correrse' el modelo, arrojará como resultados las variaciones porcentuales de precios y cantidades, procesadas al transitar desde el equilibrio general de base al nuevo equilibrio del escenario simulado. Esto es importante, porque, sin importar lo actualizada que pudiera estar la información que registran las bases de datos del GTAP al 2001, lo que el analista termina por recuperar es el impacto, entendido como una tasa de variación antes que como un nuevo nivel absoluto de la variable.

Los supuestos básicos con que parte la formulación del GTAP son los propios del funcionamiento económico de un modelo Walrasiano. Es decir, el modelo asume que hay competencia perfecta, lo que implica que todos los mercados están en equilibrio y que por lo mismo las ganancias son nulas; hay rendimientos constantes a escala y se satisfacen todas las restricciones presupuestarias de los agentes económicos. En este cierre clásico del GTAP, el ahorro determina la inversión, pero los flujos financieros de este mercado pasan a ser administrados mundialmente por un ente central llamado Banco Global, lo que adquiere bastante importancia cuando se trata de explicar impactos macroeconómicos de la liberación comercial que son aparentemente insuficientes.

En este 'cierre standard' se asume también que no hay desempleo de factores, en cuyo caso los salarios son variables. Pero el escenario de análisis también se puede flexibilizar, asumiendo que hay desempleo (tanto de trabajo calificado como sin calificar), en cuyo caso se tiene que operar con salarios fijos (es esta última hipótesis la que se usa en el ejercicio hecho para estimar impactos del TLC Chile-China). Así como hay distintas opciones de cierre, asociadas a las diferentes alternativas de definición externa de esas holguras o supuestos básicos, también, para cada opción, se estarán obteniendo resultados consiguientemente distintos, aunque se trate de la simulación de un mismo escenario básico.

Los modelos de equilibrio general son superiores a los de equilibrio parcial en relación a su capacidad predictiva, debido a que permiten obtener estimaciones de impactos comerciales que consideran todas aquellas relaciones estructurales y funcionales que gobiernan las

acciones optimizadoras de los agentes económicos y de los mercados ante la alteración de una variable crítica, que pueda afectar a uno o más productos simultáneamente.

Pero más allá de lo establecido, es necesario hacer una advertencia de fondo en cuanto a que incluso los modelos de equilibrio general pueden tender a subestimar sus mediciones del impacto absoluto que estaría generando un acuerdo bilateral de este tipo.

Esto ocurre debido a que la línea de base recoge estructuras emergentes de comercio conforme la protección arancelaria de uno o de ambos. Cuanto más alta sea la barrera arancelaria, menor será el comercio de base, pudiendo incluso ser inexistente, conforme el alto nivel de la protección lo impida totalmente. Es decir, cuando el comercio de un producto, debido a una protección muy alta, tienda a ser cero, la expansión de comercio será igualmente cero, sin importar lo alta que pueda ser la preferencia arancelaria que él ahora obtenga, ya que el modelo es incapaz de capturar el impacto que tendría un producto con estas características.

- - -

6.- Impacto del TLC para las regiones.

Asimismo, la DIRECON también preparó un trabajo que da cuenta de las oportunidades que genera el TLC con China para las regiones.

REGIÓN DE TARAPACÁ.

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región de Tarapacá alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 1.275.811 millones de 1996, con lo que contribuyó con 3,6% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron minería (25,1%), comercio (17,2%) e industria manufacturera (15,2%).¹⁸

En el año 2005, se estima que la población total de la región de Tarapacá ascendió a 469,87 mil personas¹⁹, el 2,8% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 177,14 mil personas, de las cuales 14,72 mil se encontraban desocupadas. Las 162,42 mil personas ocupadas corresponden a un 2,7% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, comercio, transporte y comunicaciones, representando, en conjunto, un 64,3% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.²⁰

En el período 2000-2004 se han materializado inversiones en la región de Tarapacá por US\$ 422 millones. Esta inversión corresponde a un 2,4% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 2.310 millones de dólares, representando el 6% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 6,6%.

La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en industria alimentaria y bebidas, aunque por montos muy inferiores a los mineros.

¹⁸ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

¹⁹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

²⁰ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIIU.²¹

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 3,8 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (0,1%), US\$ 1.881,6 millones en minería (81,4%), US\$ 424,2 millones en industria (18,3%) y US\$ 0,4 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 489,7 millones en el año 2005, lo que representa el 21,2% del total exportado por la región al mundo, y el 11,2% del total exportado por Chile.

El principal rubro CIIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 83,2%, seguido desde muy lejos por la industria de alimentos y bebidas con el 11,6%. El cobre destinado a China fue el 22,4% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los tres principales productos exportados por la región a China corresponden a cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado, minerales de cobre y sus concentrados, y harina de pescado con un contenido proteínico superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso. Dichos productos representan el 91,5% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 78,7% del valor exportado al mundo.

F. Pymex²² Exportadoras.²³

Durante el año 2005, 429 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 19 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 4 eran Pymex, lo que representa el 21% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 320 mil.

CUADRO I.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	1.078,2	1.123,3	1.259,8	2.030,3	2.310,0
II.Exportaciones Regionales a China	47,0	61,0	136,5	348,7	489,7
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	4,4%	5,4%	10,8%	17,2%	21,2%
I.Sobre III	6,1%	6,4%	6,3%	6,6%	6,0%
II. Sobre IV.	4,6%	5,0%	7,4%	10,9%	11,2%

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

²¹ Código Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.

²² Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras, son de acuerdo a Prochile, aquellas que tienen ventas totales - entre ellas sus exportaciones - desde 50 mil hasta 7,5 millones de dólares.

²³ Fuente: Prochile.

CUADRO I.2 EXPORTACIONES DE LA PRIMERA DE TARAPACÁ A CHINA
2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.Agricultura, Fruticultura, Ganadería		-	0,0	0,1	1,6	4,0	3,8	-	0,7	1,5
Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería	-	-	-	1,6	3,9	3,5	-	-	-
	Agricultura	-	-	-	1,3	3,2	3,1	-	-	-
	Fruticultura	-	-	-	0,3	0,5	0,2	-	-	-
	Ganadería	-	-	-	-	0,2	0,2	-	-	-
	Silvicultura	-	-	-	0,0	0,0	0,1	-	-	-
	Pesca Extractiva	-	0,0	0,1	-	0,0	0,2	-	100,0	30,8
II.Minería		117,3	327,6	420,7	979,0	1.757,3	1.881,6	12,0	18,6	22,4
	Cobre	113,0	317,4	407,3	856,0	1.626,3	1.689,3	13,2	19,5	24,1
	Resto	4,3	10,2	13,5	123,0	131,0	192,4	3,5	7,8	7,0
III. Industria		19,2	21,1	68,9	279,2	268,7	424,2	6,9	7,9	16,2
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	11,9	12,5	57,0	152,3	143,6	235,5	7,8	8,7	24,2
	Alimentos y alimentos forrajes	11,9	12,5	57,0	151,5	142,5	235,0	7,9	8,8	24,3
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	0,8	1,1	0,5	-	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	1,1	0,4	0,4	-	-	-
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,9	0,4	0,3	-	-	-
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,2	0,1	0,1	-	-	-
	Forestales y muebles de madera	-	-	-	0,4	0,3	0,1	-	-	-
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	-	-	-	0,1	0,1	0,1	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados,	7,0	8,1	11,6	56,0	57,7	98,9	12,4	14,0	11,8
	petróleo y derivados, caucho y plástico									
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y	-	-	-	0,2	0,4	0,4	-	-	-
	productos minerales no metálicos									
	Industria básica del hierro y del acero,	0,3	0,5	0,3	1,4	3,5	3,6	22,7	15,0	7,2
	industria básica de metales no ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	-	-	67,5	61,5	85,1	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y									
	material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	4,4	5,8	7,6	-	-	-
	material eléctrico e instrumentos de medida									
	Material de transporte	-	-	-	63,1	55,7	77,5	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,2	1,1	0,1	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	0,0	0,4	0,4	-	-	-
IV. Total Exportaciones		136,5	348,7	489,7	1.259,8	2.030,3	2.310,0	10,8	17,2	21,2

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO I.3 : PRINCIPALES * EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(millones de dólares FOB).

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	273,7	852,6	55,9	36,9	32,1
2	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	133,6	824,0	27,3	35,7	16,2
3	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	41,0	142,4	8,4	6,2	28,8
4	28012000	Yodo	13,5	135,5	2,7	5,9	9,9
5	23012011	Harina de pescado con un contenido de proteínas inferior al 66% del peso (standard), impropia para la alimentación humana	12,9	14,1	2,6	0,6	91,4
6	28100020	Acidos bóricos	10,2	22,9	2,1	1,0	44,6
7	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	2,7	57,8	0,6	2,5	4,7
8	28276020	Yoduro de potasio	1,3	7,8	0,3	0,3	16,7
9	15042010	Aceite de pescado crudo	0,2	2,0	0,0	0,1	11,7
10	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	0,2	0,3	0,0	0,0	57,9
		Total Principales* Productos	489,2	2.059,5	99,9	89,2	23,8
		Otros Productos	0,5	250,5	0,1	10,8	0,2
		Total Exportado	489,7	2.310,0	100,0	100,0	21,2
(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO I.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	51.500,0
2	39269090	Las demás manufacturas de plástico y manufacturas de las partidas 39.01 a 39.14	9.044,0
3	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	182.619,6
4	76020000	Desperdicios y desechos, de aluminio.	77.054,3
		Total Exportaciones Pymex a China	320.217,9
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	4

Fuente: PROCHILE

CUADRO 1.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN PARA LA
REGIÓN DE TARAPACÁ A CHINA 2005
(cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de Desgra- vación	Exportaciones ChinaMundo	
2501002 0	Sal gema, sal de salinas, sal marina.	0	Inm		48.662.319
2710194 0	Aceites combustibles destilados (gasoil, diesel oil)	6	10 años	-	41.472.410
8704312 1	Camionetas motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, con capacidad de carga útil >500 ks pero <= 2000 ks.	25	10 años	-	37.774.686
8704112 1	Camionetas motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diesel o semidiesel), con capacidad de carga útil > a 500 ks pero <= a 2000 ks	25	2 años	-	20.700.182
7403190 0	Los demás cobres refinados.	2	Inm	-	12.649.943
8704316 1	Chassis cabinados de camionetas, motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa, capacidad carga máxima <= a 5 t y carga útil > a 500 Kg pero <= 2000 Kg	25	10 años	-	10.151.583
160000	Rancho de naves y aeronaves		10 años	-	9.515980
8902001 9	Los demás barcos de pesca.	7	10 años	-	6.334.020
3920101 0	Las demás placas, láminas y tiras de plástico no celular, sin refuerzo, combinación, ni soporte, de polímeros de etileno, de densidad < a 0.94	6,5	10 años	-	5.854.043
7612900 0	Los demás depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares cap <= a 300 lts, de Al, incluso revestidos o calorifugos	12	10 años	-	5.357.331
3105901 0	Nitrato sódico potásico (salitre).	4	10 años	-	3.779.245
1604161 0	Anchoas en aceite, enteras o en trozos, excepto picadas	12	10 años	-	3.512.769
2071410	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, deshuesados, congelados	10	10 años	-	3.236.395
3802901 0	Materias minerales naturales activadas.	10	10 años	-	2.982.582
1211902 0	Orégano fresco o seco, incluso cortado, quebrantado o pulverizado.	9	2 años	-	2.041.986
3053040	Filetes de anchoveta, secos, salados o en salmuera, sin ahumar	10	10 años	-	2.029406
	I. Total Principales Productos				216.054.878, 7
	II. Total exportado				2.310.029.15 2,7
	III: I sobre II				9%
(*) considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región de Antofagasta alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 2.756.693 millones de 1996, con lo que contribuyó con 7,8% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron minería (62,7%), construcción (9,9%) y servicios personales (5,3%).²⁴

En el año 2005, se estima que la población total de la región de Antofagasta fue de 541,093 mil personas²⁵, lo que viene siendo el 3,3% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 184,14 mil personas, de las cuales 11,36 mil se encontraban desocupadas. Las 172,78 mil personas ocupadas corresponden a un 2,9% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, construcción y comercio, representando en conjunto, un 59% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.²⁶

En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en Antofagasta por US\$ 2.194 millones. Esta inversión materializada corresponde a un 12,3% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 11.485,7 millones, representando el 29,8% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en 2004, que fue de 29,1%.

La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en industria de productos químicos básicos y preparados, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

²⁴ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

²⁵ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

²⁶ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en 1,4 millones de dólares en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (0%), 11.016,6 millones de dólares en minería (95,8%), 466,8 millones de dólares en industria (4,1%) y 0,9 millones de dólares en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 1.659,4 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 14,4% del total exportado por la región al mundo, y el 37,8% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 93,2%, seguido desde muy lejos por los productos químicos básicos y preparados con el 0,5%. El cobre destinado a China fue el 14,9% del cobre destinado por la región al mundo el año 2005.

Los principales productos exportados por la región a China corresponden a cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado, minerales de cobre y sus concentrados, y concentrados sin tostar de molibdeno. Dichos productos representan el 96,4% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 83,4% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras.²⁷

Durante el año 2005, 193 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 27 tuvieron como destino China. De estas últimas, solo 5 eran Pymex, lo que representa el 18,5% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 443 mil.

CUADRO II. 1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA
2001- 2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	3.949,7	4.165,4	4.855,0	8.982,8	11.485,7
II.Exportaciones Regionales a China	167,1	372,0	653,5	1.230,7	1.659,4
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	4,2%	8,9%	13,5%	13,7%	14,4%
I.Sobre III	22,4%	23,9%	24,1%	29,1%	29,8%
II. Sobre IV.	16,3%	30,4%	35,6%	38,3%	37,8%

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

²⁷ Fuente: Prochile.

CUADRO II.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA A CHINA 2003-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería		0,0	-	0,0	1,3	0,8	1,4	3,1	-	2,3
Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
	Agricultura	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-
	Fruticultura	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
	Ganadería	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Silvicultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca Extractiva	0,0	-	0,0	1,3	0,7	1,3	3,1	-	2,3
II. Minería		627,1	1.221,8	1.643,0	4.571,6	8.631,4	11.016,6	13,7	14,2	14,9
	Cobre	615,1	1.205,5	1.547,2	4.090,1	7.994,4	10.020,1	15,0	15,1	15,4
	Resto	12,0	16,2	95,8	481,4	637,1	996,5	2,5	2,5	9,6
III. Industria		26,4	8,9	16,4	281,6	349,9	466,8	9,4	2,5	3,5
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	4,3	1,0	7,3	20,5	17,3	21,8	21,0	5,8	33,5
	Alimentos y alimentos forrajeos	4,3	1,0	7,3	20,5	16,7	20,8	21,1	6,1	35,1
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	0,1	0,6	0,9	-	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	0,2	0,2	0,4	-	-	-
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,2	0,2	0,4	-	-	-
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-
	Forestales y muebles de madera	-	-	-	0,0	0,2	0,2	-	-	-
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	-	-	-	0,0	0,0	0,1	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados, petróleo y derivados, caucho y plástico	21,9	7,6	8,8	199,6	230,8	294,1	11,0	3,3	3,0
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos	-	-	-	0,5	0,8	1,6	-	-	-
	Industria básica del hierro y del acero, industria básica de metales no ferrosos	0,2	0,3	0,2	52,1	81,9	93,6	0,3	0,4	0,2
	Productos metálicos, maquinaria, equipos material eléctrico, instrumentos de medida y material de transporte	-	-	0,1	8,5	18,6	55,1	-	-	0,1
	Productos metálicos, maquinaria, equipos, material eléctrico e instrumentos de medida	-	-	0,1	7,7	12,9	38,9	-	-	0,1
	Material de transporte	-	-	-	0,8	5,7	16,3	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	0,5	0,6	0,9	-	-	-
IV. Total Exportaciones		653,5	1.230,7	1.659,4	4.855,0	8.982,8	11.485,7	13,5	13,7	14,4

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO II.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	953,1	6.600,0	57,4	57,5	14,4
2	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	561,6	2.800,5	33,8	24,4	20,1
3	26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno	85,5	184,3	5,2	1,6	46,4
4	74020010	Cobre para el afino	32,4	593,7	2,0	5,2	5,5
5	28369100	Carbonato de litio	9,0	87,3	0,5	0,8	10,3
6	28342100	Nitrato de potasio	7,8	161,2	0,5	1,4	4,9
7	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	5,4	12,9	0,3	0,1	42,1
8	23012011	Harina de pescado con un contenido de proteínas inferior al 66% del peso (standard), impropia para la alimentación humana	1,6	1,6	0,1	0,0	100,0
9	28012000	Yodo	1,3	108,0	0,1	0,9	1,2
10	28276020	Yoduro de potasio	1,0	5,7	0,1	0,0	17,0
		Total Principales* Productos	1.658,8	10.555,1	100,0	91,9	15,7
		Otros Productos	0,6	930,6	0,0	8,1	0,1
		Total Exportado	1.659,4	11.485,7	100,0	100,0	14,4
(*) Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO II.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	72042100	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	150.634,8
2	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	124.331,0
3	3061421	Centolla congelada	95.616,8
4	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	51.933,2
5	39131020	Alginato de sodio, sus sales y sus esteres, en formas primarias	10.444,7
6	39131030	Alginato de potasio, sus sales y sus esteres, en formas primarias	10.444,7
		Total Exportaciones Pymex a China	443.405,2
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	5

Fuente: PROCHILE

CUADRO II.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN PARA LA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	5.582.444
26131010	Concentrados tostados de molibdeno.	0	Inm	-	222.737.315
26209910	Las demás cenizas y residuos (excepto de siderurgia) que contengan principalmente oro	4	10 Años	-	11.192.291
26209920	Las demás cenizas y residuos (excepto de siderurgia) que contengan principalmente plata	4	10 Años	-	80.605.671
31023000	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa	5,5	10 Años	-	24.568.697
31025000	Nitrato de sodio.	4	10 Años	-	36.634.928
31043000	Sulfato de potasio	3	5 Años	-	31.350.853
31059010	Nitrato sódico potásico (salitre)	4	10 Años	-	41.868.818
31059020	Abonos minerales o químicos con los 3 fertilizantes: itrógeno, potasio y azufre (NKS)	4	10 Años	-	21.552.698
31059090	Los demás abonos minerales o químicos, con dos o tres de los elementos fertilizantes	4	10 Años	-	7.149.419
36030040	Detonadores	9	10 Años	-	13.667.035
39201020	Las demás placas, láminas y tiras de plástico no celular, sin refuerzo, combinación, ni soporte, de polímeros de etileno, de densidad >= a 0.94	6,5	10	-	9.635.041
71069120	Plata en bruto, aleada.	0	Inm	-	78.621.510
71081200	Oro en bruto, excepto en polvo, para uso no monetario	0	Inm	-	210.694.365
74011000	Matas de cobre.	2	Inm	-	25.981.669
84295110	Cargadoras frontales	5	10 Años	-	6.296.731
	I.Total Principales Productos				828.139.486,0
	II.Total Exportado				11.485.707.487,7
	III. I Sobre II				7%
(*): Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE ATACAMA.

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región de Atacama alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 654.044 millones de 1996, con lo que contribuyó con 1,9% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron minería (38,8%), construcción (11,3%) y servicios personales (8%).²⁸

En el año 2005, se estima que la población total de la región de Atacama fue de 270,371 mil personas²⁹, lo que constituye el 1,6% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año, la fuerza de trabajo fue de 124,26 mil personas, de las cuales 7,49 mil se encontraban desocupadas. Las 116,77 mil personas ocupadas corresponden a un 2% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades como servicios comunales, agricultura, caza y pesca, y comercio, representando en conjunto, un 59,2% de la ocupación total.

B. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 1.913,3 millones, representando el 5% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el año 2004, que fue de 4,8%.

La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en fruticultura e industria básica del hierro y el acero, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

C. Exportaciones según CIIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIIU en US\$ 126,5 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (6,6%), 1.670,6 millones de dólares en minería (87,3%), 115,9 millones de dólares en industria (6,1%) y 0,4 millones de dólares en otros.

²⁸ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

²⁹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

D. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 389,4 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 20,4% del total exportado por la región al mundo, y el 8,9% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 82,9%, seguido por la industria básica del hierro y el acero con el 8,3%. El cobre destinado a China fue el 23,2% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los principales productos exportados por la región a China corresponden a minerales de cobre y sus concentrados, cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado y cobre para el afino. Dichos productos representan el 82,9% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 72,7% del valor exportado al mundo.

E. Pymex Exportadoras.³⁰

Durante el 2005, 164 empresas exportaron al mundo desde la región, de las cuales 16 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 2 eran Pymex, lo que representa el 12,5% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 887 mil.

F. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.³¹

En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región de Atacama por 282 millones de dólares nominales, con un promedio anual de US\$ 56 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 1,6% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

CUADRO III.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ATACAMA 2001- 2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	796,3	907,2	919,2	1.491,1	1.913,3
II.Exportaciones Regionales a China	74,3	115,0	143,4	281,9	389,4
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	9,3%	12,7%	15,6%	18,9%	20,4%
I.Sobre III	4,5%	5,2%	4,6%	4,8%	5,0%
II. Sobre IV.	7,2%	9,4%	7,8%	8,8%	8,9%

Fuente: DIRECON en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

³⁰ Fuente: Prochile.

³¹ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

CUADRO III.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ATACAMA A CHINA
2003 - 2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China			II. Total Región			I. sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería			2,3	3,0	3,0	110,3	107,6	126,5	2,1	2,8	2,4
Silvicultura y Pesca Extractiva											
	Agricultura, fruticultura y ganadería		0,0	0,0	0,2	103,9	100,7	118,9	0,0	0,0	0,2
		Agricultura	-	-	-	0,0	0,4	0,0	-	-	-
		Fruticultura	0,0	0,0	0,2	103,9	100,2	118,8	0,0	0,0	0,2
		Ganadería	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Silvicultura		-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Pesca Extractiva		2,3	3,0	2,9	6,4	6,9	7,6	35,9	43,2	37,6
II.Minería			133,7	250,8	353,5	738,9	1.296,8	1.670,6	18,1	19,3	21,2
		Cobre	102,6	233,3	322,8	610,0	1.157,5	1.391,8	16,8	20,2	23,2
		Resto	31,1	17,5	30,7	128,9	139,3	278,8	24,1	12,6	11,0
III. Industria			7,4	28,0	32,9	70,0	86,6	115,9	10,6	32,3	28,4
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco		1,4	3,4	0,6	22,2	20,9	16,6	6,4	16,3	3,6
		Alimentos y alimentos forrajes	1,4	3,4	0,6	21,3	19,4	14,4	6,7	17,5	4,1
		Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	0,9	1,5	2,2	-	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero		-	-	-	0,0	0,1	-	-	-	-
		Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,0	0,1	-	-	-	-
		Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
	Forestales y muebles de madera		-	-	-	0,1	-	-	-	-	-
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta		-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados, petróleo y derivados, caucho y plástico		-	-	-	8,3	2,9	6,9	-	-	-
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos		-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Industria básica del hierro y del acero,		6,0	24,6	32,3	38,9	62,5	92,3	15,3	39,4	35,0
	industria básica de metales no ferrosos										
	Productos metálicos, maquinaria, equipos		-	-	-	0,3	0,3	0,1	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y										
	material de transporte										
		Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	0,3	0,3	0,1	-	-	-
		material eléctrico e instrumentos de medida									
		Material de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada		-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV. Otros			-	-	-	-	0,1	0,4	-	-	-
IV. Total Exportaciones			143,4	281,9	389,4	919,2	1.491,1	1.913,3	15,6	18,9	20,4

CUADRO III.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE ATACAMA A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China/ Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados.	158,9	533,6	40,8	27,9	29,8
2	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	126,1	798,3	32,4	41,7	15,8
3	74020010	Cobre para el afino	37,8	59,8	9,7	3,1	63,2
4	74040011	Ánodos gastados; desperdicios y desechos contenido Cu< al 94% en peso	20,9	55,5	5,4	2,9	37,7
5	26011210	Pellets de minerales de hierro y sus concentrados aglomerados	14,6	227,6	3,7	11,9	6,4
6	26011111	Minerales finos de hierro y sus concentrados	11,7	18,8	3,0	1,0	62,3
7	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	11,4	23,5	2,9	1,2	48,5
8	26011112	Granzas de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	4,4	4,4	1,1	0,2	100,0
9	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso, pulverizadas, especiales para la alimentación humana	2,9	7,0	0,7	0,4	40,6
10	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	0,6	0,7	0,2	0,0	87,2
		Total principales*productos	389,3	1.729,2	100,0	90,4	22,5
		Otros productos	0,2	184,0	0,0	9,6	0,1
		Total exportado	389,4	1.913,3	100,0	100,0	20,4
*: Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

CUADRO III.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE ATACAMA.
(Cifras en dólares FOB).

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	596.693,0
2	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	280.800,0
		Total Exportaciones Pymex a China	877.493,0
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	2

Fuente: PROCHILE

CUADRO III.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN PARA LA
REGIÓN DE ATACAMA A CHINA 2005.
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de Desgra- vación	Exportaciones	
				China	Mundo
3026972	Albacora común descabezada y eviscerada, fresca o refrigerada, excluido hígado, huevas y lechas	12	10 Años	-	905.992
3041019	Las demás carnes de albacora, frescas o refrigeradas	12	10 Años	-	516.915
3072911	Ostión del Norte (Argopecten purpuratus), congelados	14	10 Años	-	4.945.751
3079160	Lenguas (gónadas) de erizo de mar	14	10 Años	-	748.892
3079980	Abalón congelado, seco o salado en salmuera	14	10 Años	-	1.655.594
8044010	Aguacates (paltas), variedad Hass, frescos o secos.	25	10 Años	-	462.202
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	34.015.824
8061020	Uva fresca, variedad Flame seedless	13	10 Años	-	27.230.690
8061090	Uva fresca, las demás variedades	13	10 Años	-	28.220.710
8081020	Manzanas frescas, variedad Royal gala	10	10 Años	-	1.025.122
8094010	Ciruelas frescas	10	5 Años	-	458.964
20057000	Aceitunas, preparadas o conservadas , excepto en vinagre o ácido acético, sin congelar	10	10 Años	-	3.177.879
20059090	Las demás hortalizas y mezclas de hortalizas preparadas o conservadas , excepto en vinagre o ácido acético, sin congelar	25	10 Años	-	2.093.587
26209910	Las demás cenizas y residuos (excepto de siderurgia) que contengan principalmente oro	5	10 Años	-	13.307.889
29051100	Metanol (alcohol metílico)	5,5	10 Años	-	6.720.617
71081200	Oro en bruto, excepto en polvo, para uso no monetario	0	Inm	-	27.607.638
	I.Total Principales Productos				153.094.265,7
	II.Total Exportado				1.913.287.761,4
	III. I Sobre II				8%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE COQUIMBO

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región de Coquimbo alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 830.686 millones de 1996, con lo que contribuyó con 2,3% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron minería (25,1%), servicios personales (12,2%) y construcción (10,1%).³²

En el año 2005, se estima que la población total de la región de Coquimbo fue de 666,939 mil personas³³, lo que constituye el 4% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 231,54 mil personas, de las cuales 12,76 mil se encontraban desocupadas. Las 218,78 mil personas ocupadas corresponden a un 3,7% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales y comercio representando en conjunto un 68,2% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.³⁴

En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región de Coquimbo por US\$ 142 millones, con un promedio anual de 28 millones de dólares. Esta inversión corresponde a un 0,8% de la inversión extranjera materializada en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 1.864,3 millones, representando el 4,8% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el 2004, que fue de 4,3%.

La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en fruticultura, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

³² Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

³³ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

³⁴ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 209 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (11,2%), 1.541,5 millones de dólares en minería (82,7%) y 113,8 millones de dólares en industria (6,1%).

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 353,6 millones en el año 2005, lo que representa el 19% del total exportado por la región al mundo, y el 8,1% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 68,1%, seguido por el resto de la minería con el 29,2%. El cobre destinado a China fue el 21,9% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los principales productos exportados por la región a China corresponden a minerales de cobre y sus concentrados, concentrados sin tostar de molibdeno y cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado. Dichos productos representan el 90,7% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 79,9% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras.³⁵

Durante el año 2005, 341 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 31 tuvieron como destino China. De estas últimas, 14 eran Pequeñas y Medianas Empresas Exportadoras, lo que representa el 45,1% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 4,5 millones.

CUADRO IV.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	706,6	698,2	790,1	1.332,1	1.864,3
II.Exportaciones Regionales a China	40,5	43,7	63,2	143,3	353,6
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	5,7%	6,3%	8,0%	10,8%	19,0%
I.Sobre III	4,0%	4,0%	3,9%	4,3%	4,8%
II. Sobre IV.	3,9%	3,6%	3,4%	4,5%	8,1%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

³⁵ Fuente: Prochile.

CUADRO IV.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO A CHINA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.Agricultura, Fruticultura, Ganadería		3,0	3,1	4,8	165,8	165,9	209,0	1,8	1,9	2,3
Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería	1,8	0,7	1,6	162,0	160,4	202,7	1,1	0,4	0,8
	Agricultura	-	-	-	1,7	0,5	0,4	-	-	-
	Fruticultura	1,8	0,7	1,6	155,4	159,9	202,2	1,2	0,4	0,8
	Ganadería	-	-	-	4,9	0,1	0,0	-	-	-
	Silvicultura	-	-	-	0,0	0,1	0,0	-	-	-
	Pesca Extractiva	1,2	2,4	3,2	3,8	5,4	6,4	31,8	44,5	50,1
II.Minería		56,6	137,2	344,2	537,4	1.056,0	1.541,5	10,5	13,0	22,3
	Cobre	50,4	118,3	241,0	478,9	879,5	1.101,4	10,5	13,5	21,9
	Resto	6,1	18,9	103,2	58,5	176,5	440,1	10,5	10,7	23,5
III. Industria		3,6	3,0	4,6	86,7	110,1	113,8	4,1	2,7	4,0
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	3,6	3,0	4,5	64,4	71,1	78,1	5,5	4,2	5,8
	Alimentos y alimentos forrajes	3,0	3,0	4,5	52,1	58,0	64,4	5,7	5,1	7,0
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	0,6	-	-	12,2	13,1	13,7	4,9	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	0,0	0,1	0,0	-	-	-
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,0	0,1	0,0	-	-	-
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-	-
	Forestales y muebles de madera	-	-	-	0,0	0,4	0,6	-	-	-
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados,	0,0	-	0,1	21,1	36,0	33,7	0,0	-	0,2
	petróleo y derivados, caucho y plástico									
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y	-	-	-	0,2	0,0	-	-	-	-
	productos minerales no metálicos									
	Industria básica del hierro y del acero,	-	-	-	0,2	-	0,0	-	-	-
	industrias básicas de metales no ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	0,0	-	0,8	2,5	1,3	-	0,9	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y									
	material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	0,0	-	0,7	1,8	1,3	-	1,2	-
	material eléctrico e instrumentos de medida									
	Material de transporte	-	-	-	0,0	0,7	0,0	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	0,2	0,1	-	-	-	-
IV. Total Exportaciones		63,2	143,3	353,6	790,1	1.332,1	1.864,3	8,0	10,8	19,0

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO IV.3 PRINCIPALES EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005.
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura %		China/ Mundo %
			China	Mundo	China	Mundo	
1	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados	201,3	1.014,9	56,9	54,4	19,8
2	26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno	79,6	388,6	22,5	20,8	20,5
3	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	39,7	86,5	11,2	4,6	45,9
4	26011111	Minerales finos de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	18,7	43,9	5,3	2,4	42,7
5	26011112	Granzas de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	4,8	4,8	1,4	0,3	100,0
6	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	3,3	11,1	0,9	0,6	29,5
7	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	3,2	5,8	0,9	0,3	54,6
8	80661030	Uva fresca, variedad red globe	1,6	49,4	0,4	2,7	3,2
9	3074990	Jibias, globitos, calamares y potas, secas, saladas o en salmuera, jibias, globitos y potas congeladas	0,3	2,7	0,1	0,1	12,3
10	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	0,3	0,4	0,1	0,0	87,8
		Total Principales Productos	352,8	1.608,0	99,8	86,2	21,9
		Otros Productos	0,8	256,4	0,2	13,8	0,3
		Total Exportado	353,6	1.864,3	100,0	100,0	19,0
(*):Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

FUENTE: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Adunas.

CUADRO IV.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE COQUIMBO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	12122040	Algas Chascón, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	3.153.415,8
2	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	309.306,4
3	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	273.167,4
4	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	261.174,5
5	8061030	Uva fresca, variedad red globe	161.370,0
6	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	122.700,7
7	3074990	Jibias, globitos, calamares y potas, secas, saladas o en salmuera, jibias, globitos y potas, congeladas	94.732,5
8	5119190	Los demás productos de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	63.003,0
9	32030010	Carmín de cochinilla	52.790,0
10	8061090	Uva fresca, las demás variedades	40.230,0
11	3079940	Caracoles cogelados, secos o salados en salmuera	22.011,1
12	3079939	Locos secos o salados en salmuera	15.158,8
		Total Exportaciones Pymex a China	4.569.060,1
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	14

Fuente: PROCHILE

CUADRO IV.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN* PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
3061321	Langostino amarillo congelado	8	10 Años	-	1.693.530
3072911	Ostión del Norte (Argopecten purpuratus), congelados	14	10 Años	-	16.666.786
3079980	Abalón congelado, seco o salado en salmuera	14	10 Años	-	1.801.730
8044010	Aguacates (paltas), variedad Hass, frescos o secos.	25	10 Años	-	22.559.247
8051000	Naranjas, frescas o secas.	11	10 Años	-	1.826.783
8052020	Clementinas, frescas o secas.	12	10 Años	-	9.801.158
8055010	Limonos (Citrus limon, citrus limonum), frescos o secos.	11	10 Años	-	7.549.160
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	39.731.551
8061020	Uva fresca, variedad Flame seedless	13	10 Años	-	35.832.515
8062090	Las demás pasas, excepto morenas	10	10 Años	-	1.803.010
9042020	Ají seco, triturado o pulverizado	20	2 Años	-	5.995.589
16052029	Los demás langostinos conservados en recipientes herméticos cerrados	5	10 Años	-	5.211.355
20096910	Los demás jugos de uva, sin fermentar	20	10 Años	-	6.710.124
40111000	Neumáticos nuevos de caucho del tipo utilizado en automóviles de turismo (incluidos los station wagon y de carrera)	10	10 Años	-	20.227.909
40112000	Neumáticos nuevos de caucho del tipo utilizado en autobuses o camiones	10	10 Años	-	6.320.787
40119910	Los demás neumáticos nuevos de caucho del tipo usado en camionetas	25	10 Años	-	3.363.848
	I.Total Principales Productos				187.095.081,8
	II.Total Exportado				1.864.308.557,9
	III. I Sobre II				10%
(*) Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

REGIÓN DE VALPARAÍSO

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región de Valparaíso alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 3.124.794 millones de 1996, con lo que contribuyó con 8,9% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron industria manufacturera (22,7%), transporte y telecomunicaciones (14,5%) y servicios personales (12,2%).³⁶

En el año 2005, se estima que la población total de la región de Valparaíso es de 1.622,708 mil personas³⁷, lo que viene siendo el 10,2% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 621,930 personas, de las cuales 51,360 se encontraban desocupadas. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, comercio y agricultura, caza y pesca, representando en conjunto, un 66,4% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.³⁸

En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región de Valparaíso por US\$ 335 millones, con un promedio anual de 67 millones de dólares. Esta inversión en la región corresponde a un 1,9% de la inversión extranjera materializada en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 3.868,8 millones, representando el 10% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 10,4%.

La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en industria de productos químicos básicos y preparados, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

³⁶ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

³⁷ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

³⁸ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 472,2 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (12,2%), US\$ 1.984,6 millones en minería (51,3%), US\$ 1.395,6 millones en industria (36,1%) y US\$ 16,3 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 634,9 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 16,4% del total exportado por la región al mundo, y el 14,5% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 99,2%, seguido muy lejos por la industria de alimentos y bebidas con el 0,5%. El cobre destinado a China fue el 33,8% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los principales productos exportados por la región a China corresponden a cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado, minerales de cobre y sus concentrados, y cobre para el afino. Dichos productos representan el 99,3% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 48,1% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras.³⁹

Durante el año 2005, 819 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 44 tuvieron como destino China. De estas últimas, 23 eran Pymex, lo que representa el 52,2% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 2,7 millones.

CUADRO V.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2001-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	1.298,6	1.571,1	2.068,6	3.217,3	3.868,8
II.Exportaciones Regionales a China	112,8	170,3	290,0	526,6	634,9
III.Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	8,7%	10,8%	14,0%	16,4%	16,4%
I.Sobre III	7,4%	9,0%	10,3%	10,4%	10,0%
II. Sobre IV.	11,0%	13,9%	15,8%	16,4%	14,5%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

³⁹ Fuente: Prochile.

CUADRO V.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A CHINA
2003-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

			I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
			2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.Agricultura, Fruticultura, Ganadería			0,9	0,8	0,6	277,9	421,7	472,2	0,3	0,2	0,1
Silvicultura y Pesca Extractiva											
Agricultura, fruticultura y ganadería			0,9	0,8	0,6	275,9	419,8	470,4	0,3	0,2	0,1
Agricultura			0,1	-	-	41,3	36,3	34,5	0,3	-	-
Fruticultura			0,8	0,8	0,6	234,1	381,5	433,1	0,3	0,2	0,1
Ganadería			-	-	-	0,5	1,9	2,8	-	-	-
Silvicultura			-	-	-	1,3	1,2	1,0	-	-	-
Pesca Extractiva			-	-	0,0	0,7	0,8	0,8	-	-	0,7
II.Minería			287,0	499,7	630,3	905,1	1.763,5	1.984,6	31,7	28,3	31,8
Cobre			287,0	499,7	630,3	807,3	1.649,6	1.862,3	35,6	30,3	33,8
Resto			0,0	0,0	0,0	97,9	113,9	122,3	0,0	0,0	0,0
III. Industria			2,1	25,9	3,9	872,1	1.018,9	1.395,6	0,2	2,5	0,3
Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco			0,9	3,5	3,1	261,4	333,1	383,3	0,3	1,1	0,8
Alimentos y alimentos forrajeros			0,7	2,8	2,3	98,2	134,3	175,7	0,7	2,1	1,3
Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos			0,2	0,7	0,7	163,2	198,8	207,6	0,1	0,3	0,4
Industria textil, prendas de vestir y cuero			-	-	-	9,6	7,9	6,2	-	-	-
Textiles y confecciones de prendas de vestir			-	-	-	9,4	7,8	6,2	-	-	-
Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado			-	-	-	0,3	0,1	0,1	-	-	-
Forestales y muebles de madera			0,1	-	-	28,2	22,5	29,3	0,2	-	-
Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta			-	-	-	3,7	5,6	8,0	-	-	-
Productos químicos básicos y preparados,			0,9	0,9	0,3	493,5	546,8	889,6	0,2	0,2	0,0
petróleo y derivados, caucho y plástico											
Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y			-	-	-	0,7	0,0	0,1	-	-	-
productos minerales no metálicos											
Industria básica del hierro y del acero,			0,2	21,4	0,5	5,9	29,5	12,2	3,6	72,6	4,1
industria básica de metales no ferrosos											
Productos metálicos, maquinaria, equipos			-	0,1	0,0	67,9	72,9	66,4	-	0,1	0,0
material eléctrico, instrumentos de medida y											
material de transporte											
Productos metálicos, maquinaria, equipos,			-	0,1	0,0	17,1	18,3	15,4	-	0,3	0,0
material eléctrico e instrumentos de medida											
Material de transporte			-	-	-	50,8	54,6	51,0	-	-	-
Industria manufacturera no expresada			0,0	-	-	1,2	0,5	0,5	0,2	-	-
IV. Otros			-	0,2	0,0	13,3	13,2	16,3	-	1,7	0,2
IV. Total Exportaciones			290,0	526,6	634,9	2.068,6	3.217,3	3.868,8	14,0	16,4	16,4

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO V.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RN K	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	302,1	801,1	47,6	20,7	37,7
2	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados.	292,8	703,4	46,1	18,2	41,6
3	74020010	Cobre para el afino	35,4	357,8	5,6	9,2	9,9
4	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	1,3	1,3	0,2	0,0	97,8
5	8061030	Uva fresca, variedad red globe	0,6	49,6	0,1	1,3	1,3
6	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	0,4	0,6	0,1	0,0	72,8
7	2072790	Los demás trozos y despojos de pavo, congelados	0,3	2,3	0,1	0,1	15,0
8	22042121	Vino Cabernet Sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,3	24,0	0,0	0,6	1,1
9	3074990	Jibias, globitos, calamares y potas, secas, saladas o en salmuera, jibias, globitos y potas, congeladas	0,2	1,9	0,0	0,0	10,7
10	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	0,2	1,5	0,0	0,0	12,8
		Total Principales* Productos	633,6	1.943,5	99,8	50,2	32,6
		Otros Productos	1,3	1.925,3	0,2	49,8	0,1
		Total Exportado	634,9	3.868,8	100,0	100,0	16,4
(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO V.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	1.176.420,7
2	8061030	Uva fresca, variedad red globe	491.682,0
3	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	339.829,0
4	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	193.918,1
5	74040021	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre,a base de cobre-cinc (latón)	127.711,9
6	3074990	Jibias, globitos, calamares y potas, secas, saladas o en salmuera, jibias, globitos y potas, congeladas	94.569,0
7	38249099	Los demás productos químicos o preparados para la industria química, ncop	66.903,5
8	72042100	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	41.632,3
9	72044900	Los demás desperdicios y desechos de fundición, hierro o acero	38.315,7
10	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	27.895,8
11	250000	Servicios considerados exportación	22.890,5
12	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	21.660,8
13	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	15.339,4
14	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	9.903,0
15	22042112	Vino Chardonnay, capacidad inferior o igual a 2 lts.	7.073,3
16	85489000	Partes eléctricas de máquinas o aparatos ncop	6.995,2
17	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	5.586,9
18	12122060	Algas Chicores de mar, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	5.295,0
19	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	5.115,3
20	22042129	Los demás vinos tintos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	3.608,3
21	22042123	Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	2.900,0
22	22042111	Vino Sauvignon Blanc, capacidad inferior o igual a 2 lts.	1.537,6
23	22042113	Vino blanco mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	300,0
		Total Exportaciones Pymex a China	2.707.083,2
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	23

Fuente: PROCHILE

CUADRO V.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DE VALPARAÍSO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de Desgrava- ción	Exportaciones	
				China	Mundo
				-	416.049.563
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	
8044010	Aguacates (paltas), variedad Hass, frescos o secos.	25	10 Años	-	72.503.010
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	51.108.692
8061020	Uva fresca, variedad Flame seedless	13	10 Años	-	33.331.480
8061090	Uva fresca, las demás variedades	13	10 Años	-	66.130.159
8062010	Pasas morenas	10	10 Años	-	63.456.433
20087011	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas, en mitades, conservados al natural o en almíbar	10	5 Años	-	21.350.406
21069021	Preparaciones compuestas no alcohólicas para la fabricación de bebidas, con sabor a frutas	20	10 Años	-	33.670.911
27101129	Las demás gasolinas, excepto para aviación	9	10 Años	-	187.364.130
27101940	Aceites combustibles destilados (gasoil, diesel oil)	6	10 Años	-	28.416.738
27101951	Fuel oil 6	6	10 Años	-	111.556.829
27111300	Butanos, licuados	5 - 11	10 Años	-	26.490.578
44012211	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus globulus	0	Inm	-	28.262.008
71069110	Plata en bruto, sin alear	0	Inm	-	33.256.376
71081200	Oro en bruto, excepto en polvo, para uso no monetario	0	Inm	-	77.381.878
87084030	Cajas de cambio, de vehiculos automóviles de partidas 87.03	19	Inm	-	48.483.161
	I.Total Principales Productos				1.298.812.353,7
	II.Total Exportado				3.868.769.925,6
	III. I Sobre II				34%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región del Libertador Bernardo O'Higgins alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 1.537.979 millones de pesos de 1996, con lo que contribuyó con 4,4% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron agropecuario silvícola (21,1%), construcción (19%) e industria manufacturera (16,2%).⁴⁰

En el año 2005, se estima que la población total de la Sexta Región fue de 840,555 mil personas⁴¹, el 5,1% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 313,42 mil personas, de las cuales 13,12 mil se encontraban desocupadas. Las 300,3 mil personas ocupadas corresponden a un 5% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales y comercio, representando en conjunto, un 68,2% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.⁴²

En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la Sexta Región por US\$ 43 millones, con un promedio anual de US\$ 8,6 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 0,2% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 3.718,2 millones, representando el 9,6% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el 2004, que fue de 7,9%.

La región posee una marcada especialización productiva en minería, con exportaciones también relevantes en industria alimentaria y bebidas, aunque por montos muy inferiores a los que registra la minería.

⁴⁰ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁴¹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁴² Fuente: Comité de Inversiones extranjeras

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 460,5 millones de dólares en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (12,3%), 2.634,6 millones de dólares en minería (70,9%), 614,9 millones de dólares en industria (16,5%) y 8,2 millones de dólares en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 266,2 millones en el año 2005, lo que representa el 7,2% del total exportado por la región al mundo, y el 6,1% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue el cobre con el 71,7%, seguido por el resto de la minería con el 24,3%. El cobre destinado a China fue el 14,9% del cobre destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los principales productos exportados por la región a China corresponden a minerales de cobre y sus concentrados, cátodos y secciones de cátodo de cobre refinado, y concentrados sin tostar de molibdeno. Dichos productos representan el 91,2% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 20,2% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras.⁴³

Durante el año 2005, 592 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 33 tuvieron como destino China. De estas últimas, 15 eran Pymex, lo que representa el 45,4% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 3,6 millones.

CUADRO VI.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	1.140,5	1.210,2	1.430,8	2.444,0	3.718,2
II.Exportaciones Regionales a China	134,3	126,9	140,2	165,6	266,2
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	11,8%	10,5%	9,8%	6,8%	7,2%
I.Sobre III	6,5%	6,9%	7,1%	7,9%	9,6%
II. Sobre IV.	13,1%	10,4%	7,6%	5,2%	6,1%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

⁴³ Fuente: Prochile

CUADRO VI.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR
BERNARDO O’HIGGINS A CHINA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.Agricultura, Fruticultura, Ganadería		1,2	1,0	0,5	452,0	474,2	460,5	0,3	0,2	0,1
Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería	1,2	1,0	0,5	450,9	473,1	459,5	0,3	0,2	0,1
	Agricultura	0,0	0,0	-	39,4	45,0	40,4	0,0	0,0	-
	Fruticultura	1,2	1,0	0,5	401,0	419,6	412,9	0,3	0,2	0,1
	Ganadería	-	-	-	10,5	8,5	6,2	-	-	-
	Silvicultura	-	-	-	0,7	0,6	0,8	-	-	-
	Pesca Extractiva	-	-	-	0,4	0,5	0,2	-	-	-
II.Minería		130,6	149,3	255,7	676,5	1.502,9	2.634,6	19,3	9,9	9,7
	Cobre	130,6	141,7	191,1	518,9	936,0	1.279,3	25,2	15,1	14,9
	Resto	0,0	7,7	64,6	157,6	567,0	1.355,3	0,0	1,4	4,8
III. Industria		8,4	15,3	10,0	296,7	460,6	614,9	2,8	3,3	1,6
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	8,4	15,2	10,0	281,5	441,4	593,2	3,0	3,4	1,7
	Alimentos y alimentos forrajeros	5,8	7,0	6,2	139,0	273,0	376,8	4,2	2,6	1,6
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	2,6	8,2	3,8	142,5	168,4	216,4	1,8	4,8	1,8
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	0,2	0,3	0,4	-	-	-
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,2	0,3	0,3	-	-	-
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,0	0,0	0,1	-	-	-
	Forestales y muebles de madera	-	0,1	-	5,4	8,0	4,6	-	0,9	-
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	-	-	-	5,3	6,1	9,4	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados,	-	-	0,0	2,6	2,2	6,5	-	-	0,1
	petróleo y derivados, caucho y plástico									
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y	0,0	-	-	0,0	0,0	0,0	0,6	-	-
	productos minerales no metálicos									
	Industria básica del hierro y del acero,	-	0,1	-	0,1	0,4	0,1	-	15,2	-
	industria básica de metales no ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	-	-	1,5	2,2	0,7	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y									
	material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	1,5	1,8	0,7	-	-	-
	material eléctrico e instrumentos de medida									
	Material de transporte	-	-	-	-	0,5	0,0	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	5,7	6,3	8,2	-	-	-
IV. Total Exportaciones		140,2	165,6	266,2	1.430,8	2.444,0	3.718,2	9,8	6,8	7,2

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VI.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	26030000	Minerales de cobre y sus concentrados.	101,4	165,7	38,1	4,5	61,2
2	74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	76,8	431,9	28,9	11,6	17,8
3	26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno.	64,6	153,4	24,3	4,1	42,1
4	74031900	Los demás cobre refinados	12,8	545,9	4,8	14,7	2,3
5	22042991	Los demás vinos tintos	3,1	20,3	1,2	0,5	15,1
6	2071430	Despojos de gallo o gallina , congelados	2,9	4,0	1,1	0,1	71,3
7	2071424	Alas de gallo o gallina, sin deshuesar, congelados	1,3	3,0	0,5	0,1	43,6
8	5040020	Estómagos de animales, congelados	1,1	4,2	0,4	0,1	25,8
9	23099090	Las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales	0,6	0,6	0,2	0,0	96,4
10	22042121	Vino Cabernet Sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,2	32,4	0,1	0,9	0,7
		Total Principales* Productos	264,8	1.361,3	99,5	36,6	19,5
		Otros Productos	1,4	2.356,9	0,5	63,4	0,1
		Total Exportado	266,2	3.718,2	100,0	100,0	7,2
(*) Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VI.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	22042991	Los demás vinos tintos	3.071.506,9
2	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	169.640,5
3	22042123	Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	163.740,2
4	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	64.284,7
5	8061030	Uva fresca, variedad Red globe	40.812,0
6	22042113	Vino blanco mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	37.010,0
7	22042112	Vino Chardonnay, capacidad inferior o igual a 2 lts.	33.052,5
8	8081020	Manzanas frescas, variedad Royal gala	32.844,0
9	22042111	Vino Sauvignon blanc, capacidad inferior o igual a 2 lts.	12.738,8
10	22042129	Los demás vinos tintos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	8.345,0
11	22042190	Los demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts.	1.680,0
12	22042119	Los demás vinos blancos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	925,0
		Total Exportaciones Pymex a China	3.636.579,5
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	15

Fuente: PROCHILE

CUADRO VI.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS A CHINA
2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
2032920	Tocino entreverado de panza (panceta), congelado	12	5 Años	-	40.773.451
2032930	Las demás carnes de porcino, deshuesadas y congeladas	12	5 Años	-	26.456.039
2032990	Las demás carnes de porcino, congeladas	12	5 Años	-	123.343.833
2071410	Trozos y despojos comestibles de gallo o gallina, deshuesados, congelados	10	10 Años	-	53.129.819
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	29.969.922
8061090	Uva fresca, las demás variedades	13	10 Años	-	32.139.672
8081010	Manzanas frescas, variedad Richard delicious	10	10 Años	-	15.736.392
8081090	Las demás variedades de manzanas frescas	10	10 Años	-	16.046.184
8082011	Peras Packhman's triumph, frescas	10	10 Años	-	16.694.138
8093010	Nectarines frescos	10	5 Años	-	20.170.162
8093020	Melocotones (duraznos), frescos	10	5 Años	-	15.252.348
8132000	Ciruelas secas	25	10 Años	-	19.347.503
10051010	Maiz (híbridos) para siembra.	20	Excluido	-	24.413.100
20097920	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, de valor Brix > = a 70	20	10 Años	-	27.847.416
26131010	Concentrados tostados de molibdeno	0	Inm	-	1.201.801.397
74020010	Cobre para el afino	2	Inm	-	135.903.344
	I.Total Principales Productos				1.799.024.718,9
	II.Total Exportado				3.718.234.910,4
	III. I Sobre II				48%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DEL MAULE.

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región del Maule alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 1.334.711 millones de. 1996, con lo que contribuyó con 3,8% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron industria manufacturera (20,5%), agropecuario silvícola (17,3%) y electricidad, agua y gas (13,2%).⁴⁴

En el año 2005, se estima que la población total de la región del Maule fue de 967,107 mil personas⁴⁵, lo que viene siendo el 5,9% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año, la fuerza de trabajo fue de 371,240 mil personas, de las cuales 26,320 se encontraban desocupadas. Las 344,920 personas ocupadas corresponden a un 5,8% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales y comercio, representando en conjunto, un 69,8% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.⁴⁶

En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región del Maule por US\$ 140 millones, con un promedio anual de US\$ 28 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 0,8% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 953,7 millones, representando el 2,5% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 2,9%.

La región posee una especialización productiva en la industria de alimentos y bebidas, con exportaciones también relevantes en industria de celulosa y fruticultura.

⁴⁴ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁴⁵ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁴⁶ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 238,2 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (24,9%), 4,7 millones de dólares en minería (0,5%), 710,5 millones de dólares en industria (74,5%) y 0,3 millones de dólares en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 62,3 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 6,5% del total exportado por la región al mundo, y el 1,4% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue la industria de celulosa, papel y cartón con el 87,4%, seguido de lejos por la industria de alimentos y bebidas con el 8,3%. La celulosa y papel destinados a China fueron el 20% de la celulosa destinada por la región al mundo en el año 2005.

Los principales productos exportados por la región a China corresponden a pasta química de coníferas, frutillas sin cocer o cocidas, congeladas y los demás vinos tintos. Dichos productos representan el 93,5% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 20% del valor exportado al mundo.

Pymex Exportadoras.⁴⁷

Durante el año 2005 exportaron 579 empresas al mundo desde esta región, de las cuales 53 tuvieron como destino China. De estas últimas, 32 eran Pymex, lo que representa el 60,3% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 4,1 millones.

CUADRO VII.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL MAULE 2001 - 2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	434,4	647,5	691,6	895,0	953,7
II.Exportaciones Regionales a China	51,4	65,3	66,7	66,9	62,3
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	11,8%	10,1%	9,6%	7,5%	6,5%
I.Sobre III	2,5%	3,7%	3,4%	2,9%	2,5%
II. Sobre IV.	5,0%	5,3%	3,6%	2,1%	1,4%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

⁴⁷ Fuente: Prochile

CUADRO VII.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL MAULE A CHINA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería		0,5	1,1	1,1	183,4	241,9	238,2	0,3	0,5	0,5
Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería	0,5	1,1	1,1	180,7	241,8	237,9	0,3	0,5	0,5
	Agricultura	-	-	-	4,7	8,7	20,8	-	-	-
	Fruticultura	0,5	1,1	1,1	175,7	232,2	216,4	0,3	0,5	0,5
	Ganadería	-	-	0,0	0,3	0,8	0,8	-	-	2,3
	Silvicultura	-	-	-	2,7	0,1	0,2	-	-	-
	Pesca Extractiva	-	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-
II. Minería		-	-	-	1,1	14,2	4,7	-	-	-
	Cobre	-	-	-	1,1	6,4	4,7	-	-	-
	Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	7,8	0,0	0,0	0,0	0,0
III. Industria		66,2	65,8	61,2	506,9	638,7	710,5	13,1	10,3	8,6
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	7,4	8,8	5,2	273,8	331,8	398,7	2,7	2,6	1,3
	Alimentos y alimentos forrajes	1,2	2,1	3,1	68,2	82,3	107,9	1,8	2,5	2,9
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	6,1	6,7	2,0	205,6	249,5	290,9	3,0	2,7	0,7
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	0,4	0,1	0,1	4,7	7,3	9,1	8,4	1,3	1,0
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,1	0,1	0,0	-	-	-
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	0,4	0,1	0,1	4,6	7,1	9,1	8,5	1,3	1,0
	Forestales y muebles de madera	0,0	-	0,0	12,4	23,7	21,8	0,0	-	0,2
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	57,9	55,9	54,4	210,2	266,6	272,5	27,6	21,0	20,0
	Productos químicos básicos y preparados,	-	-	0,0	4,6	5,3	4,3	-	-	0,1
	petróleo y derivados, caucho y plástico									
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	0,1
	productos minerales no metálicos									
	Industria básica del hierro y del acero,	0,5	1,0	1,5	1,0	3,2	3,5	51,4	31,0	42,1
	industria básica de metales no ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	0,1	0,0	0,3	0,8	0,5	-	10,4	0,0
	material eléctrico, instrumentos de medida y material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos, material eléctrico e instrumentos de medida	-	0,1	0,0	0,3	0,8	0,5	-	10,5	0,0
	Material de transporte					0,0				
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	0,1	0,2	0,3	-	-	-
IV. Total Exportaciones		66,7	66,9	62,3	691,6	895,0	953,7	9,6	7,5	6,5

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VII.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL MAULE A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005

(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	47031100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, cruda	54,3	147,4	87,1	15,5	36,8
2	8111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	2,9	4,8	4,6	0,5	59,4
3	22042991	Los demás vinos tintos	1,1	38,4	1,8	4,0	2,9
4	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	0,9	2,0	1,5	0,2	46,6
5	8081020	Manzanas frescas, variedad Royal gala	0,6	31,6	1,0	3,3	2,0
6	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,4	57,8	0,6	6,1	0,7
7	20079990	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas o edulcoradas	0,2	14,2	0,4	1,5	1,7
8	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	0,2	0,2	0,4	0,0	100,0
9	48109210	Cartulinas	0,2	123,4	0,3	12,9	0,2
10	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,2	18,0	0,3	1,9	0,9
		Total Principales* Productos	61,0	437,8	97,9	45,9	13,9
		Otros Productos	1,3	515,9	2,1	54,1	0,3
		Total Exportado	62,3	953,7	100,0	100,0	6,5
(*) Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VII.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA
REGIÓN DEL MAULE A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	22042991	Los demás vinos tintos	1.108.735,4
2	8111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	916.303,2
3	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	913.347,6
4	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	231.016,1
5	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	183.341,6
6	76020000	Desperdicios y desechos, de aluminio	153.910,1
7	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	88.710,8
8	41041100	Cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos, en estado húmedo (incluido el wet blue, plena flor sin dividir; divididos con la flor)	79.450,8
9	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	64.490,7
10	72041000	Desperdicios y desechos, de fundición	53.564,8
11	8105000	Kiwis frescos	47.974,0
12	8092000	Cerezas frescas.	44.576,5
13	22042111	Vino Sauvignon blanc, capacidad inferior o igual a 2 lts.	42.102,2
14	8081060	Manzanas frescas, variedad Granny smith	28.168,0
15	22042129	Los demás vinos tintos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	26.157,4
16	22042123	Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	21.095,6
17	22042112	Vino Chardonnay, capacidad inferior o igual a 2 lts.	20.053,5
18	41033000	Los demás cueros y pieles, en bruto, de porcino, incluso depilados o divididos	18.003,0
19	72042100	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	17.100,0
20	22042113	Vino blanco mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	12.996,0
21	41079900	Las demás cueros y pieles incluidas las hojas, curtidas o secadas y pieles apergaminadas de bovino o equino, depiladas	9.837,7
22	22042190	Los demás vinos capacidad inferior o igual a 2 lts.	7.497,5
23	22041000	Vino espumoso	6.569,4
24	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	6.138,5
25	22042119	Los demás vinos blancos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	5.271,7
26	48192010	Cajas plegables de cartón sin corrugar	272,4
27	82055100	Las demas herramientas de mano, de uso doméstico	190,0
28	70109010	Botellas de vidrio para bebidas de capacidad > 1 l.	9,1
		Total Exportaciones Pymex a China	4.106.883,5
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	32

Fuente: PROCHILE

CUADRO VII.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DEL MAULE A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
2032930	Las demás carnes de porcino, deshuesadas y congeladas	12	5 Años	-	16.613.029
8081010	Manzanas frescas, variedad Richard delicius	10	10 años	-	11.933.893
8081040	Manzanas frescas, variedad Fuji	10	10 años	-	22.705.832
8081050	Manzanas frescas, variedad Braebum	10	10 años	-	4.294.043
8081090	Las demás variedades de manzanas frescas	10	10 años	-	23.222.212
8094010	Ciruelas frescas	10	5 Años	-	8.797.715
8112020	Frambuesas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	30	10 años	-	26.467.944
8133000	Manzanas secas	25	10 años	-	11.400.424
10051010	Maiz (híbridos) para siembra	20	Excluido	-	12.157.325
20029011	Purés y jugo tomates, contenidos extracto seco 0> al 7%, de valor Brix < al 30% preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético	20	5 Años	-	4.491.499
20029012	Purés y jugo tomates, contenidos extracto seco 0> al 7%, de valor Brix >= al 30% pero < = al 32% preparados o conservados, excepto en vinagre o ácido acético	20	5 Años	-	19.807.862
20079911	Preparaciones de pulpa de melocotón (duraznos)	5	10 años	-	19.907.029
20086011	Cerezas marrasquino conservadas al natural o en almíbar	20	10 años	-	7.166.576
20097920	Jugo de manzana, sin fermentar y sin adición de alcohol, de valor Brix > = a 70	20	10 años	-	12.444.136
22042992	Los demás vinos blancos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	20	10 años	-	17.811.048
74031100	Cátodos y secciones de cátodo, de cobre refinado	2	Inm	-	4.687.395
	I.Total Principales Productos				223.907.962,7
	II.Total Exportado				953.701.651,4
	III. I Sobre II				23%
(*): Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DEL BÍO BÍO

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región del Bío Bío alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 3.421.245 millones de 1996, con lo que contribuyó con 9,7% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron industria manufacturera (30,5%), servicios personales (12,7%) y construcción (8,8%).⁴⁸

En el año 2005, se estima que la población total de la Octava Región fue de 1.969,197 mil personas⁴⁹, el 12,1% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 738,7 mil personas, de las cuales 71,45 mil se encontraban desocupadas. Las 667,25 mil personas ocupadas corresponden a un 11,3% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, comercio e industria manufacturera representando en conjunto un 64,2% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.⁵⁰

En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la región del Bío Bío por US\$ 264 millones, con un promedio anual de US\$ 52,9 millones de dólares. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 1,5% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 3.865,3 millones, con el 10% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 11,3%.

La región posee una especialización productiva en la industria forestal y de muebles de madera, con exportaciones también relevantes en la industria de la celulosa y del papel; y la industria alimentaria y de bebidas.

⁴⁸ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁴⁹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁵⁰ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 73,3 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (1,9%), 6,5 millones de dólares en minería (0,2%), US\$ 3.768,2 millones en industria (97,5%) y US\$ 17,4 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 369,7 millones en el año 2005, lo que representa el 9,6% del total exportado por la región al mundo, y el 8,4% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue la industria de celulosa, papel y cartón con el 60,2%, seguido por la industria de alimentos y bebidas con el 28,2%. La celulosa y papel destinado a China fue el 22,4% de la celulosa y papel destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los principales productos exportados por la región a China corresponden a pasta química de coníferas, pasta química de maderas distintas a las coníferas y harina de pescado con un contenido de proteínas superior a 68% en peso. Dichos productos representan el 76,7% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 24,6% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras.⁵¹

Durante el año 2005, 597 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 57 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 15 eran Pymex, lo que representa el 26,3% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 1,096 millones.

CUADRO VIII.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	2.236,0	2.537,3	2.773,4	3.487,8	3.865,3
II.Exportaciones Regionales a China	193,5	228,8	252,6	318,7	369,7
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	8,7%	9,0%	9,1%	9,1%	9,6%
I.Sobre III	12,7%	14,6%	13,8%	11,3%	10,0%
II. Sobre IV.	18,8%	18,7%	13,8%	9,9%	8,4%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

⁵¹ Fuente: Prochile.

CUADRO VIII.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A CHINA
2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería		0,5	0,5	0,3	42,7	60,0	73,3	1,1	0,9	0,4
Silvicultura y Pesca Extractiva										
Agricultura, fruticultura y ganadería		0,0	0,0	0,1	23,1	24,2	44,9	0,1	0,1	0,3
Agricultura		-	-	0,1	5,6	5,2	9,4	-	-	1,0
Fruticultura		0,0	0,0	0,0	16,5	18,7	35,2	0,1	0,1	0,1
Ganadería		-	0,0	-	0,9	0,4	0,3	-	0,1	-
Silvicultura		0,1	0,0	-	12,2	28,3	20,1	0,5	0,0	-
Pesca Extractiva		0,4	0,5	0,2	7,4	7,5	8,3	5,1	6,8	1,9
II. Minería		-	-	5,6	0,7	1,7	6,5	-	-	86,1
Cobre		-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto		0,0	0,0	5,6	0,7	1,7	6,5	0,0	0,0	86,1
III. Industria		251,6	317,0	362,5	2.714,8	3.403,4	3.768,2	9,3	9,3	9,6
Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco		91,8	89,3	104,2	509,9	540,8	611,0	18,0	16,5	17,1
Alimentos y alimentos forrajes		89,7	86,4	104,2	494,5	524,6	598,9	18,1	16,5	17,4
Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos		2,0	2,9	-	15,3	16,2	12,1	13,3	17,7	-
Industria textil, prendas de vestir y cuero		-	-	-	21,2	28,0	29,8	-	-	-
Textiles y confecciones de prendas de vestir		-	-	-	20,6	27,4	29,3	-	-	-
Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado		-	-	-	0,7	0,6	0,5	-	-	-
Forestales y muebles de madera		15,6	24,3	30,1	1.034,0	1.440,1	1.539,2	1,5	1,7	2,0
Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta		133,6	197,8	222,6	794,5	919,5	992,8	16,8	21,5	22,4
Productos químicos básicos y preparados,		0,6	0,5	0,1	262,0	405,1	457,5	0,2	0,1	0,0
petróleo y derivados, caucho y plástico										
Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y		-	-	-	20,9	16,0	16,0	-	-	-
productos minerales no metálicos										
Industria básica del hierro y del acero,		10,0	5,1	1,2	36,2	18,8	23,9	27,7	27,1	5,2
industria básica de metales no ferrosos										
Productos metálicos, maquinaria, equipos		-	0,0	4,3	36,1	35,1	97,6	-	0,0	4,4
material eléctrico, instrumentos de medida y										
material de transporte										
Productos metálicos, maquinaria, equipos,		-	0,0	-	34,6	33,0	48,4	-	0,0	-
material eléctrico e instrumentos de medida										
Material de transporte		-	-	4,3	1,5	2,1	49,2	-	-	8,7
Industria manufacturera no expresada		-	-	-	0,0	0,1	0,2	-	-	-
IV. Otros		0,6	1,2	1,2	15,2	22,6	17,4	3,9	5,2	7,2
IV. Total Exportaciones		252,6	318,7	369,7	2.773,4	3.487,8	3.865,3	9,1	9,1	9,6

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VIII.3PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	47032100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato,excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	155,1	479,8	42,0	12,4	32,3
2	47032900	Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	65,2	335,9	17,6	8,7	19,4
3	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	63,1	134,9	17,1	3,5	46,7
4	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	23,9	665,8	6,5	17,2	3,6
5	23012011	Harina de pescado con un contenido de proteínas inferior al 66% del peso (standard), impropia para la alimentación humana	22,2	29,3	6,0	0,8	75,8
6	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	13,6	24,8	3,7	0,6	54,6
7	26011111	Minerales finos de hierro y sus concentrados, sin aglomerar	5,6	5,6	1,5	0,1	100,0
8	89019012	Barcos graneleros, de ton bruto > a 3500 ton y/o 120 mts o más de eslora	4,3	4,3	1,2	0,1	100,0
9	44012212	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus nitens	3,2	7,0	0,9	0,2	45,2
10	48010010	Papel prensa en bobinas	2,2	130,7	0,6	3,4	1,7
		Total Principales* Productos	358,4	1.818,2	97,0	47,0	19,7
		Otros Productos	11,3	2.047,1	3,0	53,0	0,6
		Total Exportado	369,7	3.865,3	100,0	100,0	9,6
(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO VIII.4EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DEL
BÍO BÍO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	8111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	241.957,3
2	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	156.801,2
3	35040090	Las demás peptonas y sus derivados; las demás materias proteicas y sus derivados, nencop	121.845,9
4	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	119.501,5
5	6011011	Bulbos de lilium, en reposo vegetativo	93.812,7
6	3079940	Caracoles cogelados, secos o salados en salmuera	80.746,2
7	12122080	Algas Durvillaea antártica, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	72.033,8
8	12122030	Algas Pelillo, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	56.680,0
9	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	43.099,7
10	41015000	Cueros y pieles enteras, en bruto, de bovinos y equinos de peso unitario > a 16 kg	28.015,2
11	12122060	Algas Chicores de mar, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	26.158,2
12	3079969	Lenguas de erizo de mar, secas o saladas en salmuera	20.265,2
13	3079939	Locos secos o salados en salmuera	13.999,3
14	3079990	Los demás invertebrados acuáticos, excepto crustáceos, aptos para la alimentación humana, congelado, seco o salado en salmuera	13.875,6
15	39231090	Cajones, jaulas y artículos similares de plástico	5.164,2
16	15159010	Aceite de rosa mosqueta y sus fracciones	1.320,0
17	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	637,8
18	16041990	Los demás pescados enteros o en trozos, excepto el picado	436,5
19	21069010	Polvos para la fabricación de budines, cremas, gelatinas y similares	309,2
		Total Exportaciones Pymex a China	1.096.659,5
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	15

Fuente: PROCHILE

CUADRO VIII.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DEL BÍO BÍO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de Desgrava- ción	Exportaciones	
				China	Mundo
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	46.460.883
3037921	Jurel entero congelado, excluido hígado, huevas y lechas	10	10 Años	-	39.810.591
4029910	Leche condensada	10	10 Años	-	35.644.090
16041911	Jurel al natural, entero o en trozos, excepto picado	12	10 Años	-	43.159.788
16041912	Jurel con salsa de tomates, entero o en trozos, excepto picado	12	10 Años	-	36.238.678
27101129	Las demás gasolinas, excepto para aviación	9	10 Años	-	196.629.160
27101951	Fuel oil 6	6	10 Años	-	41.168.829
29051100	Metanol (alcohol metílico)	5,5	10 Años	-	36.731.764
44012211	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus globulus	0	Inm	-	92.353.135
44091022	Perfiles y molduras de coníferas	7,5	10 Años	-	231.466.900
44112910	Tableros de fibra masa volumica > 0,5 g/cm3 y <= 0,8 g/cm3., con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie.	4	5 Años	-	83.068.617
44121910	Madera contrachapada que tenga al menos una hoja externa de coníferas, de espesor < =0.6 mm	4	Excluido	-	186.879.981
44182010	Puertas de madera	4	10 Años	-	43.024.585
44182090	Marcos, contramarcos y umbrales de madera	4	10 Años	-	44.749.598
73261110	Bolas forjadas o estampadas de He o acero, para molienda de minerales	10,5	10 Años	-	39.094.520
89019099	Los demás barcos contenedores para el transporte de mercancías o para transporte mixto de personas y mercancías	9	10 Años	-	44.907.729
	I.Total Principales Productos				1.241.388.846,9
	II.Total Exportado				3.865.348.115,3
	III. I Sobre II				32%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región de la Araucanía alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 930.130 millones de pesos de 1996, con lo que contribuyó con 2,6% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron servicios personales (17,5%), agropecuario silvícola (15,2%) y construcción (15%).⁵²

En el año 2005, se estima que la población total de la Novena Región es de 928,964 mil personas⁵³, el 5,7% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 351,2 mil personas, de las cuales 25,23 mil se encontraban desocupadas. Las 325,97 mil personas ocupadas corresponden a un 5,5% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales y comercio representando en conjunto un 71,1% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.⁵⁴

En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la novena región por US\$ 3,7 millones con un promedio anual de US\$ 0,7 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 0,02% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 302,7 millones, representando el 0,8% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 1,1%.

La región posee una marcada especialización productiva en la industria de celulosa y papel, con exportaciones también en la industria forestal y de muebles de madera, aunque por montos muy inferiores a los que registra la celulosa.

⁵² Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁵³ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁵⁴ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 21,8 millones de dólares en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (7,2%) y US\$ 280,8 millones de dólares en industria (92,8%).

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 56 millones en el año 2005, lo que representa el 18,5% del total exportado por la región al mundo, y el 1,3% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue la industria de celulosa, papel y cartón con el 98,2%, seguido muy lejos por la industria de alimentos y bebidas con el 1,5%. La celulosa y papel destinado a China fue el 26,1% de la celulosa y papel destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los principales productos exportados por la región a China corresponden a pasta química de coníferas, los demás pescados secos, incluso salados sin ahumar y harina de pescado con un contenido de proteínas superior a 68% en peso. Dichos productos representan el 99,8% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 69,9% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras.⁵⁵

Durante el año 2005 exportaron 152 empresas al mundo desde esta región, de las cuales 6 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo una era Pymex. El valor exportado por ésta asciende a US\$ 547 mil.

CUADRO IX.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
2001-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	29,8	48,4	166,9	331,7	302,7
II.Exportaciones Regionales a China	0,1	-	22,8	62,5	56,0
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	0,4%	0,0%	13,6%	18,8%	18,5%
I.Sobre III	0,2%	0,3%	0,8%	1,1%	0,8%
II. Sobre IV.	0,0%	0,0%	1,2%	1,9%	1,3%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

⁵⁵ Fuente: Prochile.

CUADRO IX.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A CHINA 2003-2005

(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.Agricultura, Fruticultura, Ganadería		-	0,1	0,1	16,9	23,3	21,8	-	0,5	0,3
Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería	-	0,1	0,1	16,7	23,1	21,6	-	0,5	0,3
	Agricultura	-	-	-	7,2	8,2	10,7	-	-	-
	Fruticultura	-	0,1	0,1	9,5	14,7	10,8	-	0,8	0,7
	Ganadería	-	-	-	0,1	0,2	0,0	-	-	-
	Silvicultura	-	-	-	0,1	0,2	0,2	-	-	-
II.Minería		-	-	-	0,2	-	-	-	-	-
	Cobre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Resto	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III.Industria		22,8	62,3	56,0	149,8	308,4	280,8	15,2	20,2	19,9
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	0,0	0,0	0,9	20,3	25,0	25,5	0,0	0,0	3,5
	Alimentos y alimentos forrajeros	0,0	0,0	0,9	19,4	19,9	21,7	0,1	0,0	4,1
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	0,9	5,2	3,8	-	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	0,2	0,1	0,1	-	-	-
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,2	0,1	0,1	-	-	-
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
	Forestales y muebles de madera	-	-	0,0	27,5	37,4	44,2	-	-	0,1
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	22,7	62,3	55,0	101,4	245,4	210,8	22,4	25,4	26,1
	Productos químicos básicos y preparados,	-	-	-	0,2	0,1	0,0	-	-	-
	petróleo y derivados, caucho y plástico									
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y	-	-	-	0,0	0,0	0,1	-	-	-
	productos minerales no metálicos									
	Industria básica del hierro y del acero,	0,0	-	-	0,0	0,1	0,0	100,0	-	-
	industria básica de metales no ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	-	-	0,2	0,2	0,1	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y									
	material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	0,2	0,2	0,1	-	-	-
	material eléctrico e instrumentos de medida									
	Material de transporte	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-
IV. Total Exportaciones		22,8	62,5	56,0	166,9	331,7	302,7	13,6	18,8	18,5

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO IX.3 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	47032100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato,excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	55,0	210,6	98,2	69,6	26,1
2	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	0,5	0,5	0,9	0,2	100,0
3	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	0,3	0,3	0,6	0,1	100,0
4	8081020	Manzanas frescas, variedad Royal gala	0,0	0,6	0,1	0,2	7,6
5	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor superior a 6 mm	0,0	4,8	0,1	1,6	0,7
6	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
7	8081090	Las demás variedades de manzanas frescas	0,0	0,8	0,0	0,3	1,9
8	8104090	Mirtilos y demás frutos del género Vaccinium, frescos	0,0	6,4	0,0	2,1	0,2
9	3052090	Los demás hígados, huevas y lechas de pescados, secos, ahumados, salados o en salmuera	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
		Total Principales Productos	56,0	224,0	100,0	74,0	25,0
		Otros Productos	-	78,6	-	26,0	-
		Total Exportado	56,0	302,7	100,0	100,0	18,5

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO IX.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	523.132,1
2	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	21.907,7
3	3052090	Los demás hígados, huevas y lechas de pescados, secos, ahumados, salados o en salmuera	2.412,1
		Total Exportaciones Pymex a China	547.451,9
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	1

Fuente: PROCHILE

CUADRO IX.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de Desgración	Exportaciones	
				China	Mundo
2023090	Las demás carnes deshuesadas de bovinos, congeladas	12	10 Años	-	2.060.323
4022118	Leche en polvo, sin adición de azúcar ni edulcorante, contenido materia grasa > al 26%	10	10 Años	-	2.839.585
4029910	Leche condensada	10	10 Años	-	2.932.080
10040000	Avena.	2	Inm	-	2.423.326
11041200	Granos de avena, aplastados o en copos	20	10 Años	-	2.193.018
11042210	Granos de avena mondados	20	10 Años	-	4.406.773
11071000	Malta (de cebada u otros cereales), sin tostar	10	10 Años	-	2.151.883
12051000	Semilla de nabo (nabina) o de colza, incluso quebrantada, con bajo contenido de ácido erúxico	9	10 Años	-	2.393.854
12092200	Semilla forrajera de trébol, para siembra	0	Inm	-	1.309.820
12149010	Altramuces o lupinos	9	2 Años	-	4.210.551
20098090	Los demás jugos de frutas y hortalizas, sin fermentar y sin adición de alcohol, incluso con azúcar u otro edulcorante	20	5 Años - 10 Años	-	1.137.612
44121910	Madera contrachapada que tenga al menos una hoja externa de coníferas, de espesor < =0.6 mm	4	Excluido	-	14.583.575
4035010	Camas de madera del tipo de los utilizado en dormitorios	0	Inm	-	7.138.657
94035030	Cómodas de madera del tipo de los utilizado en dormitorios	0	Inm	-	6.118.145
94039090	Las demás partes de muebles de materias como el rotén, mimbre, bambú o materias similares	0	Inm	-	2.005.224
94042990	Los demás colchones de otras materias, excepto de una plaza	20	10 Años	-	1.640.655
	I.Total Principales Productos				59.545.083,9
	II.Total Exportado				302.669.204,1
	III. I Sobre II				20%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE LOS LAGOS

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región de los Lagos alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 1.736.068 millones de 1996, con lo que contribuyó con 4,9% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron pesca (18,6%), industria manufacturera (14,3%) y servicios personales (11,4%).⁵⁶

En el año 2005, se estima que la población total de la Décima Región es de 1.156,304 mil personas⁵⁷, lo que constituye el 7,1% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 419,91 mil personas, de las cuales 16,77 mil se encontraban desocupadas. Las 403,14 mil personas ocupadas corresponden a un 6,8% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como agricultura, caza y pesca, servicios comunales e industria manufacturera, representando en conjunto, un 67,9% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.⁵⁸

En el período 2000-2004 se han materializado inversiones en la Décima Región por US\$ 234 millones, con un promedio anual de US\$ 46 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 1,32% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 2.092,3 millones, representando el 5,4% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente inferior al registrado en el 2004, que fue de 5,8%.

La región posee una marcada especialización productiva en la industria de alimentos y bebidas, explicado principalmente por la industria del salmón, truchas y otros productos marinos.

⁵⁶ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁵⁷ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁵⁸ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 38,5 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (1,8%), US\$ 0,8 millones en minería (0%), US\$ 2.050,7 millones en industria (98%) y US\$ 2,2 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 36,6 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 1,7% del total exportado por la región al mundo, y el 0,8% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue la industria de alimentos y bebidas con el 72,1%, seguido por la industria de celulosa, papeles y cartones con el 21,2%. La industria de alimentos y bebidas destinadas a China fue el 1,4% de los alimentos y bebidas destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los principales productos exportados por la región a China corresponden a salmones del atlántico y danubio enteros congelados, pasta química de coníferas y truchas descabezadas y evisceradas, dichos productos representan el 40,1% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 9,9% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras.⁵⁹

Durante el año 2005, 573 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 68 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 24 eran Pymex, lo que representa el 35,2% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 3,6 millones.

CUADRO X.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS 2001-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	1.038,8	1.174,3	1.383,3	1.804,7	2.092,3
II.Exportaciones Regionales a China	8,9	9,4	13,0	34,4	36,6
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	0,9%	0,8%	0,9%	1,9%	1,7%
I.Sobre III	5,9%	6,7%	6,9%	5,8%	5,4%
II. Sobre IV.	0,9%	0,8%	0,7%	1,1%	0,8%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

⁵⁹ Fuente: Prochile.

CUADRO X.2EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS A CHINA
2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.Agricultura, Fruticultura, Ganadería		0,5	1,2	1,1	29,6	35,6	38,5	1,5	3,4	3,0
Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería	0,3	1,0	1,0	13,9	19,2	25,0	1,9	5,2	4,0
	Agricultura	0,3	1,0	1,0	10,5	14,1	18,1	2,5	7,0	5,4
	Fruticultura	-	0,0	0,0	1,9	3,1	5,2	-	0,1	0,3
	Ganadería	-	-	-	1,5	2,0	1,7	-	-	-
	Silvicultura	0,0	0,1	0,1	9,5	7,9	7,5	0,2	1,8	1,9
	Pesca Extractiva	0,2	0,1	-	6,2	8,4	6,1	2,7	1,1	-
II.Minería		-	-	-	5,8	0,2	0,8	-	-	-
	Cobre	-	-	-	5,5	-	0,7	-	-	-
	Resto	0,0	0,0	0,0	0,3	0,2	0,1	0,0	0,0	0,0
III. Industria		11,8	32,3	34,8	1.346,2	1.766,5	2.050,7	0,9	1,8	1,7
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	11,5	18,9	26,4	1.259,8	1.597,0	1.906,7	0,9	1,2	1,4
	Alimentos y alimentos forrajes	11,5	18,9	26,4	1.246,2	1.583,1	1.883,1	0,9	1,2	1,4
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	13,6	14,0	23,6	-	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	0,4	0,3	0,3	-	-	-
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,4	0,1	0,3	-	-	-
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,0	0,1	0,0	-	-	-
	Forestales y muebles de madera	-	-	0,1	51,7	70,8	69,4	-	-	0,1
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	-	13,0	7,8	0,0	56,5	24,8	-	22,9	31,3
	Productos químicos básicos y preparados,	0,3	0,5	0,5	30,9	32,4	41,0	0,9	1,6	1,3
	petróleo y derivados, caucho y plástico									
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos	-	0,0	-	0,1	0,3	0,1	-	0,1	-
	Industria básica del hierro y del acero,	-	-	-	0,0	0,1	0,2	-	-	-
	industria básica de metales no ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	-	-	3,4	9,2	8,2	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	0,4	0,4	1,0	-	-	-
	material eléctrico e instrumentos de medida									
	Material de transporte	-	-	-	3,0	8,8	7,2	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
IV. Otros		0,7	0,9	0,6	1,7	2,4	2,2	42,9	35,4	29,5
IV. Total Exportaciones		13,0	34,4	36,6	1.383,3	1.804,7	2.092,3	0,9	1,9	1,7

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO X.3PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China/ Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	3032210	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	6,2	49,7	16,8	2,4	12,4
2	47032100	Pasta química de coníferas a la sosa (soda) o al sulfato,excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	4,9	12,2	13,3	0,6	40,1
3	3032120	Truchas descabezadas y evisceradas congeladas, excluidos hígados, huevas y lechas	3,6	144,9	9,9	6,9	2,5
4	15042010	Aceite de pescado crudo	3,1	19,3	8,5	0,9	16,1
5	47032900	Pasta química de maderas distintas a las coníferas, a la sosa (soda) o al sulfato, excepto para disolver, semiblanqueada o blanqueada	2,9	12,6	7,9	0,6	22,9
6	23099090	Las demás preparaciones del tipo utilizado para alimentar animales	2,5	15,3	6,7	0,7	16,0
7	3032220	Salmones del Atlántico y Danubio, descabezados y eviscerados, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	1,7	29,8	4,6	1,4	5,6
8	3031920	Los demás salmones del Pacífico descabezados y eviscerados congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	1,6	219,0	4,5	10,5	0,8
9	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	1,2	10,3	3,4	0,5	12,1
10	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime) , impropia para la alimentación humana	1,2	8,4	3,2	0,4	14,0
		Total Principales* Productos	28,9	521,5	78,8	24,9	5,5
		Otros Productos	7,7	1.570,8	21,2	75,1	0,5
		Total Exportado	36,6	2.092,3	100,0	100,0	1,7
(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO X.4EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	6011011	Bulbos de lilium, en reposo vegetativo	847.485,7
2	15042010	Aceite de pescado crudo	404.668,5
3	3071022	Ostras del Pacífico, congeladas	371.992,0
4	16059090	Los demás moluscos e invertebrados acuáticos, preparados o conservados	329.562,0
5	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	237.000,3
6	3032210	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	226.458,3
7	3031920	Los demás salmones del Pacífico descabezados y eviscerados congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	185.082,4
8	14049020	Musgos secos, distintos de los usados para ramos y adornos y de los medicinales	144.001,1
9	3079931	Locos congelados	131.481,5
10	3037822	Merluza del sur descabezada y eviscerada,congelada, excluido hígado, huevas y lechas	106.600,0
11	3032220	Salmones del Atlántico y Danubio, descabezados y eviscerados, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	92.312,2
12	3042052	Filetes de salmones del Atlántico y Danubio, congelados.	87.443,0
13	16059040	Locos, preparados o conservados.	69.424,0
14	3032120	Truchas descabezadas y evisceradas congeladas, excluidos hígados, huevas y lechas	62.089,5
15	3079939	Locos secos o salados en salmuera	55.377,1
16	3079950	Lapas congeladas, secas o saladas en salmuera	47.955,0
17	3042092	Filetes de merluza de cola, congelados	45.939,0
18	3042060	Filetes de trucha, congelados.	45.540,8
19	6012011	Bulbos de lilium, en vegetación o en flor	45.337,1
20	39231090	Cajones, jaulas y artículos similares de plástico	44.546,9
21	5119190	Los demás productos de pescado, crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana	43.600,8
22	3079940	Caracoles cogelados, secos o salados en salmuera	28.820,6
23	39231010	Cajas de plástico	6.284,6
24	3079160	Lenguas (gónadas) de erizo de mar	4.413,6
25	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	1.953,2
26	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	984,5
		Total Exportaciones Pymex a China	3.666.353,8
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	24

Fuente: PROCHILE

CUADRO X.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de Desgra- vación	Exportaciones	
				China	Mundo
3021221	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, frescos o refrigerados, excluido hígados, huevas y lechas	10	10 Años	-	43.681.541
3026924	Merluza del sur descabezada y eviscerada, fresca o refrigerada, excluido hígado, huevas y lechas	12	10 Años	-	13.150.941
3041052	Filetes de salmones del Atlántico y Danubio, frescos o refrigerados	12	10 Años	-	377.596.699
3041059	Las demás carnes salmones frescas o refrigeradas	12	10 Años	-	14.865.260
3042031	Filetes de bacalao de profundidad, congelados	10	10 Años	-	16.089.216
3042051	Filetes de salmones del Pacífico, congelados	10	10 Años	-	11.155.660
3049053	Las demás carnes de salmones del Atlántico y Danubio	10	10 Años	-	43.764.318
3054913	Filetes de trucha, ahumados	14	10 Años	-	11.360.878
3054919	Los demás truchas ahumadas	14	10 Años	-	17.515.096
3079961	Lenguas de erizo de mar congeladas	14	10 Años	-	15.355.210
4069010	Queso gouda y del tipo gouda	12	5	-	41.310.394
16041190	Los demás salmones, enteros o en trozos, excepto picados	12	10 Años	-	17.817.349
16059020	Almejas, preparadas o conservadas	5	10 Años	-	14.083.899
16059070	Cholgas, choritos y choros preparados y conservados	5	10 Años	-	35.929.380
44012211	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus globulus	0	Inm	-	18.447.152
44012212	Madera en plaquita o partículas, de eucaliptus nitens	0	Inm	-	11.990.676
	I.Total Principales Productos				704.113.667,8
	II.Total Exportado				2.092.260.456,7
	III. I Sobre II				34%

(*): Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.
Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región de Aysén alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 211.939 millones de 1996, con lo que contribuyó con 0,6% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron pesca (27,8%), administración pública (13,9%) y construcción (12,6%).⁶⁰

En el año 2005, se estima que la población total de la Undécima Región es de 99,312 mil personas⁶¹, lo que constituye el 0,6% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 43,19 mil personas, de las cuales 1,87 mil se encontraban desocupadas. Las 41,32 mil personas ocupadas corresponden a un 0,7% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, agricultura, caza y pesca, y comercio, representando en conjunto, un 65,2% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.⁶²

En el período 2000 - 2004 se han materializado inversiones en la Undécima Región por US\$ 28 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 0,16% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 318,4 millones, representando el 0,8% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje igual al registrado en el año 2004.

La región posee una marcada especialización productiva en la industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco; seguida de minería.

⁶⁰ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁶¹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁶² Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 1,6 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (0,5%), US\$ 85,8 millones en minería (26,9%), US\$ 231 millones en industria (72,5%) y US\$ 0,04millones de dólares en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 11,5 millones en el año 2005, lo que representa el 3,6% del total exportado por la región al mundo, y el 0,3% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue la industria de alimentos y bebidas con el 67,8%, seguido por el resto de la minería con el 29,3%. Los productos de la industria de alimentos y bebidas destinados a China fueron el 3,4% de los alimentos y bebidas destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los tres principales productos exportados por la región a China corresponden a filetes de merluza congelados, minerales de cinc y sus concentrados, y los demás pescados congelados, excluidos hígados y huevos. Dichos productos representan el 57,5% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 11,2% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras.⁶³

Durante el año 2005 exportaron 79 empresas al mundo desde esta región, de las cuales 15 tuvieron como destino China. De estas últimas, sólo 3 eran Pymex, lo que representa el 20% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 810 mil.

CUADRO XI.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO 2001 - 2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	122,1	146,2	215,6	245,8	318,4
II.Exportaciones Regionales a China	0,4	5,2	8,3	5,3	11,5
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	0,3%	3,6%	3,8%	2,1%	3,6%
I.Sobre III	0,7%	0,8%	1,1%	0,8%	0,8%
II. Sobre IV.	0,0%	0,4%	0,4%	0,2%	0,3%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

⁶³ Fuente: Prochile.

CUADRO XI.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO A CHINA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I. Agricultura, Fruticultura, Ganadería		0,0	0,4	0,3	1,1	1,6	1,6	0,1	23,7	20,6
Silvicultura y Pesca Extractiva										
Agricultura, fruticultura y ganadería		0,0	0,4	0,3	1,0	1,4	1,6	0,1	25,8	20,6
	Agricultura	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
	Fruticultura	0,0	-	-	0,1	0,1	0,1	1,7	-	-
	Ganadería	-	0,4	0,3	0,9	1,4	1,5	-	27,1	21,9
Silvicultura		-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
Pesca Extractiva		-	-	-	0,1	0,1	-	-	-	-
II. Minería		4,5	2,3	3,4	62,2	62,8	85,8	7,2	3,7	3,9
	Cobre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Resto	4,5	2,3	3,4	62,2	62,8	85,8	7,2	3,7	3,9
III. Industria		3,8	2,6	7,8	152,2	181,4	231,0	2,5	1,4	3,4
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	3,8	2,6	7,8	147,0	176,6	228,7	2,6	1,5	3,4
	Alimentos y alimentos forrajeos	3,8	2,6	7,8	146,9	176,6	228,6	2,6	1,5	3,4
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	0,1	-	0,1	-	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	-	-	-	0,2	0,0	0,0	-	-	-
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	-	-	-	0,2	0,0	0,0	-	-	-
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-	-
	Forestales y muebles de madera	-	-	-	4,9	4,7	2,1	-	-	-
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	-	-	-	0,0	0,0	-	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados, petróleo y derivados, caucho y plástico	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
	Industria básica del hierro y del acero, industria básica de metales no ferrosos	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	-	-	0,1	0,1	0,2	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos, material eléctrico e instrumentos de medida	-	-	-	0,1	0,1	0,1	-	-	-
	Material de transporte	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	-	-	0,0	-	-	-
IV. Total Exportaciones		8,3	5,3	11,5	215,6	245,8	318,4	3,8	2,1	3,6

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XI.3 PRINCIPALES EXPORTACIONES DE LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005.
(cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura %		China/ Mundo %
			China	Mundo	China	Mundo	
1	3042092	Filetes de merluza de cola, congelados	2,3	12,2	20,3	3,8	19,3
2	26080000	Minerales de cinc y sus concentrados	2,2	17,4	18,8	5,5	12,4
3	3037999	Los demás pescados congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	2,1	6,0	18,4	1,9	35,4
4	26070000	Minerales de plomo y sus concentrados	1,2	1,2	10,5	0,4	100,0
5	3032120	Truchas descabezadas y evisceradas congeladas, excluidos hígados, huevas y lechas	1,0	17,1	8,6	5,4	5,8
6	3031920	Los demás salmones del Pacífico descabezados y eviscerados congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	0,9	30,2	8,2	9,5	3,1
7	3032210	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, congelados, excluido hígados, huevas y lechas	0,9	4,7	7,6	1,5	18,5
8	51011100	Lana esquilada, sucia, incluida la lavada en vivo	0,3	1,4	2,9	0,4	23,4
9	3042052	Filetes de salmones del Atlántico y Danubio, congelados	0,1	28,4	1,2	8,9	0,5
10	23012012	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior o igual al 66% pero inferior al 68% en peso (prime), impropia para la alimentación humana	0,1	0,1	0,8	0,0	61,0
		Total Principales Productos	11,2	118,8	97,3	37,3	9,4
		Otros Productos	0,3	199,6	2,7	62,7	0,2
		Total Exportado	11,5	318,4	100,0	100,0	3,6
(*) Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

FUENTE: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

CUADRO XI.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	3042092	Filetes de merluza de cola, congelados	375.902,2
2	51011100	Lana esquilada, sucia, incluida la lavada en vivo	334.180,5
3	3032120	Truchas descabezadas y evisceradas congeladas, excluidos hígados, huevas y lechas	95.349,0
4	3037995	Merluza de tres aletas descabezada y eviscerada, congelada, excluidos hígados, huevas y lechas	4.879,0
		Total Exportaciones Pymex a China	810.310,7
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	3

Fuente: PROCHILE

CUADRO XI.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN* PARA LA
LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO A
CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de Desgra- vación	Exportaciones	
				China	Mundo
3021221	Salmones del Atlántico y Danubio, enteros, frescos o refrigerados, excluido hígados, huevas y lechas	10	10 Años	-	1.853.236
3026924	Merluza del sur descabezada y eviscerada, fresca o refrigerada, excluido hígado, huevas y lechas	12	10 Años	-	7.990.812
3031990	Los demás salmones del Pacífico congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	10	10 Años	-	5.743.217
3037822	Merluza del sur descabezada y eviscerada, congelada, excluido hígado, huevas y lechas	12	10 Años	-	12.828.218
3037932	Congrio dorado descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígados, huevas y lechas	10	10 Años	-	4.090.141
3041052	Filetes de salmones del Atlántico y Danubio, frescos o refrigerados	12	10 Años	-	11.616.845
3042031	Filetes de bacalao de profundidad, congelados.	10	10 Años	-	9.478.191
3042060	Filetes de trucha, congelados	10	10 Años	-	15.759.480
3042099	Los demas filetes de pescado, congelados	10	10 Años	-	1.681.710
3049051	Trozos de salmones del Pacífico, Atlántico y Danubio	10	10 Años	-	4.810.919
3049053	Las demás carnes de salmones del Atlántico y Danubio	10	10 Años	-	17.240.969
3054913	Filetes de trucha, ahumados	14	10 Años	-	1.755.006
3075910	Los demás pulpos congelados	17	10 Años	-	1.663.932
16042090	Las demás preparaciones y conservas de pescado	12	10 Años	-	2.926.731
26161000	Minerales de plata y sus concentrados	0	Inm	-	54.022.552
26169010	Minerales de oro y sus concentrados	0	Inm	-	13.169.843
	I.Total Principales Productos				166.631.802,7
	II.Total Exportado				318.388.880,7
	III. I Sobre II				52%

(*): Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.
Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región de Magallanes alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 493.345 millones de 1996, con lo que contribuyó con 1,4% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron industria manufacturera (19,8%), administración pública (12,6%) y transporte y comunicaciones (10,5%)⁶⁴.

En el año 2005, se estima que la población total de la Duodécima Región es de 155,962 mil personas⁶⁵, el 1% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 67,78 mil personas, de las cuales 3,39 mil se encontraban desocupadas. Las 64,39 mil personas ocupadas corresponden a un 1% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, comercio y transporte y comunicaciones, representando en conjunto, un 60,3% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región⁶⁶.

En el período 2000-2004 se han materializado inversiones en la Duodécima Región por US\$ 300 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 1,7% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 888,1 millones de dólares, representando el 2,3% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el 2004, que fue de 2,2%.

La región posee una marcada especialización productiva en industria de productos químicos básicos y preparados, con exportaciones también relevantes en industria de alimentos y bebidas, aunque por montos muy inferiores a los que registra la primera.

⁶⁴ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁶⁵ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁶⁶ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 10,9 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (1,2%), US\$ 0,1 millones en minería (0%), US\$ 871,6 millones en industria (98,1%) y US\$ 5,5 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 25,5 millones en el año 2005, lo que representa el 2,9% del total exportado por la región al mundo, y el 0,6% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue la industria de alimentos y bebidas con el 53,8%, seguido por los productos químicos básicos y preparados con el 32,6%. Los productos de la industria de alimentos y bebidas destinados a China fueron el 8,3% de los alimentos y bebidas destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los tres principales productos exportados por la región a China corresponden a metanol, mero descabezado y eviscerado, y centolla congelada, dichos productos representan el 67,6% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 66,6% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras⁶⁷.

Durante el año 2005, 239 empresas exportaron al mundo desde esta región, de las cuales 23 tuvieron como destino China. De estas últimas, 11 eran Pymex, lo que representa el 47,8% de las empresas con destino a China. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 10,3 millones.

CUADRO XII.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA 2001 - 2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I.Exportaciones Regionales Totales	488,4	498,0	618,8	671,5	888,1
II.Exportaciones Regionales a China	3,9	6,4	26,6	5,5	25,5
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV. Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	0,8%	1,3%	4,3%	0,8%	2,9%
I.Sobre III	2,8%	2,9%	3,1%	2,2%	2,3%
II. Sobre IV.	0,4%	0,5%	1,4%	0,2%	0,6%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

⁶⁷ Fuente: Prochile.

CUADRO XII.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.Agricultura, Fruticultura, Ganadería		1,4	0,0	3,2	3,8	4,2	10,9	35,7	0,0	29,5
Silvicultura y Pesca Extractiva										
	Agricultura, fruticultura y ganadería	1,4	-	3,2	3,8	4,1	10,9	36,2	-	29,5
	Agricultura	-	-	-	0,1	0,1	0,1	-	-	-
	Fruticultura	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
	Ganadería	1,4	-	3,2	3,7	4,0	10,8	37,1	-	29,8
	Silvicultura	-	-	-	0,0	0,0	0,0	-	-	-
	Pesca Extractiva	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	3,5	30,1
II.Minería		-	-	-	0,1	0,0	0,1	-	-	-
	Cobre	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Resto	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
III. Industria		25,2	5,5	22,3	610,0	660,7	871,6	4,1	0,8	2,6
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	6,4	5,1	13,7	128,0	133,4	165,3	5,0	3,8	8,3
	Alimentos y alimentos forrajeos	6,4	5,1	13,7	127,1	131,3	162,6	5,0	3,9	8,4
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	-	-	-	0,9	2,1	2,7	-	-	-
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	0,3	0,3	-	13,0	13,0	3,6	2,3	2,6	-
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	0,3	0,3	-	13,0	12,9	3,5	2,3	2,6	-
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	-	-	-	0,0	0,0	0,1	-	-	-
	Forestales y muebles de madera	0,1	0,1	0,2	2,8	10,6	13,1	2,0	0,9	1,9
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	-	-	-	0,0	0,2	0,2	-	-	-
	Productos químicos básicos y preparados,	18,5	-	8,3	463,7	498,9	664,8	4,0	-	1,3
	petróleo y derivados, caucho y plástico									
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos	-	-	-	0,0	0,1	0,2	-	-	-
	Industria básica del hierro y del acero,	-	-	-	0,1	0,2	0,1	-	-	-
	industria básica de metales no ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	-	-	-	2,3	4,4	24,3	-	-	-
	material eléctrico, instrumentos de medida y material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos,	-	-	-	2,1	4,3	23,4	-	-	-
	material eléctrico e instrumentos de medida									
	Material de transporte	-	-	-	0,3	0,1	0,8	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	-	-	-	0,1	0,0	0,0	-	-	-
IV. Otros		-	-	-	4,9	6,5	5,5	-	-	-
IV. Total Exportaciones		26,6	5,5	25,5	618,8	671,5	888,1	4,3	0,8	2,9

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XII.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA A CHINA COMPARADOS CON
LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	29051100	Metanol (alcohol metílico)	8,3	566,0	32,6	63,7	1,5
2	3037912	Mero descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígado, huevas y lechas	5,0	16,5	19,8	1,9	30,6
3	3061421	Centolla congelada	3,9	9,1	15,3	1,0	42,8
4	51011100	Lana esquilada, sucia, incluida la lavada en vivo	3,2	10,8	12,6	1,2	29,8
5	3037999	Los demás pescados congelados, excluidos hígados, huevas y lechas	1,6	2,0	6,2	0,2	77,2
6	16051026	Centolla conservada congelada	0,6	2,4	2,5	0,3	26,9
7	3042092	Filetes de merluza de cola, congelados	0,6	4,1	2,2	0,5	13,9
8	3037822	Merluza del sur descabezada y eviscerada, congelada, excluido hígado, huevas y lechas	0,5	18,6	1,8	2,1	2,5
9	3049033	Las demás carnes de mero o bacalao de profundidad	0,4	2,2	1,5	0,2	17,8
10	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	0,3	0,9	1,3	0,1	37,6
		Total Principales* Productos	24,4	632,5	95,7	71,2	3,9
		Otros Productos	1,1	255,6	4,3	28,8	0,4
		Total Exportado	25,5	888,1	100,0	100,0	2,9

(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XII.4 EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN DE
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	3037912	Mero descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígado, huevas y lechas	5.044.037,9
2	3061421	Centolla congelada	3.816.081,8
3	16051026	Centolla conservada congelada	634.071,2
4	3049033	Las demás carnes de mero o bacalao de profundidad	386.693,1
5	44079920	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, de lenga, de espesor superior a 6 mm	179.315,6
6	3079961	Lenguas de erizo de mar congeladas	113.937,3
7	23012013	Harina de pescado con un contenido de proteínas superior al 68% en peso (super prime), impropia para la alimentación humana	104.821,0
8	3038090	Los demás hígados, huevas y lechas de pescados, congelados	27.570,0
9	3061423	Centollón congelado	26.250,0
10	3061990	Las demás crustáceos pelados o sin pelar, congelados	9.803,0
11	5080000	Coral y materias similares, en bruto o simplemente preparados; valvas	2.487,7
12	3037932	Congrio dorado descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígados, huevas y lechas	68,9
13	3037812	Merluza común descabezada y eviscerada, congelada, excluido hígado, huevas y lechas	44,4
		Total Exportaciones Pymex a China	10.345.181,9
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	11

Fuente: PROCHILE

CUADRO XII.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN* PARA LA
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel En China	Plazo de desgravación	Exportaciones	
				China	Mundo
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	13.980.978
250000	Servicios considerados exportación			-	5.490.443
2043000	Canales o medias canales de cordero, congeladas.	15	10 Años	-	4.004.629
2044210	Paleta de ovino sin deshuesar, congelada	12	10 Años	-	3.430.413
2044220	Pierna de ovino sin deshuesar, congelada	12	10 Años	-	5.312.403
2044290	Los demás cortes de ovino, sin deshuesar, congelados	12	10 Años	-	6.933.187
3079160	Lenguas (gónadas) de erizo de mar	14	10 Años	-	4.115.775
16042090	Las demás preparaciones y conservas de pescado	12	10 Años	-	13.690.803
16051022	Centolla conservada en recipientes herméticos cerrados	5	10 Años	-	4.433.583
27101110	Eter de petróleo (nafta solvente, bencina de extracción)	9	10 Años	-	44.414.475
27101129	Las demás gasolinas, excepto para aviación	9	10 Años	-	6.394.984
27101940	Aceites combustibles destilados (gasoil, diesel oil)	6	10 Años	-	25.862.842
27111300	Butanos, licuados.	5 - 11	10 Años	-	4.763.448
51052910	Tops delana peinada	38	Excluido	-	2.666.364
84314320	Partes de grúas de las subpartidas 8426.20 y 8426.30	5	10 Años	-	21.721.633
94039090	Las demás partes de muebles de materias como el rotén, mimbre, bambú o materias similares	0	Inm	-	2.964.757
	I.Total Principales Productos				170.180.716,9
	II.Total Exportado				888.081.913,3
	III. I Sobre II				19%
(*) : Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A. Caracterización de la Región.

Durante el año 2003, la región Metropolitana alcanzó un Producto Interno Bruto Regionalizado de \$ 16.780.850 millones de 1996, con lo que contribuyó con 47,7% del PIB total, período más reciente para el cual se dispone de indicadores regionales de la actividad económica.

Durante el año 2002, los principales sectores que contribuyeron al PIB regional fueron servicios financieros y empresariales (23,3%), industria manufacturera (18,4%) y comercio (16,5%).⁶⁸

En el año 2005, se estima que la población total de la región Metropolitana es de 6.538,896 mil personas⁶⁹, lo que constituye el 40,2% de la población total del país. Durante el último trimestre de dicho año la fuerza de trabajo fue de 2.700,96 mil personas, de las cuales 184,58 mil se encontraban desocupadas. Las 2.516,38 mil personas ocupadas corresponden a un 42,6% de la ocupación total. La ocupación regional se concentra en actividades económicas como servicios comunales, comercio e industria manufacturera, representando en conjunto, un 66,1% de la ocupación total.

B. Presencia de la Inversión Extranjera Directa en la Región.⁷⁰

En el período 2000-2004 se han materializado inversiones en la Región Metropolitana por US\$ 3.599 millones. Esta inversión materializada en la región corresponde a un 20,3% de la inversión extranjera en todo el país en dicho período.

C. Perfil Exportador de la Región.

Las exportaciones regionales en el año 2005 alcanzaron los US\$ 4.807,2 millones de dólares, representando el 12,5% del total de las exportaciones nacionales, porcentaje levemente superior al registrado en el 2004, que fue de 12,2%.

La región posee diversificación productiva, siendo la minería y la industria de alimentos y bebidas las más importantes, con exportaciones también relevantes en la industria de productos químicos básicos y preparados, aunque por montos inferiores a los que registran los anteriores.

⁶⁸ Fuente: Banco Central de Chile, Anuario de Cuentas Nacionales 2004.

⁶⁹ Fuente: INE, Encuesta Nacional de Empleo trimestre OND 2005.

⁷⁰ Fuente: Comité de Inversiones Extranjeras.

D. Exportaciones según CIU.

Durante el año 2005, las exportaciones totales de la región se distribuyeron según clasificación CIU en US\$ 335 millones en agricultura, fruticultura, ganadería, silvicultura y pesca extractiva (6,9%), US\$ 1.160,2 millones en minería (24,1%), US\$ 3.103,3 millones en industria (64,5%) y US\$ 208,6 millones en otros.

E. Exportaciones regionales a China.

Las exportaciones regionales a China alcanzaron a US\$ 33,6 millones de dólares en el año 2005, lo que representa el 0,7% del total exportado por la región al mundo, y el 0,8% del total exportado por Chile a China.

El principal rubro CIU de exportaciones regionales a China fue la industria básica del hierro y acero con el 62,3%, seguido por la industria de alimentos y bebidas con el 24,8%. Los productos de la industria básica del hierro y acero destinados a China fueron el 5,1% de la industria básica del hierro y acero destinado por la región al mundo en el año 2005.

Los tres principales productos exportados por la región a China corresponden a los demás desperdicios y desecho de cobre refinado, desperdicios y desechos de aleaciones de cobre, y alas de gallo o gallina sin deshuesar congelados. Dichos productos representan el 54,9% del valor exportado a China durante el año 2005, y el 0,8% del valor exportado al mundo.

F. Pymex Exportadoras⁷¹.

Durante el año 2005, exportaron 3994 empresas al mundo desde esta región, de las cuales, 131 tuvieron como destino China. De estas últimas, 68 eran Pymex. El valor exportado por éstas asciende a US\$ 20,6 millones.

CUADRO XIII.1 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO 2001-2005
(cifras en millones de dólares FOB de cada año y porcentajes)

	2001	2002	2003	2004	2005
I. Exportaciones Regionales Totales	2.653,3	2.596,9	2.823,9	3.782,9	4.807,2
II. Exportaciones Regionales a China	42,3	17,0	19,1	21,8	33,6
III. Exportaciones Nacionales Totales	17.611,6	17.430,2	20.140,5	30.901,1	38.597,7
IV: Exportaciones Nacionales a China	1.026,8	1.224,8	1.836,1	3.212,2	4.389,8
II. Sobre I.	1,6%	0,7%	0,7%	0,6%	0,7%
I. Sobre III.	15,1%	14,9%	14,0%	12,2%	12,5 %
II. Sobre IV.	4,1%	1,4%	1,0%	0,7%	0,8%

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduana

⁷¹ Fuente: Prochile.

CUADROXIII.2 EXPORTACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA
DE SANTIAGO A CHINA 2003-2005
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

		I. Con destino China			II. Total Región			I. Sobre II.		
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	2003	2004	2005
I.	Agricultura, Fruticultura, Ganadería	0,9	0,2	0,2	336,9	268,8	335,0	0,3	0,1	0,1
	Silvicultura y Pesca Extractiva									
	Agricultura, fruticultura y ganadería	0,7	0,2	0,2	336,0	268,5	328,9	0,2	0,1	0,1
	Agricultura	0,0	-	0,0	87,4	93,0	100,8	0,0	-	0,0
	Fruticultura	0,7	0,2	0,2	233,3	169,6	218,6	0,3	0,1	0,1
	Ganadería	-	-	-	15,3	6,0	9,5	-	-	-
	Silvicultura	-	-	-	0,3	0,3	0,6	-	-	-
	Pesca Extractiva	0,2	-	0,0	0,7	0,0	5,5	27,1	-	0,9
II.	Minería	0,0	0,0	0,8	149,4	276,8	1.160,2	0,0	0,0	0,1
	Cobre	-	0,0	-	2,1	3,1	28,1	-	0,9	-
	Resto	0,0	0,0	0,8	147,3	273,7	1.132,2	0,0	0,0	0,1
III.	Industria	18,2	14,4	32,5	2.180,9	1.698,0	3.103,3	0,8	0,9	1,0
	Industria alimentaria, bebidas, licores y tabaco	5,6	6,1	8,3	853,2	641,1	1.012,6	0,7	0,9	0,8
	Alimentos y alimentos forrajes	3,5	5,0	5,6	328,6	249,8	402,6	1,1	2,0	1,4
	Bebidas, líquidos, alcoholes y tabacos	2,1	1,1	2,8	524,6	391,3	610,0	0,4	0,3	0,5
	Industria textil, prendas de vestir y cuero	0,4	0,1	0,7	95,1	74,5	134,8	0,4	0,2	0,5
	Textiles y confecciones de prendas de vestir	0,2	0,1	0,4	79,8	65,3	117,7	0,3	0,1	0,3
	Curtiembre, talabartería, cuero y pieles, calzado	0,2	0,1	0,3	15,3	9,2	17,1	1,2	0,6	1,6
	Forestales y muebles de madera	0,0	-	0,0	104,1	75,9	83,5	0,0	-	0,0
	Celulosa, papel, cartón, editoriales e imprenta	0,3	0,2	0,0	103,5	75,5	138,9	0,3	0,2	0,0
	Productos químicos básicos y preparados,	1,9	2,5	1,5	530,4	404,5	846,6	0,4	0,6	0,2
	petróleo y derivados, caucho y plástico									
	Productos de barro, loza y porcelana, vidrio y productos minerales no metálicos	0,0	0,0	0,1	40,4	29,9	57,6	0,0	0,1	0,1
	Industria básica del hierro y del acero,	9,8	5,5	20,9	187,0	192,5	409,8	5,2	2,9	5,1
	industria básica de metales no ferrosos									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos	0,1	0,0	0,3	253,4	195,1	404,0	0,0	0,0	0,1
	material eléctrico, instrumentos de medida y material de transporte									
	Productos metálicos, maquinaria, equipos, material eléctrico e instrumentos de medida	0,1	0,0	0,3	213,0	164,9	357,6	0,1	0,0	0,1
	Material de transporte	-	-	-	40,4	30,2	46,4	-	-	-
	Industria manufacturera no expresada	0,0	-	0,7	13,7	9,1	15,5	0,0	-	4,5
IV.	Otros	0,0	0,0	0,0	156,7	96,3	208,6	0,0	0,0	0,0
IV.	Total Exportaciones	19,1	14,7	33,6	2.823,9	2.339,9	4.807,2	0,7	0,6	0,7

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XIII.3 PRINCIPALES* EXPORTACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO A CHINA COMPARADOS CON LAS EXPORTACIONES TOTALES DE LA REGIÓN 2005
(Cifras en millones de dólares FOB y porcentajes)

RNK	SACH	Glosa	Monto		Estructura (%)		China / Mundo (%)
			China	Mundo	China	Mundo	
1	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	14,6	30,0	43,6	0,6	48,9
2	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	2,4	3,3	7,2	0,1	72,3
3	2071424	Alas de gallo o gallina, sin deshuesar, congelados	1,4	2,9	4,2	0,1	48,9
4	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	1,2	1,9	3,4	0,0	62,0
5	2071430	Despojos de gallo o gallina, congelados	1,1	1,6	3,2	0,0	70,3
6	22042991	Los demás vinos tintos	1,0	22,7	3,0	0,5	4,4
7	74040021	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre, a base de cobre-cinc (latón)	1,0	1,4	2,9	0,0	68,9
8	72027000	Ferromolibdeno	0,8	456,8	2,5	9,5	0,2
9	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	0,8	125,5	2,2	2,6	0,6
10	96092000	Minas para lápices o portaminas.	0,7	0,7	2,1	0,0	97,1
		Total Principales* Productos	25,0	646,6	74,3	13,5	3,9
		Otros Productos	8,6	4.160,6	25,7	86,5	0,2
		Total Exportado	33,6	4.807,2	100,0	100,0	0,7
(*): Se considera como principales productos a los 10 más importantes, en lo que monto se refiere, del año 2005.							

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

CUADRO XIII.4EXPORTACIONES DE LAS PYMEX DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

RNK	Sach	Glosa	FOB
1	74040019	Los demás desperdicios y desechos, de cobre refinado	11.227.761,3
2	74040029	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre	1.365.359,1
3	74040021	Desperdicios y desechos, de aleaciones de cobre, a base de cobre-cinc (latón)	901.618,6
4	74040090	Desperdicios y desechos, de cobre	828.503,7
5	96092000	Minas para lápices o portaminas	701.347,0
6	74040011	Anodos gastados; desperdicios y desechos contenido Cu < al 94% en peso	581.688,7
7	76020000	Desperdicios y desechos, de aluminio	440.292,4
8	72042100	Desperdicios y desechos, de acero inoxidable	417.347,7
9	8111000	Fresas (frutillas), sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	374.102,3
10	15161011	Grasas y aceites de pescado y sus fracciones	339.084,5
11	3037912	Mero descabezado y eviscerado, congelado, excluido hígado, huevas y lechas	283.330,3
12	3055990	Los demás pescados secos, incluso salados, sin ahumar	268.355,0
13	3037829	Las demás merluzas del sur, congeladas, excluidos hígado, huevas y lechas	256.540,0
14	22042121	Vino Cabernet sauvignon, capacidad inferior o igual a 2 lts.	209.634,4
15	41044100	Cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos, en estado seco (crust), plena flor; divididos con la flor	181.885,3
16	38082090	Los demás fungicidas acondicionados venta por menor en	178.631,2

		otros envases	
17	84224000	Las demás maquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercaderías (incluidas las de envolver con película retráctil)	174.155,0
18	3049031	Los demás trozos de mero	163.090,8
19	39159000	Desechos, recortes y desperdicios, de los demás plásticos	143.450,6
20	28049000	Selenio	134.055,3
21	15042020	Aceite de pescado semirefinado y refinado	129.255,7
22	3055910	Aletas de tiburón secas, incluso saladas, sin ahumar	122.694,4
23	39151000	Desechos, recortes y desperdicios de polímeros de etileno	99.678,6
24	3042052	Filetes de salmones del Atlántico y Danubio, congelados.	93.600,0
25	28274100	Oxicloruros e hidrocioruros de cobre	89.170,1
26	22042123	Vino tinto mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	85.199,2
27	22042112	Vino Chardonnay, capacidad inferior o igual a 2 lts.	84.756,8
28	22042991	Los demás vinos tintos	79.805,0
29	41041100	Cueros y pieles curtidos de bovinos o equinos, en estado húmedo (incluido el wet blue, plena flor sin dividir; divididos con la flor)	76.074,0
30	3049033	Las demás carnes de mero o bacalao de profundidad	75.933,9
31	22042122	Vino Merlot, capacidad inferior o igual a 2 lts.	60.295,4
32	12122030	Algas Pelillo, frescas o secas, incluso pulverizadas, especiales para la alimentación humana	48.200,0
33	74032100	Aleaciones de cobre, en bruto, a base de Cu-Zn (latón)	37.863,8
34	22042129	Los demás vinos tintos con denominación de origen capacidad inferior o igual a 2 lts.	36.113,5
35	39131030	Alginato de potasio, sus sales y sus esteres, en formas primarias	35.008,8
36	15179090	Las demás preparaciones alimenticias de grasas o aceites animales o vegetales y fracciones, excepto de las grasas o aceites de la partida 15.16	34.240,0
37	68131090	Las demás guarniciones para frenos, a base de amianto	30.384,5
38	250000	Servicios considerados exportación	30.335,0
39	39131020	Alginato de sodio, sus sales y sus esteres, en formas primarias	29.930,0
40	85044010	Fuentes de poder para máquinas procesadoras de datos de partida 84.71	24.210,0
41	20079990	Las demás confituras, jaleas y mermeladas, puré y pastas de frutas obtenidas por cocción, incluso azucaradas o edulcoradas	23.706,1
42	53091920	Tejidos de lino, contenido lino >= al 85% en peso, teñidos, de peso > a 200 g/m2	23.646,4
43	64069900	Las demás partes de calzado, de las demás materias	22.500,0
44	32071000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares	15.144,4
45	55142300	Los demás tejidos teñidos de fibras discontinuas de poliester, contenido en fibras < al 85% en peso, mezcladas con algodón ,de peso > a 170 g/m4	13.650,0
46	22042113	Vino blanco mezclas, capacidad inferior o igual a 2 lts.	13.131,8
47	84314320	Partes de grúas de las subpartidas 8426.20 y 8426.30	12.521,0
48	55142200	Tejidos teñidos de fibras discontinuas de poliester de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso <=a 4, contenido en fibras < al 85% en peso, mezcladas con algodón ,de peso > a 170 g/m3	9.067,5
49	72042900	Los demás desperdicios y desechos, de aceros aleados	8.884,2
50	48192090	Los demás cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	8.742,1
51	82073000	Útiles de embutir, de estampar o de punzonar	8.000,0
52	52103900	Los demás tejidos de algodón, de contenido de algodón < al 85%, mezclado principalmente con fibras artificiales, de peso <= a 200 g/m2, teñidos	7.914,4
53	22042111	Vino Sauvignon blanc, capacidad inferior o igual a 2 lts.	7.667,9
54	3049089	Las demás carnes de congrio	6.664,1
55	21069090	Las demás preparaciones alimenticias nencop	6.597,3
56	44071019	Las demás maderas aserradas de pino insigne, de espesor	5.254,2

		superior a 6 mm	
57	8119090	Las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante	3.370,0
58	33049990	Las demás preparaciones de belleza	3.250,0
59	85253012	Cámaras de televisión giroestabilizadas, en color	2.762,3
60	54075410	Los demás tejidos contenido filamentos de poliester texturados >= al 85% en peso, estampados, de peso <= a 200 g/m2	2.761,0
61	8112020	Frambuesas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante..	2.240,0
62	39011090	Los demás polietileno de densidad inferior a 0,94.	1.913,0
63	15159010	Aceite de rosa mosqueta y sus fracciones	1.679,0
64	8119020	Albaricoques (damascos, chabacanos), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con azúcar o edulcorante..	1.400,0
65	8119050	Manzanas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante..	1.350,0
66	8119030	Melocotones (duraznos), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con azúcar o edulcorante..	1.235,0
67	51111110	Tejido de lana cardada, con contenido lana >= al 85% en peso, de peso <= a 300 g/cm2	1.169,9
68	8119040	Kiwis, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con azúcar o edulcorante..	940,0
69	20079919	Las demás preparaciones de melocotón	900,0
70	85211090	Los demás aparatos de grabacion y/o reproduc. de imagen y sonido, de cintas magnética	604,8
71	33049910	Crema para el cuidado de la piel	520,0
72	85299090	Las demás partes destinadas de los aparatos de las partidas 85.25 y 85.28	400,2
73	92099200	Partes y accesorios de los instrumentos musicales de la partida 92.02	400,0
74	83089000	Cierres, hebillas, y similares, de metales comunes	300,0
75	70109010	Botellas de vidrio para bebidas de capacidad > 1 l.	281,6
76	51123010	Los demás tejidos de lana peinada mezclados principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas	154,6
77	8119060	Uvas, sin cocer o cocidas en agua o vapor, congeladas, incluso con azúcar o edulcorante..	104,0
78	85249990	Los demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados	68,4
79	90021100	Objetivos, para cámaras, proyectores o ampliadoras o reductoras fotográficos o cinematográficos	49,0
80	85246000	Tarjeta con tira magnética incorporada	36,0
81	85219000	Los demás aparatos de grabacion y/o reproduc. de imagen y sonido, incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	12,6
82	85229090	Las demás partes y accesorios de los aparatos de las partidas 85.19 s 85.21	8,0
		Total Exportaciones Pymex a China	20.693.982,6
		Nº de Pymex de la región que exportó a China el 2005	68

Fuente: PROCHILE

CUADRO XIII.5 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACIÓN*
PARA LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO A CHINA 2005
(Cifras en dólares FOB)

Sach	Glosa	Arancel en China	Plazo de Desgra- vación	Exportaciones	
				China	Mundo
160000	Rancho de naves y aeronaves			-	80.010.378
2032930	Las demás carnes de porcino, deshuesadas y congeladas	12	5 Años	-	46.055.893
8061010	Uva fresca, variedad Thompson seedless (Sultanina)	13	10 Años	-	25.942.985
8132000	Ciruelas secas.	25	10 Años	-	51.873.920
21069029	Preparaciones compuestas no alcohólicas para la fabricación de bebidas, con otros sabores	20	10 Años	-	31.940.862
26131010	Concentrados tostados de molibdeno.	0	Inm	-	284.224.764
26139010	Concentrados sin tostar de molibdeno.	0	Inm	-	358.622.690
28257010	Trióxido de molibdeno	5,5	10 Años	-	221.965.408
28417010	Molibdatos de amonio	5,5	10 Años	-	31.831.183
39202010	Las demás placas, láminas y tiras de plástico no celular, sin refuerzo, combinación, ni soporte, de polímeros de propileno, de espesor <= a 0,10 mm	6,5	10 Años	-	44.531.812
40111000	Neumáticos nuevos de caucho del tipo utilizado en automóviles de turismo (incluidos los station wagon y de carrera)	10	10 Años	-	77.011.801
40119910	Los demas neumáticos nuevos de caucho del tipo usado en camionetas	25	10 Años	-	29.761.034
48184020	Pañales de bebé, de pasta de papel	4	Inm	-	27.250.739
74081110	Alambre de cobre refinado, de sección transversal > a 6 mm pero <= a 9.5 mm	4	10 Años	-	185.913.126
74111000	Tubos de cobre refinado.	4	10 Años	-	27.653.876
84185000	Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares de frío	10	10 Años	-	25.280.222
	I.Total Principales Productos				1.549.870.690,5
	II.Total Exportado				4.807.205.094,9
	III. I Sobre II				32%
(*): Considera los productos exportados de la región a terceros países y no a China.					

Fuente: DIRECON, en base a cifras del Servicio Nacional de Aduanas

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

El Presidente de la Comisión, Honorable Senador señor Muñoz Barra Coloma, colocó en discusión el proyecto.

En primer lugar se transcriben las opiniones que fueron presentadas por escrito.

1) Asociación de Exportadores de Manufacturas y Servicios (ASEXMA).

“El Tratado de libre comercio con China beneficia la imagen internacional de Chile en el concierto de naciones y en el mercado mundial.

La negociación con China fue planteada en etapas. La primera tuvo el acceso a mercado como eje principal. La próxima etapa estará orientada a inversión y finanzas, para luego ver compras públicas, propiedad intelectual y otras materias relacionadas. Entendemos y compartimos así el proceso que está en desarrollo con China, y en este contexto apoyamos la firma de este acuerdo comercial.

Teniendo esa premisa en mente, la Asociación de Exportadores de Manufacturas y Servicios, ASEXMA CHILE A.G. desea exponer ciertos puntos a la consideración de la Honorable Comisión del Senado.

1. Chile país plataforma.

La orientación comercial de Chile está dirigida al desarrollo mediante las exportaciones. La priorización de las ventajas competitivas chilenas indicó que debíamos contar con una red de socios comerciales que conjugara la apertura de nuevos mercados para nuestras empresas, y la transformación de nuestro país como una plataforma comercial hacia y desde América Latina.

En este contexto entendemos la convicción que nos llevó a firmar con China, y frente a esto deseamos plantear una serie de temas que revisar para materializar la propuesta de plataforma comercial.

1.1 Logística y transporte.

Necesitamos desarrollar mejor infraestructura para el transporte terrestre y marítimo especialmente, y también aéreo. Se requieren agilizar el visado de camiones en los distintos puntos, y puertos secos respectivamente. En cuanto al transporte aéreo, es necesario habilitar

otros aeropuertos para descentralizar el flujo de Arturo Merino y permitir la salida por otras ciudades del país.

1.2 Procedimientos aduaneros transfronterizos.

La idea de plataforma infiere un libre y rápido flujo de productos por la región, situación que actualmente no podemos ofrecer dados los dispares criterios aduaneros aplicados por los países. Es menester mejorar el dialogo de las aduanas a fin de aunar criterios que efectivamente permitan un paso expedito de bienes y servicios por el continente.

1.3 Pasos fronterizos.

Indudablemente que no podemos ser plataforma comercial cuando tenemos cerrado durante un mes el paso de bienes a los dos mercados más grandes de la región. Es inminente para cumplir este objetivo la construcción de pasos fronterizos modernos entre Chile y Argentina. Nuestra propuesta es hacer una licitación internacional conjunta, donde cada país sea responsable de administrar y coordinar la construcción de su territorio, a fin de que ninguno de los Estados deba afrontar los costos de la construcción de una obra tan grande.

1.4 Recurso humano para la administración del flujo comercial.

Chile tiene un aparato administrativo insuficiente para el actual flujo de bienes y servicios exportados. Si buscamos administrar el flujo de nuestros socios hacia Latinoamérica y viceversa necesariamente debemos invertir en capacitar a los funcionarios de las oficinas públicas que administran el comercio exterior, como también revisar aquellos procedimientos que hoy constituyen una traba para las exportaciones.

2. China como mercado de destino para las exportaciones chilenas.

Si deseamos ver a China como un mercado de destino para bienes y servicios chilenos, debemos considerar los siguientes aspectos:

2.1. Capacidad de exportación real de las empresas chilenas.

Generar exportaciones a China requiere de un profundo trabajo en la etapa de negociación. El empresario chino está acostumbrado a generar una relación de confianza con su contraparte. Esto implica viajes, estadías prolongadas y muchas reuniones, cenas y actividades. Y esto es cuando ya se encontró al socio que mejor sirve los

objetivos del negocio, lo que también toma mucho tiempo. Por todo lo anterior, la posibilidad de exportar a China queda abierta a un pequeñísimo grupo de empresas que tienen las espaldas financieras para invertir en la prospección del mercado chino.

Es perentorio que se desarrollen programas de apoyo que co-financien la incursión de todas las empresas exportadoras – entendiendo que hablamos de aquellas empresas que siendo Pymes tienen un meritorio desarrollo exportador en el mercado chino. De lo contrario, estamos firmando un acuerdo que en teoría nos permite exportar a China pero que en la realidad sólo nos permite exportar cobre, salmón y fruta a ese país.

2.2. Penetración del mercado chino.

En la misma línea del punto anterior, la penetración del mercado chino requiere de una excelente red logística. Esto implica contar con personal que sea capaz, humanamente hablando, de apoyar en un primer momento el envío de muestras y el despacho de embarques. El costo de vender a China es tan alto que las empresas no deberían estar obligadas a afrontar este mercado con la antigua y utilizada práctica del *ensayo y error*. El ideal sería que las empresas tuvieran el apoyo necesario para equivocarse lo menos posible y así motivarlas a afrontar el desafío sin el temor de descapitalizarse en el intento.

2.3. Promoción de exportaciones hacia China.

Si bien es cierto que en términos realistas, las únicas posibilidades de exportar a china lo tienen los commodities y la agroindustria, sería muy provechoso que desde ya pudiésemos comenzar a trabajar para mañana, cuando podamos exportar otros bienes y seamos plataforma para otros países. Para esto es esencial que se aumente el presupuesto de ProChile para que este organismo pueda contar con más profesionales y pueda promover no solo los productos prioritarios hoy, sino aquellos que lo serán mañana, de esta manera garantizamos que ese futuro, sea.

2.4. Logística para la generación de negocios con China.

La inteligencia de mercado, consistente en información oportuna y precisa para productos específicos, es vital para el planteamiento de negocios exitosos, ya que permite proyectar y tomar decisiones con certeza. En el mercado chino esto es una realidad aún más concreta. Necesitamos contar con antenas sectoriales que puedan entregar información estratégica sectorial.

Así también es muy importante facilitar el ingreso de empresarios y hombres de negocios chinos al país. Quizás no es factible agilizar mediante flexibilizaciones la entrega de visas a toda China, pero sí se podría analizar el escenario del empresario o *business man*.

3. China como mercado proveedor de materias primas y bienes de consumo.

La importación de materias primas y bienes de consumo desde China, requiere medidas que eviten controversias comerciales entre las partes.

3.1. Requisitos de ingreso de productos.

La fiscalización que se realiza en las aduanas de los embarques que llegan al país proveniente de China, debe ser aún más rigurosa ya que hoy sucede que productos que deben cumplir con exigencias técnicas relativas a calidad y seguridad para el consumidor, eluden dichas obligaciones ingresando bajo denominaciones que los liberan de las mismas. Tal es el caso de productos de higiene personal que ingresan como juguetes o acuarelas, librándose de la fiscalización del Instituto de Salud Pública, ISP.

Es muy importante para la seguridad de los consumidores, por una parte, y la tranquilidad de los empresarios que deberán competir con las importaciones chinas, que exista la misma rigurosidad técnica para los productos locales y los importados. De esta manera garantiremos que no surja una competencia desleal ni tampoco seremos víctimas de un posible *dumping social*.

3.2. Fiscalización en puntos de venta.

En coherencia con lo anterior, es muy necesario que se implemente un segundo punto de fiscalización que suceda a la realizada en las aduanas. Esto implica dotar de más personal a la Superintendencia de electricidad y combustible, SEC, al ISP, a las SEREMIs de Salud, y a otras oficinas que fiscalicen el cumplimiento de las exigencias técnicas para los sectores metal mecánico, laboratorios químicos y cosméticos, juguetes, por mencionar algunos.

3.3. Capacitación de los organismos certificadores de calidad y seguridad para los consumidores.

Es evidente que los fiscalizadores están sumamente capacitados en lo que respecta a su ámbito de acción, pero sería muy interesante para una mejor realización de sus acciones que conocieran el contexto comercial en que se insertan los resultados de sus fiscalizaciones. Sería más fácil apreciar que la fiscalización rigurosa de los

bienes importados que ellos realizan incide directamente en la producción, fijación de precios y desarrollo de empresas exportadoras chilenas. En otras palabras, proponemos demostrar a los fiscalizadores que desde sus puestos pueden ayudar a un mejor desarrollo de las empresas, para que estas exporten y se pueda cumplir la meta de hacer de Chile un país plataforma y principalmente exportador.

Finalmente, deseamos agradecer a la Honorable Comisión Especial del Senado la invitación a exponer nuestra posición frente al Tratado de Libre Comercio con China.”.

2) Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA).

“Sonapesca apoya la suscripción de este Tratado de Libre Comercio, considerando que es de gran importancia para el país, no sólo por sus aspectos económicos, sino también de imagen y relaciones políticas con esta nueva Potencia mundial.

En relación al tratado mismo, es de la mayor relevancia para el sector contar con un marco que otorga el TLC, que dispone una contraparte técnica y un mecanismo de solución de controversias, ambos aspectos muy valiosos en las relaciones presentes y futuras en el sector pesquero, en todo lo que se refiere a los problemas sanitarios y para-arancelarios que cualquier relación comercial normal conlleva. Este sólo aspecto resulta fundamental para nuestro sector, debido a que sin el mecanismo establecido en el Acuerdo los problemas de este tipo, en general, se dilatan durante semanas o meses e incluso no obtienen soluciones, resultando difícil a veces, incluso, encontrar la contraparte adecuada, según lo hemos observado en la experiencia con otros países.

En el tema específico de la reducción arancelaria el Acuerdo no fue lo que el sector pesquero esperaba, por cuanto se otorgó a China reducción arancelaria inmediata para todos los productos pesqueros (con excepción de los derivados de las algas), mientras que no se obtuvo el mismo trato para ningún producto de interés de Chile.

En particular, la nómina de reducción arancelaria de China ofrece 39 Productos con reducción arancelaria inmediata (0 o 1 año) y 48 Productos con reducción arancelaria a 5 años, de los cuales pocos tienen opciones reales de intercambio comercial. Otros 103 productos quedaron negociados con reducción arancelaria lenta (10 años), entre los cuales se encuentran la mayor parte de los productos de interés para nuestro sector, como peces y moluscos congelados; algas secas y sus derivados, conservas de pescados y mariscos, harina y aceite de pescado.

En síntesis, reiteramos nuestro interés porque se apruebe la suscripción de este Acuerdo que en un plazo de 10 años, reportará importantes beneficios al sector pesquero y al país.”.

3) Asociación de Viñas de Chile.

“Viñas de Chile A.G. celebra con entusiasmo el acuerdo alcanzado por el supremo gobierno chileno con su par chino, tratado que permitirá abrir los canales para un amplio y libre comercio de bienes entre China y Chile.

Si bien numerosos bienes, de diversa naturaleza, producidos por nuestro país, serán beneficiados con el acuerdo, quisiéramos destacar las enormes perspectivas que el tratado abre para los productos del agro chileno. Las proyecciones pueden ser inmensas para la agricultura nacional. Particularmente también lo serán para los productores de cerdos, aves y acuicultores.

Para el vino chileno, también el futuro en China es importante. El vino chileno actualmente ocupa el primer lugar entre los exportadores de vinos a China con aproximadamente un 30% de las exportaciones vitivinícolas que recibe ese país. Con este acuerdo, planeamos seguir conservando ese lugar pero con un volumen muchísimo más amplio.

Si bien el acuerdo con China, no establece un calendario de desgravación con la velocidad a la que hubiésemos aspirado, nos parece que 9 años de espera para que nuestros vinos ingresen a China libres de todo arancel, es un plazo muy interesante. Importante resulta destacar que si el tratado es promulgado por su Excelencia la Presidente de la República, previa aprobación del Honorable Senado antes del fin de Agosto próximo, el primer año de desgravación que contempla el tratado se aplicará de inmediato, y el segundo año de desgravación será el 1º de Enero del 2007, por lo que, en la práctica, la desgravación total para los vinos chilenos ocurrirá en el término de 8 años y no en 10 años, como aparecería de una lectura incompleta del acuerdo. Si no se promulga en el plazo antes señalado, se habrá perdido inútilmente un año de desgravación anticipada.

Asimismo quisiéramos destacar la labor de la Cancillería chilena al negociar este acuerdo porque la coyuntura no hacía auspiciosas las aspiraciones del sector vitivinícola chileno. Ello por las siguientes razones y circunstancias:

Debido al reciente ingreso de China a la OMC, ese país había hecho importantes concesiones al vino del mundo, habiendo rebajado aranceles que se empinaban al 60% a un 15%, rebaja que los chinos estimaban muy sustantiva, como en la practica lo era; y que por ello,

Pekín consideraba que otorgar una adicional ventaja a Chile no resultaba necesario dado el beneficio que representaba la reciente liberalización. Se deja constancia que la rebaja de los aranceles chinos para los productos vitivinícolas se había obtenido en el marco del ingreso de China a la OMC, luego de insistentes planteamientos que numerosos gobiernos habían hecho a China, en Ginebra, entre ellos, los formulados en ese sentido por el Gobierno de Chile, a través de su Embajador de entonces, don Alejandro Jara.

China era presionado por gobiernos extranjeros a que no se le concediesen ventajas al vino chileno, actitud que era el resultado del éxito que ven en las ventas de nuestros productos en el extranjero, resultados que de verse replicados en China, harían disminuir la competitividad de los vinos de esos países frente al producto chileno, y también debilitar las oportunidades de los joint-ventures formados por el Estado Chino con empresas extranjeras.

Por el expansivo programa de plantaciones y modernización de los viñedos chinos, que aspiran a incorporar cientos de miles de hectáreas a la producción en los próximos años, proyectos que también hacían sentir su presión sobre el gobierno chino, a fin de que el actual arancel se conservase para mantener la competitividad de la producción doméstica china.

Porque hasta los días finales de la negociación, China había planteado que era su intención dejar al vino entre aquellos productos excluidos de todo calendario de desgravación, cuestión que fue revertida por el talento negociador de la Cancillería chilena, y también por el enorme aprecio que el Ministro de Comercio chino tenía por el vino chileno al haber sido su consumidor mientras ejerció cargos de representación diplomáticos fuera de ese país, circunstancia esta que también logró descongelar la situación que sufría el vino nuestro durante la negociación.

Quisiéramos destacar que al sector vitivinícola chileno no solo le interesaban los aspectos arancelarios del acuerdo, sino que también establecer un diálogo con China sobre otros aspectos vinculados con el comercio del vino como lo son aquellos de las prácticas enológicas autorizadas y de las reglas sobre etiquetas, que son los vehículos a través de los cuales los gobiernos intentan entorpecer el libre comercio del vino. En efecto, ya que China recientemente iniciaba su expansión agrícola vitivinícola en un marco de mínimas regulaciones, al gobierno chileno le interesaba que estas materias pudiesen ser consideradas en la agenda para nuevas deliberaciones entre los gobiernos. Tales planteamientos habían sido efectuados por los sectores privados vitivinícolas de países del Nuevo Mundo, en el marco de conferencias como lo fue aquella de APEC celebrada en nuestro país el año antepasado. De particular interés era entonces que Chile pudiese abrir estos temas con su contraparte china para precisamente

cumplir con los objetivos que la OMC se ha dado en su Acuerdo sobre Trabas Técnicas al Comercio (Technical Barriers to Trade – TTB). De esta manera la agenda entre China y Chile sobre materias enológicas y de etiquetado se encuentra abierta para el futuro.

También los temas antes señalados eran importantes por cuanto China deberá optar, en futuro cercano, si intenta desarrollar su producción vitivinícola siguiendo a la cultura europea o aquella que comparten los países que conforman el grupo de los países productores vitivinícolas del Nuevo mundo como lo son Australia, USA, Canadá, Argentina, Sudáfrica, Nueva Zelanda y Chile. Estos países han conformado el WWTG (World Wine Trade Group), organización informal cuya composición inédita –de gobiernos y sectores privados reuniéndose en forma conjunta- han alcanzado importantes acuerdos en materias enológicas como lo fue el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Prácticas Enológicas, que esta Honorable Comisión de Relaciones Exteriores tuvo la oportunidad de aprobar; y el acuerdo sobre etiquetado, actualmente en discusión en el grupo y que se espera aprobar en breve. Los países productores de vino del Nuevo Mundo desarrollan sus vinos en un marco regulatorio mínimo que ha sido clave para su progreso, mientras que los países europeos han ido, con el transcurso de los siglos, agregando muchos requisitos y regulaciones a la producción de sus vinos, las que han restado competitividad a sus productos, cuestión palpable en la declinación de su comercio exterior vitivinícola y también en las cuotas de mercado que disminuyen para sus vinos en su propio territorio, en favor de los producidos por el Nuevo Mundo. Decimos entonces que el acuerdo con China permitirá influir sobre este país a fin de que se incorpore a la cultura que impulsan los países productores del Nuevo Mundo.

Una coyuntura favorable para el vino en China es la campaña que desarrolla el gobierno de ese país en orden a que se reduzca el consumo de los licores de cereales que son de enorme contenido alcohólico, instando a los consumidores a que los reemplacen por productos de menos graduación como lo es el vino, con el objeto de hacer frente a problemas de salud pública.

También el acuerdo permitirá un fluido intercambio de información técnica sobre como mejorar en las técnicas productivas de vino, área en la que Chile puede prestar una valiosa colaboración a China.

No resulta para el vino chileno una amenaza la eventual producción de vino china que podrá gozar de los mismos aranceles que China otorga a los vinos chilenos, por cuanto el vino chileno, incluso con los aranceles actuales de 6% que tiene nuestro país, se mueve en un terreno doméstico en que su mercado está, en la practica, totalmente abierto para los vinos extranjeros y no obstante, no se observan incrementos de ventas de productos provenientes de terceros países, precisamente por los bajos

precios de nuestros vinos y por su reconocida calidad. Por lo demás, creemos que la rebaja del arancel actual chileno y que se aplica en forma pareja a todos los productos extranjeros, no cambiará sustancialmente –por lo bajo que son nuestros aranceles- la competitividad de que gozan las producciones nacionales de todo tipo.

Por último Viñas de Chile quisiera dejar un testimonio de agradecimiento a las personas que han hecho posible este acuerdo, como también otros de gran envergadura como lo son aquellos que se alcanzaron con la Unión Europea y Estados Unidos de Norteamérica, entre otros. En particular dejar constancia de la admirable acción realizada por la Cancillería chilena encabezada por la ex-ministra Señora Alvear y del ex ministro señor Walker, los que con el equipo de la Cancillería, integrado por muchas valiosas personas pero, en especial quisiéramos destacar la labor realizada por don Osvaldo Rosales, por don Carlos Furche, por don Andres Rebolledo y por don Igor Garafulic. Cada uno de ellos lideró a equipos técnicos que realizaron acciones políticas y negociadoras extraordinarias, caracterizadas por su inteligencia y pragmatismo.”.

4) Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).

“La Confederación de la Producción y del Comercio siempre ha promovido la apertura de mercados, por lo tanto, no podemos dejar de celebrar la suscripción del Acuerdo de Libre Comercio alcanzado con la República Popular China.

Me tocó la suerte de estar presente en Corea en Noviembre de 2005 para la ceremonia de firma de este Acuerdo y en aquella ocasión señalé que este hito era comparable en términos de sus efectos potenciales para Chile con la firma del TLC con Estados Unidos o el Acuerdo de Asociación con la UE.

Este Tratado es de suma importancia para nuestro país, ya que nos dará acceso a un mercado de 1.300 millones de habitantes y con un crecimiento económico sostenido que representa un enorme potencial para las exportaciones chilenas. Además, China es hoy un actor cada vez más relevante en la economía global.

Este Acuerdo no es sólo importante para Chile. También lo es para China ya que es el primero que firma fuera de su zona natural de influencia y ha elegido Chile porque nos identifica como su aliado natural en América Latina. En la última Cumbre APEC tuvimos la oportunidad de preguntarle directamente al Presidente Hu Jintao por qué se había elegido a Chile como el país con el que China abriría su política de acuerdos comerciales con el mundo y nos respondió que China ve a Chile como su socio estratégico en América Latina. Fuimos los primeros en reconocer al

gobierno de la República Popular, los primeros en aprobar su ingreso a la OMC y ahora los primeros en tener una Acuerdo de Libre Comercio. Este es un activo que Chile tiene en su relación con China que tenemos que valorar en su justa medida.

Cuando el Acuerdo de Libre Comercio con China entre en vigor, Chile es el único país en el mundo que tendrá simultáneamente Acuerdos de Libre Comercio operando con EEUU, la Unión Europea y China.

Con este Acuerdo se logrará una apertura casi total para nuestro país en el mercado chino en 10 años. Además, existen aperturas en listas inmediatas y a 5 años, lo que hará posible diversificar rápidamente las exportaciones, las cuales han estado concentradas básicamente en materias primas. Las exclusiones en el Acuerdo sólo alcanzan al 1% de las exportaciones chilenas a China y el 3% de las exportaciones chinas a Chile. Ello habla muy bien de la amplia cobertura del Acuerdo y de las potencialidades del mismo para crear mayores flujos de comercio.

Del mismo modo, brindará una inmejorable oportunidad para que Chile pueda convertirse en Plataforma de Negocios para las exportaciones y también las inversiones chinas en América Latina. Todo esto generará un mayor crecimiento y más empleo en nuestro país. Las inversiones chinas son aún incipientes en América Latina pero se puede esperar que en los próximos años lleguen a sectores como la minería y la industria. Aquí se presenta otro desafío interesante para nuestro país si somos capaces de atraer a compañías chinas que están comenzando a salir al mundo para que se establezcan en nuestro país y desde aquí abran mercados e inviertan en América Latina.

A esto ayuda también el hecho de que el Acuerdo de Libre comercio va más allá de la apertura de mercados y la desgravación arancelaria. En efecto, también se han incluido ámbitos de cooperación económica, así como de cooperación en investigación, ciencia y tecnología; educación, pymes, cooperación cultural; propiedad intelectual, promoción de inversiones; cooperación minera e industrial; y temas laborales y medioambientales. Ello apunta a generar mayor conocimiento y confianza mutua entre agentes públicos y privados de ambos países lo que debiera constituir una base sólida para potenciar los flujos de comercio e inversiones.

En este Acuerdo de Libre Comercio no se han incluido, por ahora, los capítulos de servicios y las inversiones pero existe el compromiso de abrir negociaciones en estos sectores en el corto plazo. Esperamos que ello se pueda llevar adelante ya que vemos que en dichos sectores existe un amplio potencial para nuestra economía. Son áreas que se encuentran en la actualidad muy reguladas en China y su apertura

asociada al TLC con Chile nos dará una ventaja muy importante que debemos estar preparados para aprovechar adecuadamente.

Por las razones expuestas y por el bien del país, nos preocupa que su tramitación parlamentaria se haya demorado. Estimamos que este Acuerdo debe aprobarse lo antes posible, de manera que se puedan aprovechar sus ventajas en el corto plazo.

Sin embargo, existen algunas materias que, una vez que el Tratado se encuentre en vigencia, podrían perfeccionarse. En primer lugar, hay productos importantes que no se vieron tan beneficiados con el Tratado, debido a que la desgravación es muy lenta, o bien, quedaron excluidos. En estos casos, sería recomendable utilizar los mecanismos existentes en el propio Tratado para mejorar la situación de dichos productos.

En segundo lugar, en productos agrícolas, adicionalmente a la desgravación, se acordaron protocolos sanitarios. Éstos deben ser desarrollados en conjunto por las autoridades de ambos países. Si esto no ocurre, de nada servirá la desgravación para los productos de este rubro, por lo tanto, es substancial avanzar en este tema para aprovechar los beneficios conseguidos.

Finalmente, creemos que la autoridad aduanera deberá poner especial atención y mejorar el control de la calidad y seguridad de los productos que ingresarán a nuestro país. Este es un desafío importante que implica por parte de la autoridad mayores recursos y mejores prácticas.

China está destinado a convertirse en el mediano plazo en nuestro principal socio comercial. Ello implica para Chile un enorme desafío pero también una oportunidad histórica de ocupar un lugar de privilegio en la relación de China y su entorno económico más cercano con América Latina. El TLC y su puesta en marcha es sólo el primer paso. Gran parte del éxito en esta empresa dependerá de la eficiencia del sector público para consolidar y seguir expandiendo la apertura y aplicar los acuerdos alcanzados pero también dependerá de la visión y audacia de nuestros hombres de negocios para buscar y desarrollar nuevas oportunidades.”.

5) Sociedad Nacional de Minería (SONAMI).

“Algunos analistas han señalado que China es el mercado del futuro, no obstante, esta afirmación no es correcta por cuanto esa gran nación, especialmente para nuestro país y para el sector minero en particular, es uno de los principales mercados del presente y con mayor razón será el mercado del futuro para nuestros productos.

China, es un mercado muy relevante para Chile, puesto que el 11,3% de nuestras exportaciones se destinan a ese país, esto es US\$ 4.596 millones y se importan productos por un monto de US\$ 2.542 millones, que representan el 7,8% de nuestras importaciones totales, generándose un intercambio comercial por un monto de US\$ 7.138 millones.

Por lo tanto, China es una región muy importante para Chile y en especial para la minería, ya que más del 85% de las exportaciones chilenas a ese mercado corresponden a productos mineros, alcanzando un monto de US\$ 3.923 millones el año 2005, donde se destaca como principal bien de exportación al cobre. Sin embargo, hay otros productos mineros que el país envía a esa nación que también tienen importancia, entre los cuales se destacan: molibdeno, pellets y minerales de hierro, yodo, carbonato de litio y nitrato de potasio.

Consideramos que se debe tener presente el gran potencial de ese mercado, en la medida que continúe desarrollándose a tasas de crecimiento similares a las observadas en los últimos veinte años, lo que le ha permitido situarse como la cuarta economía mundial después de Estados Unidos, Japón y Alemania.

Creemos, además, que las exportaciones de Chile hacia esa zona seguirán creciendo, especialmente aquellas provenientes de la actividad minera, por cuanto China, consume actualmente cerca de 3 kilogramos de cobre per capita, en circunstancias que en los países desarrollados y altamente industrializados, la relación es cercana a los 10 kilogramos per capita. Por consiguiente, confiamos en que nuestros productos mineros seguirán incrementando su presencia en ese mercado.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Sociedad Nacional de Minería, considera positivo el acuerdo alcanzado por el Gobierno de Chile con la República Popular China, al suscribir un Tratado de Libre Comercio que permitirá expandir la base exportadora de nuestro país y que, al mismo tiempo, nos permitirá acceder con menores costos de importación a un conjunto de bienes, que no se producen en Chile.

Este acuerdo en efecto, implica un incremento en la cantidad y variedad de nuestras exportaciones otorgando mayor seguridad de acceso de los productos que ya hoy en día se exportan. Asimismo, permite acceder a un sistema de solución de controversias comerciales que da fuerza a los compromisos de las partes. Todo ello contribuye a asegurar el ingreso a ese mercado, reduciendo el riesgo, generando así al sector exportador chileno un marco más adecuado para su expansión.

Puede también interpretarse como un reconocimiento a las políticas económicas y a la institucionalidad existente

en Chile. Ello contribuye, por cierto, a mejorar la imagen de nuestro país en el exterior y así también la de sus productos, servicios y personas.

Adicionalmente, esto constituye un nuevo impulso para abrir los mercados del área Asia Pacífico y para atraer y dinamizar las inversiones de esa región hacia nuestro país, así como también una gran oportunidad para que Chile se transforme en plataforma de inversiones entre ambas regiones.

Es preciso recordar que con una estructura productiva esencialmente exportadora, existe en Chile consenso en cuanto a que el porvenir del país pasa por ampliar nuestros mercados como única forma de facilitar nuestro crecimiento, para poder así crear más puestos de trabajo y mejorar nuestra calidad de vida. En este sentido, el presente Acuerdo constituye precisamente un nuevo avance hacia una mayor inserción internacional de nuestra economía.

Esperamos que este Tratado contribuya a incentivar la inversión tanto de China como de los otros países asiáticos en nuestro país, especialmente en el sector minero que tiene grandes potencialidades, lo que permitiría asegurar en parte el abastecimiento de productos mineros a esa gran nación.

No obstante, nos preocupa que relevantes productos mineros no metálicos como: carbonato de litio y nitrato de potasio no se hayan incluido en lista de desgravación inmediata, sino que se consideró en un plazo de diez años y, en el caso del yodo se excluyó del proceso de desgravación arancelaria.

Finalmente, debemos tener presente que cuando se comercia junto al flujo recíproco de bienes, servicios y recursos monetarios, hay también una influencia cultural, por lo que es conveniente interiorizarnos más respecto a las necesidades que China y los países asiáticos requieren satisfacer, así como sobre las oportunidades que nos ofrecen para ampliar nuestra base exportadora.”.

6) Federación de Productores de Leche (FEDELECHE).

“Respecto del “Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de la República de Chile y de la República Popular China” la opinión de la Federación Gremial Nacional de Productores de Leche, FEDELECHE F.G. es la siguiente:

En la actualidad China se ha transformado en un mercado extremadamente interesante para el sector lácteo internacional, ya que durante los últimos años ha experimentado tasas de crecimiento

sumamente elevadas en su consumo interno que ha logrado ser satisfecha por el crecimiento en la producción doméstica. Como consecuencia de lo anterior dicho país se ha transformado en un polo de demanda por productos lácteos.

En la actualidad todos los países exportadores de productos lácteos y las empresas más importantes tienen fuertes políticas de penetración de este mercado, por lo que la firma de un Tratado de Libre Comercio que otorgue a Chile un calendario de desgravación para los productos lácteos entre 2 y 10 años es claramente una ventaja para el desarrollo de nuestras exportaciones al mercado chino.

Resulta también importante que el texto del Tratado contempla que ninguna Parte introducirá o mantendrá ningún subsidio a las exportaciones sobre cualquier mercancía agropecuaria destinada al territorio de la otra Parte.

Por lo anterior, es la opinión de FEDELECHE que la firma del Tratado de Libre Comercio con China, puede transformarse en un importante impulso para el desarrollo exportador del sector lácteo nacional.”.

7) Asociación de Productores de Aves de Chile A.G. y Asociación Gremial de Productores de Cerdo.

“Consideramos que el Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de la República de Chile y de la República Popular China, es una oportunidad y en ningún caso una amenaza para nuestro país, en especial para el sector productor de carnes de aves y cerdos.

Estos sectores han experimentado un crecimiento muy importante en la última década, siendo aún más significativo el crecimiento de las exportaciones en los últimos años. Lo anterior es el resultado de una estrategia exportadora sectorial sustentada en la calidad de los productos y en una diversificación de los mercados. Al mismo tiempo, el mejor acceso a los mercados, logrado con los TLC suscritos con la Unión Europea, Corea y México entre otros, ha tenido impactos importantes en el aumento de las exportaciones de carne de aves y cerdos, ya que estas preferencias han permitido obtener una mejor posición competitiva respecto a otros países.

Hoy día, Chile tiene un mercado abierto al mundo y el sector de carnes blancas no es una excepción, por lo cual las preferencias que se le han dado a China no deberían tener un impacto relevante sobre la producción nacional. Se puede sostener que las fluctuaciones normales en el precio internacional de la carne pueden ser más significativas que la reducción de un arancel de 6%. Además, Chile no es un

mercado de destino final importante para China, debido a su pequeño tamaño y por otra parte, China no es un país exportador de alimentos.

Por el contrario, las preferencias de acceso de mercado que entregó China a las exportaciones chilenas de carnes blancas, podrían tener impactos importantes, ya que China sí posee aranceles mayores (entre 12 y 20%) para nuestros productos, y es un mercado atractivo por su tamaño y la complementariedad con otros mercados de destino como México y la Unión Europea. Es decir, los productos demandados son diferentes y complementarios. El poder complementar los mercados de destino de carnes es un factor muy relevante para el éxito del proceso exportador, ya que permite optimizar el rendimiento del animal y su comercialización.

Hoy día las exportaciones a China no soy muy importantes en términos relativos al total exportado, alcanzan un 5% en el caso de las carnes de ave y menos de 1% en el caso de los cerdos. Sin embargo, las oportunidades de crecimiento son muy altas, dado por el gran tamaño del mercado chino, cuya demanda por carnes está creciendo y además, no tiene capacidad de autoabastecimiento, dado que es un importador de insumos alimenticios para el ganado.

En síntesis, consideramos que el Tratado de Libre Comercio con China es una excelente oportunidad de crecimiento para el sector productor de carnes blancas.”.

8) Instituto Textil de Chile A.G.

“Antes de dar nuestra posición gremial sobre lo positivo o negativo de este TLC. entre China Popular y Chile, es imprescindible citar algunas cifras ilustrativas del gran impacto negativo para nuestro sector de las importaciones subvaluadas desde esa gran nación, en: hilados, telas y mayoritariamente prendas de vestir.

En 1995 se importó desde China US\$ 125,3 millones. En 2005, diez años después, cerramos tales importaciones chinas con US\$ 675,4 millones. Un 52,5%, del total de US\$ 1.286,2 millones de este ítem, en el año pasado. Algo que parece increíble.

Así, comparando las importaciones chinas de 1995 que, como se dijo, ascendieron a US\$ 125,3 millones versus US\$ 675,4 millones de 2005, ellas muestran, en dicha década, un aumento extraordinario del 539%. Vale decir, un incremento de más de 6 veces en tal período.

De las cifras disponibles a este año, entre Enero y Abril de 2006 las importaciones de productos chinos ya alcanzaron US\$

322,3 millones contra US\$ 255,4 millones en igual período de 2005. Esto representa un incremento de un 26,1% en los cuatrimestres comparados, lo cual pronostica un año aún más difícil de competencia desleal con China.

Fuera del doloroso cierre de decenas de industrias textiles - fabricantes de hilados y telas - más cientos de talleres de confección y fábricas de este mismo rubro, que nos ha provocado la reiterada competencia desleal china, debe tenerse presente, en forma muy especial, la baja sustancial en el empleo por esta misma causa. Así, de 167.500 trabajadores ocupados en nuestro sector en 1995, el año recién pasado lo cerramos con 117.000 personas. Nada menos que 50.500 plazas de trabajo perdidas en ese período.

En consecuencia, los graves daños ya citados por la invasión de mercaderías chinas a precios distorsionados, podrían detenerse, en parte, sí, como consecuencia de este TLC., pasaran a funcionar efectivamente en nuestro país los mecanismos, organismos y medidas que pasamos a señalar:

1º) Comisión Nacional de Distorsiones a la Importación: Encargada de sancionar las distorsiones de todo tipo, en los precios de las mercaderías importadas.

Nuestro gremio ha dejado de recurrir a esta entidad, desde cuatro a cinco años a la fecha, ante los negativos resultados de las últimas presentaciones. Así, frente a distorsiones de un 40% y más, por un reclamo del rubro de calcetería, sólo se nos concedió una sobretasa arancelaria de un 16%, durante un año, renovable por otro más. Sin embargo, cumplido el año y manteniéndose las mismas condiciones, apenas se nos renovó tal sobretasa, rebajada a un 8% y nada más que por seis meses.

Creemos que, siendo este el organismo principal para compensar la competencia desleal externa, prima en él un criterio exageradamente macro economicista, en cuanto a restringir o no conceder tales compensaciones para no contribuir a alterar el IPC., junto con privilegiar un supuesto beneficio a los consumidores, olvidando que ellos también son trabajadores, que con esta actitud han perdido miles de plazas de ocupación industrial.

Obviamente, este criterio debe cambiar fundamentalmente y pasar a considerar, como corresponde, los derechos y legítimos intereses de las industrias afectadas que, como se dijo, no recurren a esta instancia por no confiar en que las argumentaciones técnicas de sus reclamos vayan a ser acogidas y expresadas en compensaciones equivalentes al daño causado.

En suma, el funcionamiento adecuado de esta Comisión contribuiría a restringir en algo las importaciones chinas y/o hacerlas alcanzar precios un poco más acordes con los internacionalmente normales. Considérese lo que sí sucede con organismos semejantes, de países de la región: México: Dispone de Derechos Compensatorios a un set de confecciones chinas, de un 530% y más; Perú: Aplica Cláusulas de Salvaguardia de hasta US\$ 30 por Kg. en el vestuario; Argentina: Utiliza restricciones cuantitativas; aumento de aranceles y derechos específicos al Kg. de productos, que, en este último caso, se expresan entre un 40 y 60% de los derechos de importación; EE.UU. y Europa, simplemente restringen, en cuanto sea necesario, los aumentos significativos de importaciones.

2º) Servicio Nacional de Aduanas.-

a) Subvaluaciones de Precios: En Junio de 2005 se firmó un Convenio especial entre dicho Servicio y nuestro gremio, apoyado por la Dirección General Económica de la Cancillería, precisamente a causa de la negociación del TLC. que nos preocupa. Ello nos ha permitido lograr que se sancione con multas a unos 60 importadores de prendas de vestir chinas, por precios que no responden al promedio normal internacional y que, en muchos casos, no alcanzan a cubrir siquiera el costo de la materia prima.

Esta positiva respuesta de Aduanas, desgraciadamente, no tiene un mayor impacto en tales importadores irregulares, ya que la utilidad de sus negocios no se resiente en absoluto con tales multas, que pasan a ser irrelevantes. Ello, por disposiciones legales aduaneras que precisan modificarse, en el sentido de aumentar en uno o más grados tales sanciones, cuando se trata de reincidentes en ilícitos de la misma especie, como corresponde en derecho. Agréguese a ello - con un mínimo de lógica jurídica - que quienes hayan sido objeto de tres sanciones o más de éste tipo debieran ser eliminados de la actividad importadora, sin perjuicio de iniciar las acciones penales que corresponda en su contra, por fraude al Fisco. Al respecto, solicitamos se estudien las modificaciones legales del caso, para hacer más eficaz este control aduanero mínimo.

Lo anterior no se contrapone con implementar, de inmediato y administrativamente, auditorías contables obligatorias, respecto de todos y cada uno de los sancionados por subvaluaciones de precios. De esta forma se podría detectar la cadena de irregularidades del infractor que, en muchos casos, llega hasta la venta clandestina de parte importante de tales productos.

b) Almacenes Particulares de Importación: Este beneficio, facultativo del Director Nacional de Aduanas, favorece hoy en día a 313 importadores de nuestro rubro, mayoritariamente confeccionistas, lo que encontramos exagerado per se y por cuanto este Servicio no dispone de

personal y medios para su control. De esta manera, se facilita la declaración de un menor volumen de mercaderías importadas que el real, lo que fuera de restar tributos al Fisco permite derivar lo no declarado al mercado informal, otra fuente de graves perjuicios para nuestro sector. Desde ya, estos Almacenes también son una competencia desleal frente al productor nacional, ya que tales usuarios pueden cancelar el IVA en un plazo de 90 días. Proponemos que, en nuestro caso, este beneficio sólo se conceda para los importadores de insumos para la confección. Más aún, con los tan bajos aranceles aduaneros vigentes, estimamos debiera revisarse si se justifica este beneficio.

c) Importaciones por Zona Franca de Iquique: Aquí se requiere un control más exhaustivo de Aduanas, Impuestos Internos, Policía y de la Sociedad Administradora de tal recinto, ya que es de conocimiento público que un porcentaje significativo de mercaderías, al trasladarse desde los galpones de tal Zona hasta los módulos de venta de los consignatarios, son objeto de contrabando, pues se trasladan clandestinamente a la ciudad misma de Iquique, donde parte de ellos se venden en el mercado informal y el grueso se trae ilegalmente al centro del país, también para expendirse en el mercado negro. Súmese a esto, los abusos por ventas más allá de las permitidas legalmente en la Zona Franca de Extensión y lo que se reexpide desde la Zona Franca de Iquique a terceros países.

3º) CONTROL MAS EFECTIVO DEL COMERCIO INFORMAL.- Esta lacra económica y social, que mueve US\$ 1.000 millones anuales, según estimaciones de Gobierno y de la Cámara Nacional de Comercio, es otra forma o suma de competencia desleal, que debemos enfrentar día a día. En nuestro caso, según estudios de dicha Cámara, en el mercado informal se transan, en promedio, unos 350 millones de dólares anuales, en prendas de todo tipo. Sí se llevara esta suma de productos a la formalidad, pagando todos los impuestos del caso, tal cifra representaría el doble, esto es, US\$ 700 millones, con los consiguientes beneficios para la Caja Fiscal, más remuneraciones e imposiciones, acordes con el mercado, para quienes hoy son el último eslabón de una gran asociación ilícita que, insistimos, se facilita por el abuso de: Importaciones Subvaluadas; Almacenes Particulares de Importación y Contrabando desde la Zona Franca de Iquique.

POR TANTO, creemos que este Tratado de Libre Comercio con China sería positivo, tanto en cuanto, se consideren las observaciones anteriores destinadas a reducir sustancialmente la competencia desleal de esa gran nación.

De no ser así y continuar el actual estado de cosas, actividades como la nuestra desaparecerán o se reducirán - como ya está sucediendo - a la mínima expresión.

Considérese finalmente, que la confección de prendas de vestir, según estimaciones internacionales, es capaz de generar cinco plazas de trabajo por cada US\$ 10.000 de inversión. Lo que no es posible en ninguna otra actividad productiva.

Como ya lo dijimos, a pesar del deterioro sectorial de la última década, causada fundamentalmente por las importaciones de productos sustitutivos desde China, textiles y confeccionistas nacionales emplean a esta fecha 117 mil personas, con un 65% - aproximado – de mujeres.

Honorables Senadores: Esperamos que efectivamente la aprobación de este Tratado de Libre Comercio sea acompañado por la acogida y puesta en práctica de las consideraciones precedentemente expuestas o, a lo menos, reiterar la carta oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, cuyo objetivo central se reproduce textualmente en el párrafo final de esta presentación, bajo el título “Muy Importante”.

Muy Importante: Con motivo de la participación de nuestro Presidente en sesión de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, del 04.07.06, en que se entregó este mismo documento, dicha Comisión acordó – por unanimidad – oficiar al Sr. Ministro de Hacienda, Dn. Andrés Velasco B., para que “tenga a bien ordenar el estudio de las modificaciones legales que fueren necesarias para reforzar las atribuciones del Servicio de Aduanas y de la Comisión Nacional de Distorsiones a la Importación en la persecución de la responsabilidad penal y tributaria de quienes incurran en importaciones que impactan negativamente en el mercado interno y en la recaudación fiscal” (carta – oficio del 04.07.06, suscrita por el Honorable Diputado, Sr. Jorge Tarud D., Presidente de la Comisión aludida.)”.

9) Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA).

“A SOFOFA le correspondió coordinar la posición del sector privado frente a este proceso de negociación, lo que permitió advertir con claridad, cuales eran las prioridades y sensibilidades en esta difícil negociación.

Cabe resaltar que para el sector agrícola y agroindustrial (carne, pesca, frutas, lácteos, vinos, conservas de frutas y jugos), se abren grandes posibilidades en el mercado chino. Asimismo, para ciertos insumos industriales tales como, cuero curtido, hilados y telas de algodón, láminas y perfiles de acero, también se advierten posibilidades ciertas de penetrar a dicho mercado. Si a esto se le suma la continua exportación de los commodities chilenos a China, que sin el Tratado se

exportaban sin dificultades (cátodos y minerales de cobre, celulosa, harina de pescado, entre otros), se concluye que Chile podrá exportar mucho más que los \$ 4.370 millones que exportó en el año 2005.

El gran desafío para nuestras exportaciones, fundamentalmente del área agrícola, es lograr la aprobación de los Protocolos Agrícolas, que son casi más relevantes que los cronogramas de desgravación que se pactaron en el Tratado, ya que sin dichos Protocolos, resulta imposible ingresar al mercado chino.

Por tanto, el gran desafío para nuestro país, es saber aprovechar las oportunidades que se visualizan en nichos de mercado de China, un país que durante los últimos 15 años viene creciendo a un 8% anual que cuenta con aproximadamente 270 millones de habitantes que tienen un poder adquisitivo alto, y que según los estudios que existen en la materia, estará entre las tres principales potencias del mundo en el 2040.

Desde el punto de vista de nuestras importaciones, se puede indicar que durante el año 2005, se importaron 3.784 productos desde China, que corresponden a más de 7.000 importadores (empresas), razón por la cual se puede afirmar que China ya llegó a Chile, pese a que el Tratado de Libre Comercio aún no entra en vigencia.

De lo anterior, se desprende que la prioridad del sector privado manufacturero chileno no está precisamente en restringir el ingreso de los productos chinos, sino que se desea que la institucionalidad funcione adecuadamente en los Servicios Públicos que juegan un rol determinante en el ingreso de los productos chinos al país. Es así, que el Servicio Nacional de Aduana debe controlar las “subfacturaciones” que se están produciendo, reclasificación arancelaria de productos a fin de que paguen un menor precio, y el Instituto de Salud Pública, la Secretaría de Electricidad y Combustible, entre otras, que deben fiscalizar la calidad de los productos que ingresan a Chile. Las exigencias a los productos chilenos son más estrictas que los requerimientos que se realizan a los productos importados, lo cual genera, en algunos casos, una clara competencia desleal, exclusivamente por falta de fiscalización (precio, calidad, seguridad, etc.).

Se destaca también la importancia que tiene Chile como “país plataforma”. Es decir, es una tarea prioritaria realizar los trabajos que sean necesarios, a fin de convencer a los inversionistas chilenos, que pueden usar a nuestro país como plataforma, de manera que se vengán a instalar en Chile para llegar a otros mercados, dado que tenemos 17 Acuerdos Comerciales con más de 50 países del mundo.

Por tanto, SOFOFA está a favor de la aprobación de este Tratado, dado que abre grandes posibilidades a nuevos productos de nuestra canasta exportadora, y genera los mecanismos para que podamos defendernos adecuadamente de eventuales disposiciones que pudieran afectar a las empresas productoras chilenas. Asimismo, se espera que la institucionalidad funcione en la fiscalización de los productos que están ingresando al país (subfacturación, seguridad y calidad).”.

En primer lugar hizo uso de la palabra el Director General de la Dirección de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, señor Carlos Furche señaló que este tratado se inscribe en un esfuerzo mayor que realiza nuestro país en la región de Asia. Agregó que ya tenemos un convenio vigente con Corea, y que se está terminando la tramitación en el Senado del denominado P4, Tratado suscrito con Brunei Darussalam, Nueva Zelanda y la República de Singapur. Además, señaló que esta semana se inicia la tramitación en la Cámara de Diputados de un acuerdo similar con India y que se está negociando un tratado de este tipo con Japón.

Añadió que China es el país con mayor crecimiento en el mundo y que, actualmente, ya es la 5ª o la 4ª potencia económica mundial. Estimó, además, que en veinte años más puede ser la 1ª o la 2ª.

Expresó, respecto a nuestra balanza comercial, que Chile exporta a China 4.500 millones de dólares e importa 2.500.

Indicó que con este tratado se pretende aumentar la presencia de exportaciones chilenas en el mercado chino, cuidando a la vez que ningún sector empeore su situación respecto a la que tiene hoy día.

Explicó que también se pretende diversificar las exportaciones, ya que actualmente están concentradas en media docena de productos, entre los cuales los principales son el cobre y la harina de pescado. Por su parte, señaló que China tiene una presencia más diversificada, aunque tiene una gran importancia en la industria textil.

Indicó que también se intenta transformar a Chile en una plataforma para terceros países. Agregó que la negociación garantiza las condiciones para que estos objetivos se cumplan. Añadió que se privilegiaron los productos ofensivos, esto es, aquellos en los cuales tenemos mayor competitividad, tales como los productos mineros, agropecuarios, avícolas, etc. En contrapartida, se protegieron los productos que podían sentirse debilitados.

Informó que China liberó el 92% de las exportaciones chilenas en forma inmediata; el 7% en diez años y sólo el 1% quedaron excluidos, básicamente productos sometidos a bandas de precios y algunos productos del sector forestal.

En tanto, Chile concedió un 50% de liberación inmediata; un 21% a cinco años; un 26% a diez años, y un 3% de exclusiones, básicamente cementos, neumáticos usados, textiles y electrodomésticos.

Recordó que el arancel general en Chile es bastante bajo, 6%, pero así y todo nuestros productos más sensibles quedaron en 10 años. Asimismo, hay mecanismos bilaterales de salvaguardias que permiten regular aquellos casos en que algún producto se salga de los márgenes presupuestados.

Agregó que en materia textil, que aparecería como el rubro más débil en nuestro país, el mayor problema que han tenido no son los aranceles, sino la subvaluación aduanera. Añadió que similar problema enfrentó, en su momento, la industria del calzado. Explicó que estos sectores más que protección aduanera lo que quieren es la garantía de una competencia legítima.

Señaló que ningún sector quedó desmedrado y lo que ahora queda pendiente es negociar acuerdos para servicios e inversiones.

El Honorable Senador señor Romero recordó que el tema de los textiles también se planteó con Corea. Añadió que dicho problema dice relación con la subvaloración de las mercancías.

Planteó también que las importaciones por la Zona Franca de Iquique y las de la zona de extensión deben ser más controladas, lo mismo que el comercio informal.

Manifestó su preocupación por el sistema de solución de controversias, el que debe ser lo más acotado posible, especialmente cuando se negocia con países tan grandes. En su opinión debiera ser obligatorio el arbitraje, a fin de que no pase lo mismo que con el Mercosur.

En materia laboral le preocupa el dumping que puede producirse, ya que los países asiáticos no tienen regulaciones tan estrictas como las chilenas.

Señaló también que hay que tomar providencias en materias zoo y fitosanitarias, por cuanto la normativa para determinarlos es débil.

Finalmente, recordó que hay una asociación política parlamentaria con China. Explicó que es una instancia permanente, tal como la de la Unión Europea, y aunque está fuera del tratado, puede ser útil su utilización para ver el seguimiento del tratado.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó por el eventual impacto que tendría el tratado en la creación de empleo, en especial, si aumentaría la cesantía.

El señor Furche respondió las inquietudes de los señores Senadores. Indicó que no debiera ocasionar impactos negativos y que según sus evaluaciones por el contrario podría generar hasta 35.000 empleos. Añadió que el único sector sensible podría ser el textil, pero que con las medidas adoptadas quedaría debidamente protegido.

En cuanto al sistema de solución de controversias, señaló que hoy día no lo tenemos, y que el que se crea incluye cualquier conflicto, excepto en materia de cooperación. Concluyó que, por tanto, estaríamos en una mejor situación.

En lo que respecta a temas zoo y fitosanitarios, indicó que se constituyen comisiones bilaterales institucionales a solicitud de la parte chilena.

Expresó que, en general, es difícil incluir las materias laborales en los acuerdos con países asiáticos. Sin embargo, explicó que se incorporó aquí la posibilidad de tener intercambio de información sobre legislación laboral y su cumplimiento, además del cumplimiento de las normas de la Organización Internacional del Trabajo.

Coincidió en la importancia de la asociación política parlamentaria. Añadió que dicha materia también se verá reforzada por la pronta visita del señor Presidente de la Asamblea Nacional Popular de China.

El Honorable Senador señor Coloma manifestó que no es posible soslayar el tema de los derechos humanos y consultó si éste fue determinante al momento de tomar la decisión de celebrar este tratado.

Señaló el señor Furche, que estos no son temas que se discutan en un tratado, se supone que esas situaciones ya se

evaluaron y ambos Estados tomaron una decisión al respecto. Agregó que son materias que se dejan entregadas a canales multilaterales.

Consultado por el Honorable Senador señor Pizarro acerca de las inversiones chilenas en China, el señor Furche señaló que primero debe entrar en vigor este tratado, el cual, si su tramitación concluye la próxima semana, entraría en vigor en octubre, y los tres meses de este año se considerarían un año entero para los efectos de la desgravación, lo que es muy conveniente para nuestros intereses.

Sólo una vez que esté en vigor, las autoridades chinas podrían negociar los temas relativos a inversión y servicios.

Agregó que hay interés de empresas chilenas del sector agroindustrial, vinos y también del Banco de Chile. Añadió que, probablemente, primero se instalaran agencias comerciales, pero no debe descartarse que quieran producir en China. Por otra parte, explicó que la principal inversión China en Chile es en Codelco.

Preguntado por el Honorable Senador señor Gazmuri acerca de si se debe descartar a priori una protección para-arancelaria, señaló el señor Furche que la voluntad política es importante para que se pongan en marcha los acuerdos. En todo caso, señaló que existen excelentes contactos políticos, como lo demuestra el acuerdo parlamentario antes citado.

El Honorable Senador señor Romero destacó que en ese orden de ideas es importante una aprobación inmediata del tratado para darle a China una señal de nuestra buena voluntad.

Consultado por el Honorable Senador señor Letelier acerca de los mecanismos de acceso al mercado chino, habida consideración que es un sistema muy centralizado, donde algunas empresas han tenido una fácil llegada, en tanto que otras no han podido ingresar, el señor Furche indicó que el mayor potencial para promocionarse es el sector alimentario, el acuícola, y la producción de frutas y verduras frescas y procesadas. También destacó que es importante que los productores se asocien para llegar a China, como lo ha hecho ASEXMA a través de la “Casa de Chile” en Shanghai, con la que hacen contactos y recaban información para sus asociados.

El Honorable Senador señor Muñoz Barra señaló la importancia de ratificar a la brevedad el proyecto en estudio. Al respecto, destacó la opinión unánime de todos los sectores de la actividad nacional consultados: Asociación de Exportadores de Manufacturas y Servicios (ASEXMA); Sociedad Nacional de Pesca (SONAPESCA); Asociación de Viñas de Chile; Confederación de la Producción y del Comercio (CPC);

Asociación de Bancos; Sociedad Nacional de Minería (SONAMI); Federación de Productores de Leche (FEDELECHE); Asociación de Productores de Aves de Chile A.G. y Asociación Gremial de Productores de Cerdo; Instituto Textil de Chile A.G., y Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA).

Puesto en votación, el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señores Coloma, Gazmuri, Muñoz Barra, Pizarro y Romero.

En consecuencia, vuestra Comisión de Relaciones Exteriores tiene el honor de proponeros que aprobéis el proyecto de acuerdo en informe, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, cuyo texto es el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

“Artículo único.- Apruébase el “Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la Republica de Chile y el Gobierno de la República Popular China”, suscrito en Busan, República de Corea, el 18 de noviembre de 2005.”.

Acordado en sesiones celebradas el día 1° de agosto de 2006, con asistencia de los Honorables Senadores señores Roberto Muñoz Barra (Presidente), Juan Antonio Coloma Correa, Jaime Gazmuri Mujica, Jorge Pizarro Soto y Sergio Romero Pizarro.

Sala de la Comisión, a 1° de agosto de 2006.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, aprobatorio del “Tratado de Libre Comercio entre los Gobiernos de la Republica de Chile y de la República Popular China y sus Anexos”, suscritos en Busan, Corea del Sur, el 18 de noviembre de 2005 (Boletín N° 4.170-10)

I. PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: generar libre comercio entre Chile y China.

II. ACUERDO: aprobado en general y en particular por unanimidad (5x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: artículo único que aprueba el Convenio que, a su vez, consta de un Preámbulo, XIV Capítulos, con 121 artículos.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no tiene.

V. URGENCIA: simple.

VI. ORIGEN INICIATIVA: Mensaje de S.E. el Presidente de la República, enviado a la Cámara de Diputados.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: segundo.

VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: en general y en particular, por 96 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.

IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 19 de julio de 2006.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe. Pasa a la Comisión de Hacienda.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: Constitución Política de la República. En su artículo 54, N° 1), entre las atribuciones exclusivas del Congreso Nacional, el constituyente establece la de "Aprobar o desechar los tratados internacionales que le presentare el Presidente de la República antes de su ratificación."

Valparaíso, 1° de agosto de 2006.

JULIO CÁMARA OYARZO
Secretario